

# 877108 3 universidad emilio cardenas

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M. **CLAVE 8771** 

# "EL IMSS EN LA INDUSTRIA DE LA **CONSTRUCCION"**

 $\mathbf{E} \cdot \mathbf{S}$ QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN CONTADURIA RESENTAN CAMACHO ESTRADA JORGE PERALTA REYNA

TLALNEPANTLA, MEX.

1996

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

TESIS CON **FALLA DE ORIGEN** 





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico el presente trabajo a mis Padres:

# ALICIA ESTRADA VERA ALFREDO CAMACHO HERNANDEZ

Quienes con mano firme y cariñosa y, un gran ejemplo de trabajo con tinuo me mostraron el camino a se guir para terminar con éxito mi preparación profesional.

# A YOLANDA:

Por el consejo y apoyo incondicional que slempre llevaré presente.

# A MIS HERMANOS:

José Luis Miguel Alfredo Pablo Carmen Rosario Martha Beatríz Juan Manuel Ana Margarita Ma. de la Paz

Con el anhelo de que pronto todos ellos terminen con éxito sus estudios.

A REYNA:

Con quien realicé este trabajo.

Con cariño, respeto y admiración...

JORGE

Siempre debemos estar conscientes y sentirnos satisfechos de las cosas que hemos realizado, ya sean éstas buenas o maias, no debemos iamentarnos por lo que hicimos mal, tenemos que aprender y adquirir valor para poder sobresalir y triunfar en la vida. Para lograr esto nece sitamos del apoyo, comprensión y cariño de las personas que forman parte importante en nuestras vidas.

Por lo anterior, agradezco a:

MI ABUELA:

Por su cariño.

MIS TIAS Y TIOS:

Por su apoyo y comprensión.

LUIS FELIPE:

Por su paciencia, consejos y apoyo en el desarrollo de mi profesión.

JORGE:

Por su paciencia y consejos.

A nuestro Asesor JOSE VAZQUEZ GOMEZ y a los Profesores que han contribuido en nuestra prepa ración profesional.

Con respeto, admiración y sincero agradecimiento.

JORGE CAMACHO ESTRADA REYNA PERALTA

# EL IMSS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION



# INDICE

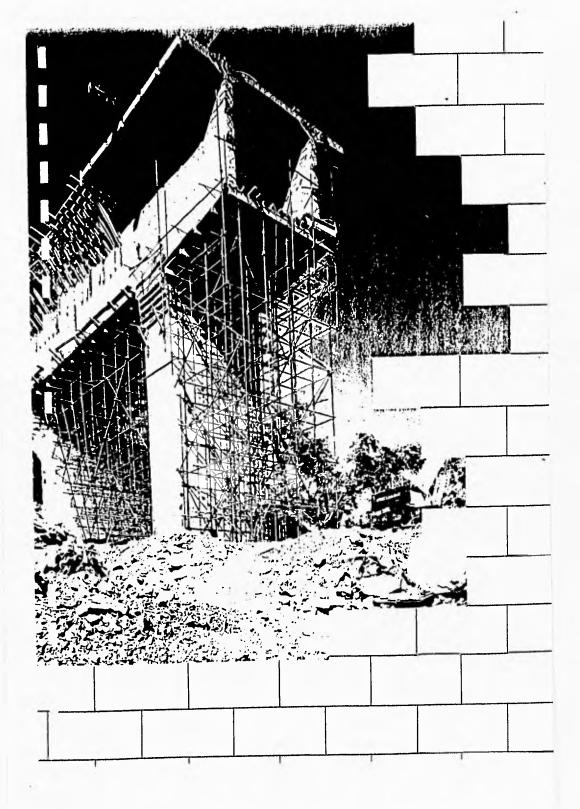
		Pag
INTROD	UCCION	i
CAPITU	LOI	
Genera	lidades de la industria de la construcción	
1.1	Antecedentes	. 4
1.2	Importancia en el desarrollo del pais	7
1.3	Clasificación de obras	9
1.4	Contratación de obras Tipos de contratación para llevar a	11
1.4.1	cabo la construcción	. 13
CAPITUL	0 11	
Disposi	ciones legales y fiscales	
2. i	Disposiciones lagales	16
2.2	Disposiciones fiscales	18
2.2.1	Ley del Impuesto Sobre la Renta y	
2.2.2	Codigo Fiscal Ley del Impuesto al Valor Agregado	, 18 21
2.2.3	Ley del Impuesto al Activo	21
2.2.4	Ley Federal del Trabajo	23
2.2.5	Ley del Instituto Mexicano del Seguro	
	Social	24
	Seguro de Retiro	26
2.2.6	Ley del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	20
2.3	Camara Nacional de la Industria de la	29
	Construcción	32
2.3.1	El PIB y la construcción	32
2.3.2	Empleo y construcción	33
2.3.3	Participación en la creación de	
	infraestructura bàsica	34
2.3.4	Tecnologia La industria de la construcción y el	35
2,3,3	Tratado del Libre Comercio	36
2.3.6	Ventajas que obtiene el empresario de	30
	la industria de la construcción al	
	afiliarse a la Câmara Nacional de	
	ia Industria de la Construcción	38

<b>91</b>
la
as
<b>10</b>
86
У
16
m 1
39
<b>-</b> 1
na e
ra La
la a
40 Y
41
ia 43
43
vitar omision <b>es</b> de
45
46
on 47
48
49
. 49 de
•
51 hn
on 52
52 53
54
54
55
60
60
60
61
61
61
61
3,
3,
62

# CAPITULO IV

Caso prac	tico	de	Compania	"X",	S.A.
-----------	------	----	----------	------	------

4.1	Incidencias para realizar el caso pràctico	70
4.2	Resolución del caso práctico	71
CAPIT	ILO V	
Recom	endaciones	
5.1	Simplificación de tramites	88
5.2	Afiliación a organismos del ramo de la construcción	88
5.3	Elaboración de folletos informativos	
5.4	Impartir talleres sobre	89
3.7	modificaciones al IMS8	90
5.5.	Facilidades para enfrentar la	70
5.5.	competencia comercial	90
CONCLL	91	
SISLICORAFIA		93



#### INTRODUCCION

La construcción se define internacionalmente como la combinación de materiales y servicios para la producción de bienes tangibles. Una de las características que más la distingue de las demás industrias, es el hecho de que su planta es móvil y su producto es fijo, siendo distinto éste en cada caso, además es una industria importante como proveedora de tienes de capital fijo indispensables para el sano crecimiento de la economía. Por tal razón, la industria de la construcción se constituye como uno de los sectores más importantes y dinámicos del país por su estrecha vinculación con:

- La creación de la infraestrucctura básica tal como; puentes, carreteras, puertos, vias ferreas, plantas hidroelèctrica y termoelèctrica, así como sus correspondientes lineas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefônicas y telegráficas y obras de edificación no residencial entre otras.
- La satisfacción de necesidades humanas, entre las que destacan; servicios de suministro de agua potable; instalaciones de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas, etc.
- 3. El fuerte impacto multiplicador que genera en las diversas ramas industriales de la economia de un país.

Los factores anteriores constituyen a la industria de la construcción como el eje fundamental para el logro de los objetivos econômicos y sociales, así como para el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto. Por tal razón, en el capítulo. I de este trabajo hemos abordado la importancia de la industria de la construcción en el desarrollo del país, la participación que tiene en el crecimiento de la economia, así como el papel que desempeña como fuente de trabajo. Se estudiará la clasificación y los diferentes tipos de contratación de obras que tienen lugar en esta actividad.

En el capitulo II, se abordan las disposiciones legales y fiscales que deben observar los empresarios de la construcción, sin embargo, no pretendemos analizar a detalle las distintas disposiciones de las leyes que regulan esta actividad; sino dar una visión panorâmica de las obligaciones más representativas a que están sujetos los empresarios que se dediquen o se interesen por desarrollar esta actividad como medio de trabajo permanente. Y analizar más específicamente el ârea de la seguridad social, la cual es el objetivo de nuestro trabajo.

La importancia y ventajas de afiliarse a la Câmara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), así como la relación que existe entre la industria de la construcción y variables macroeconômicas como el Producto Interno Bruto (FIB); con el empleo, la tecnologia y el Tratado de Libre Comercio.

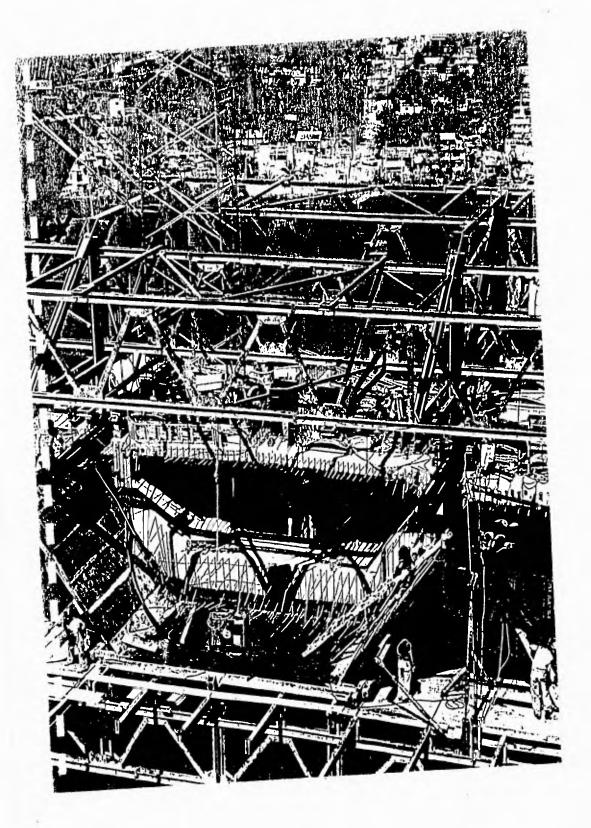
En el capitulo III, se propone un sistema para el control y evitar omisiones de tramites ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). los diferentes formatos que se utilizan para el registro de

movimientos patronales y de trabajadores; de riesgos de trabajo, tanto en el mòdulo 10 u ordinario (trabajadores constantes o de base), como en el mòdulo 19 de trabajadores eventuales, el registro de cada obra de construcción desde su inicio hasta su terminación y las formas para enterar las cuotas al IMSS, INFONAVIT y SAR.

En el capítulo IV se aborda un caso práctico en el que se utilizan los formatos ya mencionados en el capítulo anterior y se registran en ellos los movimientos más comunes a que puede enfrentarse un patrôn o empresario, ya sea persona física o persona moral que se dedique a la actividad de la industria de la construcción.

Y por último, en el capítulo V se exponen algunas recomendaciones y comentarios que a nuestro juicio serían benèficas si se pudieran implementar en este sector de la construcción, ya que al realizar nuestra investigación nos dimos cuenta del número excesivo y complicado de trâmites y requisitos que hay que cumplir y el número de dependencias que se deben visitar para poder trabajar. En este contexto, pensamos que para hacer frente al nuevo escenario que se va presentando con el TLC y la globalización de la economia mundial, es necesario realizar cambios en diferentes áreas como son:

Las perspectivas de la industria en base a los cambios en tecnología, nuevos esquemas de contratación, uso de materiales, más y mejor calidad en cursos de capacitación y mejores métodos de trabajo, que redundará en mayor seguridad para los trabajadores y, en consecuencia menos accidentes y con esto menos pérdidas a las empresas por concepto de mano de obra y una mejor calidad en el trabajo terminado.



#### CAPITHIOT

GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

#### 1.1 Antecedentes

La actividad de la construcción se remonta desde los origenes del hombre, ya que siempre ha sido una de sus principales preocupaciones la de contar con una vivienda; en la época primitiva se requerla de una guarida, no sólo para protegerse de las inclemencias del medio ambiente, sino también para cuidar su vida contra la acechanza de los animales salvajes. El hombre antes de edificar bajo la luz del sol, vivió en cavernas o grutas que disputaba a las fieras y en cuevas excavadas por él, posteriormente empieza a construir viviendas de troncos y techos de paja a la orilla de los lagos y de los rios.

Una vez superada la supervivencia, trata de resolver el problema de alojar más convenientemente a la familia, es la asociación la que le brinda con el tiempo la organización de poblados que satisfacen un poco más las necesidades del hombre, en las que impera el afán de superar las difilcutades creadas por la convivencia humana, para así alojar en una forma organizada e higiênica a la sociedad.

Se han encontrado en diferentes partes del mundo obras arquitectònicas de civilizaciones pasadas, que resultan majestuosas y que son dignas de admiración por los constructores actuales, ya que para su ejecución no se contó con el equipo ni la tecnología de hoy.

Conforme se fuè evolucionando se logra la urbanización de los poblados, donde al problema de la construcción de viviendas para las familias, antecede el de encararse del mismo modo al de la construcción de puentes, caminos, carreteras, vlas fèrreas, puertos, sistemas hidráulicos y sanitarios, instalaciones elèctricas y cualquier otro tipo

de obras destinadas a prestar un servicio a la comunidad. Todo esto da una idea de lo importante que es la industria de la construcción para el desarrollo de cualquier ciudad, además de los insumos que se necesitan para la construcción, traen consigo el nacimiento de muchas industrias y la dependencia en un alto porcentaje de otras.

La industria de la construcción representa un factor fundamental en el desarrollo de un país, ya que por si misma constituye una valiosa fuente de trabajo, y además su producto deja una huella perdurable sobre la historia de una ciudad o país.

A partir del año 1920 se presentó un gran crecimiento de la ciudad de Mèxico, lo cuál originó un consecuente desarrollo de la industria de la construcción exclusiva de extranjeros, por la escasez no sólo de têcnicos en la matéria sino de capitales nacionales.

Más tarde con la ayuda proporcionada por el Gobierno Federal, se inició principalmente la construcción de caminos y obras hidráulicas; así mismo los estados dedicaron una parte importante de su presupuesto para la ejecución de obras de beneficio colectivo. Por lo anterior, los inversionistas privados advierten la existencia de têcnicos mexicanos capaces de dirigir, operar y mantener a la industria, por lo que invierten sumas importantes en la construcción de conjuntos habitacionales, comercios, edificios para oficinas, industrias que, junto con las construcciones encomendadas por el Gobierno Federal, originaron el engradecimiento de la ciudad y la creación de fuentes de trabajo para un sinnúmero de personas.

Hoy en dia, la industria de la construcción tiene un papel básico

en nuestro país por la labor que desarrolla para solucionar adecuadamente los problemas de tipo nacional como el de la vivienda, el de comunicaciones, etc., convirtiêndose así en auxiliar del Gobierno para que êste pueda realizar su labor de engrandecimiento nacional.

#### 1.2 Importancia en el desarrollo del país

El describir el desarrollo de la construcción en Mêxico, significa hablar del desarrollo del país, debido a que la urbanización y vias de comunicación con que cuenta es uno de los indices principales para determinar su progreso.

La actividad en materia de la construcción data desde las culturas asentadas en el Valle y Sureste de México, como son la Tolteca, la Azteca, la Maya y la Zapoteca; de las cuales existen obras que permanecen como pruebas presenciales de la gran actividad constructora que caracteriza al México Frehispânico, dichas obras fueron realizadas con una alta capacidad de diseño que en la actualidad es asombroso, además de que son comparables con las construcciones que se llevaron a cabo por pueblos muy civilizados en otros países.

Durante la época de la colonia se realizaron obras hidrâulicas para las poblaciones, principalmente acueductos, también se construyeron caminos, edificios y templos que perduran hasta la fecha y que son motivo de orgullo para la arquitectura mexicana.

En la actualidad la industria de la construcción en México ocupa un lugar preponderante debido a que además de canalizar al ahorro nacional en inversiones productivas es una valiosa fuente de trabajo, que requiere de mano de obra tanto especializada como no especializada.

La industria de la construcción en México ha podido sobrellevar a través de los años los problemas inherentes a ella, contribuyendo al deserrollo del pris mediante la ejecución de obras públicas como son

carreteras, puertos, escuelas de enseñanza básica y profesional, obras de irrigación, plantas para la petroquâmica, vias rápidas para el trânsito de automòviles, tren subterrâneo, centros deportivos populares, unidades habitacionales, hospitales, jardines, etc., por lo que toca a la inversión privada la construcción de plantas industriales, centros comerciales, cines, teatros, hoteles, fraccionamientos, condominios, centros deportivos, etc.

Es sumamente importante hacer notar que la industria de la construcción originalmente se constituyó por medio de inversión extranjera, en la actualidad esta formada por empresas totalmente mexicanas y se han mexicanizado en una alta proporción las empresas de la industria conexa productora de materiales para la construcción, además de que la fabricación de maquinaria y equipo moderno para tal actividad se realiza en nuestro pals. For lo tanto, a Mèxico que es una nación en constante desarrollo, se le augura la existencia de la industria de la construcción en un lugar preponderante por mucho tiempo.

#### 1.3 Clasificación de obras

Se entiende por obras urbanas aquéllas que se construyen dentro de las ciudades, para lograr el mejoramiento social y econômico en sus condiciones de vida. Estas obras se dividen en públicas y privadas, según hayan sido obtenidas y/u ordenadas por el Gobierno Federal o por la iniciativa privada, las cuales se subdividen como sigues

#### Obras Urbanas:

- 1) Públicas.
  - a) Esenciales.- Son aquèllas que se realizan para llevar a cabo actividades como son, urbanización de áreas, alumbrado público, introducción de lineas de agua potable y drenaje. (ciudades).
  - b) Complementarias. Son actividades muy detalladas en las que se realizan redes de alumbrado, redes de distribución de agua potable y sistemas de alcantarillado. (colonias).
  - c) Secundarias. En este tipo de obras se realiza la construcción de escuelas, mercados, unidades deportivas y unidades habitacionales.
  - d) Suntuarias.- Son aquêllas en las que se realizan la construcción de monumentos, parques, jardines y esculturas.

# 2) Privadas

- a) Fraccionamientos. Se realiza la urbanización, pavímentación, aqua potable y alcantarillados.
- b) Edificación.- Este tipo de obras se dedican a construir unidades habitacionales, edificios de apartamentos, edificios para oficinas y locales comerciales.
- c) Industrias. En esta subdivisión se construyen fábricas, talleres, etc.

#### 1.4 Contratación de obras

Es evidente que la fuente de trabajo para la industria de la construcción, sea el requerimiento que de sus servicios haga tanto el Gobierno Federal y la iniciativa privada, ya sean construcciones para beneficio social o privado.

La asignación de obras por parte del Gobierno Federal y los particulares puede hacerse de la forma siguiente:

- I. Por asignación directa; consiste en encargar la ejecución de la obra a una persona o compañía constructora en especial.
- II. Por concurso; cuando las compañías constructoras son invitadas a concursar para lograr la ejecución de una obra, en la inteligencia de que ésta será asignada a aquella empresa que presente la cotización más baja y las mejores condiciones en beneficio del inversionista; el concurso puede subdividirse de la siguiente maneras
- Concurso privado o convocatoria cerrada; es el que se efectúa entre un número limitado de constructoras conocidas por el propietario o su representante.
- 2) Concurso público o convocatoria abierta; este concurso se lleva a cabo mediante la invitación por medios publicitarios, a toda persona o empresa que se interese por la ejecución de la obra motivo del concurso.

Los concursos están formados por invitación y convocatoria.

Invitación.- Debe contener como conceptos indispensables los
siguientes:

- a) Breve descripción de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Fecha en que debe recogerse la convocatoria.
- d) Costo que tendran los datos adicionales que proporciona el propietario (planos, especificaciones, etc.).
- e) Lugar, fecha y hora en que debe ser presentada la proposición.
- f) Establecer los pre-requisitos para poder participar en el concurso.

## Convocatoria. - Debe estar constituida por:

- a) Proyecto completo y definitivo de la obra.
- b) Modelo de la proposición para unificar los criterios de los concursantes.
- c) Condiciones de contratación (forma de contrato, fianzas, penas o multas que se aplicarán, requisitos de organización, etc.).
- d) Plazo de la ejecución.
- e) Forma de pago.
- f) Garantia de la proposición (depósito en garantia mediante cheque certificado o efectivo).
- Con los datos anteriores formulará la constructora su proposición

o presupuesto habiendo llenado los requisitos que el propietario requiera en espera de su aprobación o rechazo.

## 1.4.1 Tipos de contratación para llevar a cabo la construcción

- a) Contrato por administración.- En esta clase de contrato se encuentran dos modalidades y se caracterizan por las obligaciones y actividades que va a desempeñar el contratista, y son las siguientes:
  - 1) Contratos de dirección.
  - 2) Contratos por administración.

El contrato de dirección es aquel en el que se contrata a una persona fisica o empresa especializada en el ramo, para que preste únicamente el asesoramiento técnico, para que bajo su dirección se lleve a cabo la ejecución de la obra. Este concepto significa que el propietario o cliente proporcionará todos los materiales y mano de obra a disposición del personal técnico de la empresa contratada encargada de la dirección y de la obra, así mismo la exíme de responsabilidades y relaciones con terceros, las cuales son directas del propietario o cliente. El monto de los honorarios se establece claramente en el contrato y puede ser a cuota fija o bien un porcentaje sobre el valor de la obra contratada.

El contrato por administración es aquel en el que se contratan los servicios de un profesionista o de una empresa, para que se encargue de la supervisión, dirección y administración de una obra. La palabra administración significa que el contratista, se encargará de manejar el

capital del contratante mediante un fondo revolvente, el cual servirà para adquirir y contratar por cuenta y orden del cliente todos los materiales y mano de obra, asl como la contratación de personas físicas o empresas especializadas que se necesiten para la ejecución de la obra. El contratista no deberá obtener utilidades en las compras efectuadas, y en el caso de obtener descuentos o bonificaciones, deberá de repercutirlos a su cliente.

La forma de pago es mediante una liquidación en la que se enlistan todos y cada uno de los conceptos de las erogaciones realizadas por cuenta del cliente, y deberá estar claramente separado el concepto que corresponde a honorarios por administración. En la liquidación se encontrarán anexos los originales de toda la documentación relacionada, dichos comprobantes deberán estar a nombre del contratante. Al terminar la obra sólo se cobrará la diferencia que exista entre la liquidación final y el fondo entregado para gastos.

Los honorarios a cobrar pueden ser determinados por cuota fija, cuota mensual durante el lapso de construcción o un porcentaje sobre el volumen de obra.

b) Contrato a precio alzado. - Es aquel en el que el contratista se compromete a la ejecución total de una obra por su cuenta y riesgo, a cambio del pago de los trabajos realizados de acuerdo con su presupuesto presentado y aprobado por el cliente. El contratista se compromete a comprar los materiales necesarios; contratar al personal especializado para cada una de las fases de la construcción; dirigir y

controlar la realización del trabajo; así como responsabilizarse de todos los pago inherentes a la construcción como son prestamos al personal, seguro social, responsabilidades fiscales y civiles, para entregar en el plazo convenido la construcción terminada libre de responsabilidades.(1)

c) Contrato a precios unitarios.— Esta forma de contratos también son realizados por cuenta y riesgo del constructor, por lo que contrae las mismas responsabilidades que en el contrato a precio alzado pero su diferencia estriba en que se fijan o determinan precios para cada concepto de la obra que se va ha ejecutar.

En este tipo de contratos se presentan dos variantes:

- Cuando se encuentran determinados los precios unitarios a cobrar y se conoce el valor de la obra a ejecutar.
- Cuando se encuentran determinados los precios unitarios a cobrar pero no se conoce el volumen de la obra a ejecutar.

La mayorla de las dependencias del Gobierno utilizan esta forma de contratación sobre todo en su segunda variante.

(1) El Còdigo Civil reglamenta esta forma de contratos en sus articulos 2616 a 2645.



APITULO II

DISPOSICIONES LEGALES Y FISCALES

## 2.1 Disposiciones legales

Una constructora para funcionar como tal, puede constituirse de acuerdo a como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y son: (2).

- a) Sociedad en Nombre Colectivo.
- b) Sociedad en Comandita Simple.
- c) Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- d) Sociedad Anônima.
- e) Sociedad en Comandita por Acciones.
- f) Sociedad Cooperativa.

Sin embargo, también pueden constituirse como asociación o sociedad civil, no obstante, lo común es que existan como sociedades anônimas como la mayorla de las empresas mercantiles, ya que esto permite que los socios respondan sólo a la obligación del pago de sus aportaciones; asimismo, es común encontrar pequeñas constructoras que funcionan con la variante de persona física con actividad empresarial.

For esto, las constructoras constituídas como sociedad anônima requieren cumplir con todas las disposiciones de caracter legal que las leyes señalan y que se encuentran reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Como persona fisica con actividades empresariales, será responsable directamente ante terceros por los compromisos y obligaciones en que incurra al prestar sus servicios como constructor.

(2) Ley General de Sociedades Mercantiles, Capitulo I, Art. 1.

Fara que una constructora lleve a cabo sus actividades deberà cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Constituirse como sociedad o asociación.
- II. Tanto para una sociedad como para una persona fisica, se deberà llevar a cabo lo siguiente:
  - a) Inscripción ante el RFC (Registro Federal de Contribuyentes)
  - b) Solicitud y obtención de licencia de la SSA (Secretaria de Salubridad y Asistencia), (en caso de que la constructora fabrique algûn material deberá obtener licencia de la Secretaria de Salud).
  - c) Inscripción a la Câmara Nacional de la Industria de la Construcción.
  - d) Inscripción patronal y de todos los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)
  - e) Aviso patronal al Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

#### 2,2 Disposiciones fiscales

# 2.2.1 Ley del Impuesto Sobre la Renta y Còdigo Fiscal de la Federación

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), se consideran Personas Horales: (3)

- 1.- Las Sociedades Mercantiles.
- Los Organismos Descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales.
- 3.- Las Instituciones de Crédito.
- 4.- Las Sociedades y Asociaciones Civiles.

Para efectos de la Ley antes mencionada se consideran Personas Físicas:(#)

- 1.- Asalariados (trabajan en forma dependiente para un patrôn).
- 2.- Honorarios (prestan servicios personales independientes).
- 3.- Arrendadores de inmuebles.

- (3) Ley del Impuesto Sobre la Renta, Titulo I Disposiciones Generales, Art. 1.
- (8) En este caso sólo se menciona este apartado, ya que también existen pequeñas constructoras que funcionan como Persona Fisica; sin embargo, nuestro estudio esta enfocado a las Personas Morales del ramo de la construcción.

- 4. Contribuyentes menores.
- 5.- Fersonas Fisicas Empresarias del Règimen General.
- 6. Personas Flaicas Empresarias del Règimen Simplificado.

# Estàn obligadas al pago del Impuesto Sobre la Renta:

- 1.- Las Personas Morales respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.
- 2. Personas Morales residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija.
  Esto significa que únicamente los ingresos obtenidos del establecimiento en México, sarán gravables para el Impuesto Sobre la Renta.
- 3.- Los residentes en el extranjero, respecto a los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en el territorio nacional, cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en el país, o cuando teniêndolo, estos ingresos no sean atribuíbles a êstos.
  Significa que serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en México, aunque no tengan establecimiento permanente en êl o base fija.

Asimismo, están obligadas a presentar declaración anual por las utilidades que resulten después de disminuir a los ingresos los costos y

los gastos en que incurran de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Declaraciones mensuales múltiples por los pagos provisionales correspondientes y los pagos que por retenciones tengan obligación de efectuar, como son anticipos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT), 10% de retención sobre honorarios y arrendamientos pagados y retención sobre utilidades distribuidas. En el caso de Persona Física con actividad empresarial, se presentarán declaraciones múltiples trimestrales.

De acuerdo a lo que dispone la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, están obligadas a llevar contabilidad, expedir comprobantes que reúnan todos los requisitos fiscales, conservar documentación contable y fiscal por periódos establecidos en las leyes antes mencionadas, etc.

# 2.2.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado

Están obligados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) las personas fisicas y morales que, en territorio nacional realicen las actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes.
- II. Presten servicios independientes.
- III. Otorquen el uso o goce temporal de bienes.
- IV. Importen bienes o servicios.

El Impuesto al Valor Agregado se calculara aplicando a los valores de los actos o actividades mencionadas anteriormente la tasa que corresponda, compensandose con el Impuesto al Valor Agregado acreditable, para determinar el importe a pagar al fisco o el saldo a favor de la empresa.

Los contribuyentes de este impuesto tienen obligación de hacer pagos provisionales mensuales o trimestrales según sea el caso, a cuenta del Impuesto al Valor Agregado anual. Así como también, calcularlo por ejercicios fiscales y presentar declaración anual dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

## 2.2.3 Ley del Impuesto al Activo

Estan obligados al pago del Impuesto al Activo(IA):

- 1.- Personas Fisicas o Morales que realicen actividades empresariales, residentes en Mêxico por el activo que tengan en cualquier ubicación.
- 2.~ Los residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en Mèxico, pagarân este impuesto por el activo atribuible a dicho establecimiento y por los inventarios que mantengan en el país.
- 3.~ Los ayrendadores de inmuebles, cuando dichos inmuebles sean utilizados para actividades empresariales.

Los contribuyentes presentarán declaración anual dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. Efectuarán pagos provisionales mensuales o trimestrales según corresponda.

# 2.2.4 Ley Federal del Trabajo.

La Ley Federal del Trabajo (LFT) tiene su fundamento legal en el articulo 123 apartado A, Titulo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el cual se menciona lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberá expedir las leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

a) Entre obreros, jornaleros, empleados, domêsticos, artesanos, y de una manera general, todo contrato de trabajo.

La Ley Federal del Trabajo fue creada para conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones, asl mismo da a conocer las garantias minimas y obligaciones que tienen los sujetos de una relación de trabajo (patrón y trabajador).

# 2.2.5 Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social

La Ley del Seguro Social (LSS), tiene su fundamento legal en la Fracción XXIX del Art. 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se menciona lo siguiente:

Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderà seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicio de guardería, seguro de retiro y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

La presente ley y su reglamento es de observancia general en toda la República en la forma y têrminos que la misma establece.

Tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia mèdica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Y esta a cargo de entidades o dependencias públicas federales o locales y de organismos descentralizados.

El Seguro Social comprende dos tipos de régimen:

- I. El règimen obligatorio.
- II. El règimen voluntario.

Los patrones estan obligados a registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, comunicar sus altas e incidencias y demas datos que senalen esta ley y su reglamento, dentro de los plazos no mayores de 5 días. También el patrón deberá realizar el pago de las cuotas obrero patronales por bimestres vencidos, a más tardar el día 15 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, y noviembre de cada año. Asimismo debe efectuar enteros provisionales a cuenta de las cuotas bimestrales a más tardar el día 15 de cada uno de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año. El entero provisional de que se trate, será el equivalente al 50% del monto de las cuotas obrero-patronales correspondientes al bimestre inmediato anterior.

En caso de que los patrones de constructoras tengan trabajadores eventuales podràn utilizar el comprobante de "Afiliación-Vigencia", para cumplir con la obligación de pago de las cuotas obrero-patronales, el cual se diferira hasta el perlodo de pago del bimestre siguiente, lo que también prevalecerá para el entero provisional respectivo (se calcula de la misma manera que para las demás empresas). El Instituto, con el propôsito de simplificar los trâmites administrativos y tomando como base la información proporcionada por los patrones en dichos comprobantes, podrà darles a conocer el monto de sus obligaciones de pago. (4) Para este efecto los pagos de cuotas-obrero patronales se realizaran el día 15 de los meses de mayo, julio, septiembre, noviembre, enero y marzo de cada año. Asimismo, debe efectuar enteros provisionales a cuenta de las cuotas bimestrales tardar el dia de mås los de junio, agosto, octubre, diciembre, febrero y abril de cada año.

<sup>(4)</sup> Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por obra o tiempo determinado, Capítulo IV, Art. 17, Parrafo cuarto.

# 2.2.5.1 Seguro de Retiro

Acuerdo por el que se establecen reglas generales sobre el Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR). (5)

Considerando que resulta conveniente que las cuotas y aportaciones cuyo destino sean las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro se entrequen a las instituciones de crèdito, junto con la información en formularios estàndar que permitan a las instituciones individualizarlas. A fin de facilitar a los trabajadores titulares de las cuentas individuales referidas, la verificación de las cantidades que les correspondan, los comprobantes expedidos por las intituciones de crèdito que acrediten el entero de las cuotas y aportaciones respectivas, deberán tener las mismas características, independientemente de la institución que los emita.

Los patrones están obligados a enterar al Ínstituto Mexicano del Seguro Social, el importe de las cuotas correspondientes al ramo del retiro, mediante la constitución de depósitos de dinero en favor de cada trabajador. Dichas cuotas serán por el importe equivalente al 2% del salario base de cotización del trabajador.

Las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro deberán, cuando corresponda, tener dos subcuentas:

- a) Seguro de retiro.
- b) fondo nacional de la vivienda.
- (5) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Abril de 1992.

El patrón deberá llevar a cabo la apertura de la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro del trabajador en la o las instituciones de crédito o entidad autorizada que elija el primero, dentro de las que tengan oficina en la plaza o, de no haberla, en la población más cercana.

En caso de terminación de la relación laboral, el patrón deberá entregar a la institución de crèdito o entidad financiera respectiva, la cuota correspondiente al bimestre de que se trate o, en su caso, la parte proporcional de dicha cuota en la fecha en que deba efectuar el pago de las cuotas correspondientes a dicho bimestre.

Una vez que las instituciones de crédito han proporcionado los comprobantes individuales a nombre de cada trabajador, el patrôn esta obligado a entregarlos a sus trabajadores junto con el último pago de sueldo de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año.

Formatos que se utilizan para enterar cuotas al Sistema de Ahorro para el Retiro.

CUOTAS DEL SEGURO DEL RETIRO  MPORTES DO POPI-LECIAS ABBRICONILLA RIAS  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRABAJADORES SIN ENDITO AS INFONAVIT)  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRABAJADORES SIN ENDITO AS INFONAVIT)  MAPORIES DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  ICIA RES ICIA RESINADORI DEL RES ICIA RES ICIA RES ICIA RESINADORI DEL RES ICIA RESINADORI DEL RESINADORI DEL RESINADORI DEL RESULTO DE INFORMACION DEL RESULTO DE ICIA RESINADORI DEL RESINADORI DEL RESULTO DE ICIA RESULTO DE ICIA RESULTO DE ICIA RESINADORI DEL RESULTO DE ICIA RESU						
TORNULARIO PARA APORTACIONES DEL PATROM  RESPITIFICACION DEL DATO DEL D						
COUNTRY DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES  ACTUALIZACION  PACOS EXTEMPORANECS  ACTUALIZACION  RECARGOS  ACTUALIZACION  RECARGO						••
APPLIED TRITLES AND THE APPLIES AND THE LANGE AND THE APPLIES	TORMULARIO !	ARA APORTAÇIO	MER DEF BY	MON A SUS T	R WA JA DOR	6AR - 01-1
CONTROL OF TAXABLE PROPERTY OF THE PROPERTY OF						
COURT DE LA CALLET PAR MENO DEL CALLET PAR MENO DEL CONTROL DE LA CALLET PAR MENO DEL	WEREING FEBRUAR OF CONTINUOUS RIFE NOW	D MANUE	IL REGIN MIN	LINE NO.	-	PETRO PETROPHIS NO CHANG
DATOS DEL BANCO MECEPTOR  ANDIANCO DEL BANCO MECANISTICO DEL BANCO MECANISTICO  ANDIANCO DEL BANCO DEL BANCO MECANISTICO  ANDIANCO MECANI	APELLOS PATENTO, MATERIAL T MONIME BIOS	HEMMICO- C HARM	 	أحلسلسلسك		
DATOS DEL BANCO MECEPTOR  ANDIANCO DEL BANCO MECANISTICO DEL BANCO MECANISTICO  ANDIANCO DEL BANCO DEL BANCO MECANISTICO  ANDIANCO MECANI			اساسلسلسا	لملململمك		
DATOS DEL BANCO MECEPTOR  LA DULHACON DEL BANCO DEL BETIRO  APPORTES  APPORTACIONES AL INFONANTI (TRADALABORES SIN CINCETTO AL INFONANTI (DA MODER)  APPORTES  APPORTACIONES  PACOS EXTEMPORANEOS  LETERAVIT  PACOS EXTEMPORANEOS  ACTUALIZACION  RECARGOS  DO DA TINADULUNES  BANCO  CONTRATO DEL BANCO DEL BANCO MECEPTOR  TOTAL DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES  CONTRATO DEL BANCO DEL BANCO DEL BANCO  DO DA TINADULUNES  BANCO  TOTAL DEL BANCO DEL BANCO MECHANICO  PACOS EXTEMPORANEOS  BANCO  CONTRATO DEL BANCO DEL BANCO  PACOS INFORMACIÓN DE ACUERDO AL  PACOS INFORMACIÓN DEL BANCO  PACOS INFORMACIÓN DEL BANCO  PACOS DEL BANCO  PACOS EXTEMPORANEOS  BANCO  PACOS DEL BANCO  PACOS EXTEMPORANEOS  CONTRATO DEL BANCO  PACOS EXTEMPORANEOS  CONTRATO DEL BANCO  PACOS DEL BANCO  PACO						
DATOS DEL BANCO MECEPTOR  A DUMACION DEL INMES  CUOTAS DEL BEGURO DEL METINO  MPORTES  CUOTAS DEL BEGURO DEL METINO  MPORTES  APORTACIONES AL INFONANTI (TANDAJADORES SIM ENERPTO AL INFONANT)  MPORTES  APORTACIONES AL INFONANTI (TANDAJADORES SIM ENERPTO AL INFONANT)  MPORTES  APORTACIONES AL INFONANTI (TANDAJADORES SIM ENERPTO AL INFONANT)  DO  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  MACULIANAMINANTE  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO DE CUOTAS Y APORTACIONES  TOTAL DE C				.,		DODGO POSTAL
DATOS DEL BANCO MECEPTOR  A DUMACION DEL INMES  CUOTAS DEL BEGURO DEL METINO  MPORTES  CUOTAS DEL BEGURO DEL METINO  MPORTES  APORTACIONES AL INFONANTI (TANDAJADORES SIM ENERPTO AL INFONANT)  MPORTES  APORTACIONES AL INFONANTI (TANDAJADORES SIM ENERPTO AL INFONANT)  MPORTES  APORTACIONES AL INFONANTI (TANDAJADORES SIM ENERPTO AL INFONANT)  DO  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  IGIA MES - TOTA, NO GAPTI  OD  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  MACULIANAMINANTE  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO DE CUOTAS Y APORTACIONES  TOTAL DE C	CHURADO, POR LACION DE LE CACION E MUNICIPIO		L	الململينيا		<del></del>
DATOS DEL BANCO RECEPTOR  CHOMINA DEL CONTRO DEL BEGUNO DEL RETIRO  CUOTAS DEL BEGUNO DEL RETIRO  COCIAS MINIMALES ROS  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADDRES SIN CRESTO AL INFONAVIT)  MAPORIES  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADRES SIN CRESTO AL INFONAVIT)  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  COLLEGA SIN COLLEGA S						
CONTRA DEL SEGURO DEL RETIRO  CUOTAS DEL SEGURO DEL RETIRO  CUOTAS DEL SEGURO DEL RETIRO  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AS INFONAVIT)  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AS INFONAVIT)  MAPORIES APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AS INFONAVIT)  TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  ICIA, MES - ICIA, NO CHAPIT  DD  PAGOS EXTEMPORAMEOS  PAGOS EXTEMPORAMEOS  CONTRATO DE CUOTAS Y APORTACIONES  INFONAVITA  BOLLINAR-UDIRES  GONTES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITAL DE CUOTAS Y APORTACIONES  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INFONITACIONES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)	EMILIADI EDERATINA	,			·	
CUOTAS DEL SEGURO DEL RETIRO  MPORTES DE CUCIAS PARAMALIS RES  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIM CREDITO A INFONAVIT)  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIM CREDITO A) INFONAVIT)  MPORTES DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES  TOTAL DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES  ACTUALIZACION  PAGOS EXTEMPORANEOS  CONTEDE DE CUDTAS Y APORTACIONES  CONTENENTAMENTAMES  CONTENENTAMENTAMES  SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  TRADA-  TRADA-CUDATE  PATRON  PATRON  PATRON  FINAL  FI						
MEPORTES  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  MAPORTES  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  APORTACIONES  TOTAL DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES  ICIA. 886 4 ICIA. 89 ONNI  PAGOS EXTEMPORANEOS  ACTUALIZACION  RECARGOS  ACTUALIZACION  CONTROL  PAGOS EXTEMPORANEOS  ACTUALIZACION  RECARGOS  ON DE TIMANAMORIS  CONTROL  SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION DE ACUERDO AL  UMERIODEFORMULARIOS:  SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  TOTAL DE LES CUDTAS Y APORTACIONES  FORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  TOTAL DE LES CUDTAS Y APORTACIONES  BANCO  HORAR DE MACHINES  ROBER DE MACHINES  FORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  FORMACION DE MACHINES  ROBER DE MACHINES  FORMACION DE MACHINES DE INFORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  FORMACION DE MACHINES DE MACHINES DE INFORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  LIPOLI  FORMACION DE MACHINES DE MACH	THOM MICENIAL MINES	USUCHAL.	CUI MIA U	CHOUS		
MEPORTES  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  MAPORTES  APORTACIONES AL INFONAVIT (TRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  APORTACIONES  TOTAL DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES  ICIA. 886 4 ICIA. 89 ONNI  PAGOS EXTEMPORANEOS  ACTUALIZACION  RECARGOS  ACTUALIZACION  CONTROL  PAGOS EXTEMPORANEOS  ACTUALIZACION  RECARGOS  ON DE TIMANAMORIS  CONTROL  SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION DE ACUERDO AL  UMERIODEFORMULARIOS:  SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  TOTAL DE LES CUDTAS Y APORTACIONES  FORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  TOTAL DE LES CUDTAS Y APORTACIONES  BANCO  HORAR DE MACHINES  ROBER DE MACHINES  FORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  FORMACION DE MACHINES  ROBER DE MACHINES  FORMACION DE MACHINES DE INFORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  FORMACION DE MACHINES DE MACHINES DE INFORMACION DE ACUERDO AL  LIPOLI  LIPOLI  FORMACION DE MACHINES DE MACH	<u> </u>	CUOTAS DEL	EGUAD DE	LHETINO		
APORTACIONES AL INFONAVIT (IRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  MADRIACIONES AL INFONAVIT (IRADAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)  MADRIACIONES (ICIA, 80 ONAVIT)  TOTAL DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES  (CIA, 866 - ICIA, 80 ONAVIT)  OD  PAGOS EXTEMPORAMEOS  (MSS		A CONTRACT	CALS ACCOUNT	3 144 .	IOIA ME	1
MAPORIES    MAPORIES   MAPORITACIONES			(TRADAJADOI		DAL INTONA	VIN TO THE PERSON OF THE PERSO
TOTAL DE LAS CUDTAS Y APORTACIONES    Control De Las Cudtas y Aportaciones   Control De	APORTACION E INTROMILLE IN O	AND MOUNT	DALS ALK DAAL	S MO CONAVIL	IOIA MON	Mel (
PAGOS EXTEMPORANEOS  PAGOS EXTEMPORANEOS  ACTUALIZACION  RECARGOS  CONTED: DE CUUTAS Y APORTACIONES  ON DE HIMM-USHES  S-MESTRE DE APORTACIONES  UMERIO DE FINFORMACIÓN DE ACUERDO AL  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  UNADA:  UNADA:  UNADA:  PATRON  PAT			DTAS Y AP		1111	1 1 1 1 1 00
PAGOS EXTEMPORANEOS  ACTUALIZACION  RECARGOS  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  UMERO DEFORMULARIOS: SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA;  RADOLI 1904 1104 1104 1104 1104 1104 1104 1104	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				ICIA CES	
ACTUALIZACION  RECARGOS  CONTED: DE CUOTAS Y APORTACIONES  SUMERIA DE ANCACADA  UMBRODEFORMULARIOS: SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  UNOS: UN		PAGOS FY	TEMPORAL	EOS	1.1.1.1	, , , , , , 1 00
RECARGOS  CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES  SEMESTAR DE APORTACION DE AND  UMERO DEFORMULARIOS: SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL  CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA  NACEL  1901A DEMORRINO  PATRON SANCO  PATRON SANCO  PATRON SANCO  FRESENTANTE LEGAL  MOMPE  RIA  FILLIANA  FILLI	ACTILAL IZACION		N. F		16/0HAVE	
CONTEST DE CUOTAS Y APORTACIONES  ON DE TIMANUMES  SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  NOOS-1  INFORM  PATRON  PATRO	AU I WALIERUIUN			100	<u> </u>	
CONTROL DE CUDTAS Y APORTACIONES  BUISTME DE APCRIACION  UMERO DEFORMULARIOS:  SOPORTES MAGNETICOS DE INSEGRMACIÓN (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)  INCOLO INCO	RECARGOS		1.1.1.1	! !	1	
SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL  LA-0.1-1  IN-0.2-1  LA-0.1-1  PATRON  PATRON		ONTROL DE CU	DIAS Y APC	RIACIONES	10. 65-	
NA 0.2-1  NA 0.2	NAME OF THE PROPERTY OF		UESTRE DE APC	RIACION		
NA 0.2-1  NA 0.2	NUMERO DEFORMULARIOS:	SOPORTES	MAGNETIC	OS DE INFOR	MACION	E ACUERDO AL
PATRON  PATRON  PATRON  PATRON  PATRON  PRESENTANTE LEGAL  INDEE  NICE  NICE  TRANS  T				OUL SE E		
PATRON  PATRON  PATRON  PATRON  PATRON  BANCO  HOW BLOCK ON RECEIPE IN BOOMO/ SET IN APPRACES  FINE  F	•	1904.004	OF NO			
PATRON  PATRON	SAR-02-1	1				
PATRON  PATRON  PRESENTANTE LEGAL  MAIN  FILLIANS  FILLI	W1051	ł				
PRESENTANTE LEGAL LALIS ISLATIONS HELD THAT HE SECURCION	OTAL	1				
IDAME  ITEM DI RECIPERA  TRAN		<u> </u>	·		BANCO	
IDAME  ITEM DI RECIPERA  TRAN	EPRESENTANTE LEGAL	-	,	POOLED TO SELECT OF SELECT	TU NEULA	CA INCAL US
FILE-IN DE RECLIPCES    FIRMS    FIRMS	المسلمان المسلمان	لنسسنا	i			
FILE-IN DE RECLIPCES    FIRMS    FIRMS			i			ì
Final Da Marines	NOTE:		j			: 1
Final Da Marines	A/A		j			, 1
Tibes See also						!
EN MES AND			,			TEM DI RELICEM
EN MES AND						<u>                                     </u>
DINCHAL BANCO COPA PAIRON		But an I force			<del></del>	<u> </u>

# **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

El formulario dabará lienarez con máquina de escribir o bien con letra de moida con tinta nagra.

TOTAL BUFONAVIT

TOTAL MASS + TOTAL WIFOMAVIT

APORTACIONES ADICIONALES INFONAVIT

Aportación tealizada por el patrón, correspondiente al total de aportaciones voluntarias para la subcuente de Vivienda de sue sabajadores.

Resultado obtenido de liburar el cortenido del campo Apontaciones Patronales INFONAVIT y Apontaciones Adicionales INFONAVIT.

TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES

PAGOS EXTEMPORANEOS

# FORMULARIO PARA LA APORTACION DEL PATRON A SUS TILABAJADORES

IDENTIFICACION DEL PATRON REQUETRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Clave esignada al patrón por la SHCP el derse de alla como establisheres. NUMBRO DE REGISTRO PATRONAL IMES Otere asignada al patrón por el MASS al derse de ella como patrôn de la despresa.

NUMERO DE EXPEDIENTE INFONAVIT Clave asignada al patrón por el INFONAVIT al derse de ata como patron de la empreéa. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O RAZON

llido palerno, malerno y nombra(t), denominación e rezon aldel patrón. Resultado de lo sumo del contenido de los campos "Total MISS" y "Total INF ONAVIT". DOMESTIO

omicilio donde el patrón recibirá de pare del Banco notácecione Apos e comunicaciones. El domicilio está integrado por lo Impos: Calle, No, exterior y No, interior, Colona, Cadigo Post Ladad e Pelaleción y si nombre que iseralica a la Estat

ACTUALIZACION IMPRIMIFONAVIT

Montos totales de las aportaciones por concepto de ecuelización de acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación. DATOS DEL BANCO RECEPTOR RECARGOS MISS

**BECARGOS IMPONAVIT** LOCALIDADYBUCURBAL Nombre de la localidad y la sucursal del Banco donde se recibe la appriación del patron.

CUENTA DE CHEQUES Clave que permitira asociar el Sistema de Ahorro para el Retiro con el satema de cuenta de cheques interno del Banco.

CUOTAS DEL SEGURO DEL RETIRO

ENDMINACION DEL SANCO

CUCTAS PATRONALES MISS

Aportación total realizada por al patrón, correspondiente a la subcuentadel Seguro de Retiro, incluyendo recargos si es el caso APORTACION ADICIONALES IMSS ipeneción total realizada por el patión, correspondiente al total de 18 aportaciones voluntaries al Seguno de Retiro de sus TOTAL IMES Resultado optonido de sumar el contenido de los campos "Cuotas Patronales IMSS" y "Aportaciones Adicionales IMSS".

APORTACIONES AL INFONAVIT

APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT

Alorse total de los recorgos que el patrón deberá pagar a sua l'abaptorea, por comcepto de retraso en la presentación de las aponaciones part le succenta Alorso para el Restro. Monto que será calculado en función de lo que establece la SHCP at respecto. Nombre abreviado del Banco que recibs la aptenación por pane del

Monto total de los recargos que al patrón deberá pagar a sus trabajadores, por concepto de retraso en la presentación de las aporteciones para la subcuenta de Vivienda. Monto que será calculado enfunción de lo que astablece la SHCP al respecio. CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES

MUML DE TRABAJADORES ilúmero total de trabajedores que forman parte de la presentación telaportaciones BIMESTRE DE APORTACION

Bimestre à que corresponde al pago y el año respectivo. NUMERO DE FORMULARIOS

Número de formularios que presenta el patrón ante al BANCO, siendo el 6AR-01-1 une sole hoje de presentación obligatoria. SOFORTES MAGNETICOS DE INFORMACION Tipo de soportes magnéticos que el patrón utilizará para raportar la aniormación de las aportaciones SAR.

REPRESENTANTE LEGAL No telefónico, Nombis, Registro Faderal de Contribuyentes y Firma del Representante Legal de la empresa que efectúa ta aponación.

Aportación total realizada por el patrón, correspondente a la subcuenta de Vivienda, incluyendo recargos al es el cato. Este campo será unitado sob para equalida trabajadores sin crádico diorgado por el INFONAVIT.

# NUEVOS PESOS SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DETALLE DE APORTACION ALTRABAJADOR

ANEXO B

	DETALLE DE APORTACION AL TRABAJADOR	SAR - 02 - 2
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUNDINES HOM. D.	IDENTIFICACION DEL PATRON 1/2 - CAPE  TOPO DE 1 - LA PORTACION PER CONTROL POR PROPERTIE DE APORTACION PER CONTROL POR PROPERTIE DE LA PORTACION PER CONTROL POR	
APELLOO PATERNO, MATERNO, Y MOMBRE(S) O D	ENDMINACION O RAZON SOCIAL	1111111
त्राह्म क्षेत्रका अवस्थितसम्बद्धाः ह	IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	Arrive Charles Charles and Cha
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HOM. D.		DE RYTERNO DEL BANCO
No. DENOMNACION	LOCALDAD/SUCURBAL	FECHA DE APORTACION
APELLIDO PATERINO, MATERINO, Y NOMBRE(S)		
CUOTA IMSS APORTACION	BEONAVIT SERVICE SERVI	TOTAL STATE OF THE
PARA USO DEL BANCO		
•	en e	and the state of t
		. १ ४ १ है। कि आप कार्य १ के के कार्यक्रिक
ORIGINAL: BANCO; 12 COPIA: TRAB	AJADOR; 2a COPIA: PATRON	and the second of the second

# 2.2.6 Ley del Insituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

La Ley del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT) tiene su fundamento legal en el Art. 123, Apartado A fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se menciona lo siguiente:

Toda empresa agricola, industrial, einera, o de cualquier otra clase de trabajo, estarà obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cômodas e higiênicas. Esta obligación se cumplirà mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos a favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a estos credito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulara las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

Esta ley es de utilidad social y de observancia general en toda la República.

El Infonavit, es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores" (INFONAVIT), y tiene por objeto:

- 1.- Adminiștrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.
- 2. Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crêdito barato y suficiente para:
  - a) La adquisición en propiedad de habitaciones cômodas e higiênicas.
  - b) La construcción, reparación, ampliación, mejoramiento de sus habitaciones.
  - c) El pago de pasivos contraldos por los conceptos anteriores.
- 3.- Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones ma destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores.

Son obligaciones de los patrones, entre otras, inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto tomando como base los padrones fiscales, en los têrminos que fije el instructivo que al efecto expida el Consejo de Administración del Infonavit.

Efectuar las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda en instituciones de crèdito, para su abono en la subcuenta del Fondo Nacional de la Vivienda de las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro abiertas a nombre de los trabajadores.

El pago de las aportaciones señaladas será por bimestres vencidos a más tardar el día 17 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, en la institución de crédito seleccionada por el patrón.

A continuación se presentan algunos formatos para trâmites ante  $\,$  el INFONAVIT, como son:

- a) Registro empresarial (HISR 143).
- b) Aviso de baja del trabajador.

MM	SECRETARIA DE MACIEND			\$8 19 <b>\$</b>
***************************************	MEGISTRO EMPRE		F0110	
- THE COLUMN				<u> </u>
	CHARLEST PROPERTY.		4 41184 100/41	
	<u> </u>			
p-1				
L		8 5 W-F15 - 8 F185		
(,	CLEANER MARKET BE L'EILE:	M	100:45	101121
-	,		7/16/000	
******	HUN-C.P.C @ 56.E.S	461-84 P4117164	Entrantation Chart	-
	F16.044.1961	144 TO 14	10116.30	1111
b	941/1100 MAGA - 010 -110	101 Black 11 00 01	المناهدة المناهدة	
			IPRESA EN LA SECCION ANTES	.ne
	ESTA EMBONEA O INCOMPLE			TURN .
918-11-1-11-11		Milmond auto .	5 HO TO 10 10	130
		·i	<u> </u>	
			A 4.10- M(14)	
	eauspliantice parish;	. ma'ffet abmeff oftimmatig:	· pages Milias	=
	eamanglapticam parana	, margret , abm per ; 660; minacies	Ø Ballos Milias	
	eamballantices fatibal		· Pages Milas	
	operation (Line Parison)	akteri abudi dhimatra agarerkio kasek	o dellas meties	
		*********	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	1211, 27119 1	*********		
		Control Control		
	10101.00010010	(1510 1 161) 1901 (1510 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	10101.00010010	Control Control		
	(8,54, mynifé ta 88, 81 Floc	90 (1/10 1/20) 91 (1/10 1/20) 91 (1/10 1/20)	610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-1-1-1 610-16-1-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-16-16-16-16-1 610-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-	
	(8,54, mynifé ta 88, 81 Floc	0 0 0 (() () () () () () () () () () () () ()		
	iditi, mynifd ta E B i B i Flai	90 (1/10 1/20) 91 (1/10 1/20) 91 (1/10 1/20)	610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-01-1-1 610-16-1-1-1-1 610-16-1-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1-1 610-16-1-1 610-16-16-16-16-1 610-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-	
	I SEEL POINTS OF SEEL PROPERTY OF SEEL P	90 (1/10 1/20) 91 (1/10 1/20) 91 (1/10 1/20)	653-05 POSTAL	
	I B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		## Paper	
	I B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	00000000 \ 1000 00000 \ 100000 00000 \ 100000 000000 000000	233-16 7-917a.	
	I B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		### Patron	
	I B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		## Paper	
	I B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
	Idial months at the second particular at the s	O D D ( ) L D D D D D D D D D D D D D D D D D D	### PRINTED TO THE PR	
COTTON OR TO SECURE	TOTAL STORE OF PRINTING OF PRI	O D D ( ) L D D D D D D D D D D D D D D D D D D	6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
CONTRACTOR OF STATE	TALLE, NOWED EN	O B D (() L) O L D ( )	### PRINTED TO THE PR	

		ISO DE BAJA DE	L TRABAJADOR	FECHA EL ABOR	DE PACION
No DE EXPEDI	ENTE	R.F.C.			
MOMBRE DENO	MINICION	L.F.	YRAF YECHA C	ME BU TEY,	/8
¥}}	:: AL				<b>(</b>
M DOMICITIO	CALLE	No ENTERIOR E MITEMO	EOLOWA .	COCIEG FORTAL	· <b>\</b> '4
	POBLACION	MUNICIPIO		INTIDAD PEDERATIVA	. \
S REGISTRO FEDE	ial or			'	
ell.	CETRUS PE	HERE BA	<del></del>	<del></del>	, /
JI	APPLICACE PARENTS	MATERNS	HOMBACTET	No. DE REGISTRO I N. B.S.	/ 4
DOMICILID DOMICILID DE TRABADO	CALLE	No. EXTERIOR E INTERIOR	COLONIA		. 〈凯
BUCARRADS	CENTRO	III. EXTENSITE INTERIOR	COLOMIA	FECHA DE ALTA	1 \ a
	and and icialo	ENSIDAD F		MES AND	· \
Ol Calon Cuen	170 Fin File	NUMERO DE			1
MOTIVO DE LA BAJA	Mar ac and	anene	MAGION BECAME HAD PHE CION G WAS ENLOS TE DE LA LET DEL	HOW HINNALIDES	-
4			NAL DE LA LEY DEL	IN AD	- 1
FECHA DE BA	DIA MES AND TRAI	HO PURETO DEL			/
	RTACIONES Y DESCUENTI			IDIO EN PEROS SIN CENTRO	. 7
OH OH	PARA INTORAVIT	SONTO MUM, DE SPORTACIONES	BONTO ANUAL DE DESCUENTOS	1% DE CUOSE DE MANTENIMICATO	- 1
العطاء اله	.00	.00	.00	.00	- /
	.00	.00	.00	100.	1 199
		601			- 1 1111
اله	00.	.00	00.	.00	11
	00.	00.	00.	.00	
	.00	.00 .00	.00	00.	1
	00.	.00 .00 .00	.00 .00	.00.	
TRIPLICADO IO.	.00	.00 .00	.00	00.	DATOS.
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	00.	00. 00. 00.	00. 00. 00.	00.	20 LL 904
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00.	00.	00. 00. 00. 00. 00.	20 Partors 10 Ca Barbar
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	.00 .00 .00 .00 .00	00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00.	PATOS AL POST
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	.00 .00 .00 .00 .00 .00	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00.	#15 TO M
THE SENIE FOR THIS LEADO IO.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.		00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	23 E
SE PRESENTA PUR TRIPLEADO IO.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.		00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	155 E
SE PRESENTA PUR TRIPLEADO IO.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	TRACE NO.
COMM SE PRESENTA POR TRIPL CADO IO.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	Tana X
COMMA SE PRESENTA POR TRIPLICADO IO.	.00 .00 .00 .00 .00 .00 .00 .00 .00 .00	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	78.77 ×
LESTA FORMA SE PRESENTA POR WIPL CADO IO.	.00 .00 .00 .00 .00 .00 .00 .00 .00 .00	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00.000	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	700 H
LESTA FORMA SE PRESENTA POR WIPL CADO IO.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00. 00.	100 H

# INSTRUCTIVO PARA EL LLENAGO DEL AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR

El partin prissarà al presente yvos para informar de la baja del trabajador, sel como de las appresental gaprancias realizados en favor del mismo.

#### ESTRUBACION DEL AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR

- 1. Bi al trabajador deja de prestyr sus sannoss y un parván e. Curnde se trate de jubicolo, incapacido trast por imminente de incapacido traval permanente, unando taste una del DNS y más y poducida de esplorando se travallo de republica de un servicio del considerado y la producta de la producta de la producta de la producta de la producta del product

  - hi. La la nema ai untermano, la cunt sa presentarà junto con los documentos que
- by Laty appear an insertation. Let usual any resembly a price on his decumenting sys-ce registering per la prices of freed dis a thirties.

  c) Late appear per la strong cold freed dis others.

  2. El hapta de habber reportation una haya en a systemia, a destina y la persona del benjuesta distribuir propriation una haya en a systemia, no detimo y la persona del lampiesta distribuir propriato della memorana na la "Debtoscian Anual de Reportana del lampiesta distribuir propriato y an agencial per la Pranticion del Servicion Persona la Subordinestra y Aposticion est al INCANAT (HISS 90 SI)" la cual se nimoga en las Olicinata designada y per la SINCP.

# ANTES DE LLEMAR LA FORMA, LEA CUIDADOSAMENTE LAS INDICACIONES SIGUIENTES

- Escribe on forma legible, si se aquivota, borre typodesamente, carry y condiges de que cada que de los asies sen priencibles.
   Une ses que cada aquire de los lestes y se autos zorrespondentes destin carresta, signible si videramente lodas las amescanes cen méquine de escribe à selfata con inter negre a sujul.
   Unidas sociulmamente númeres pidegas a latras megúaculas de maide.
- âmpleando tada espetic sola pera el data que se aide

#### LLEHADO DE LA FORMA

Fache de sisboración. Anoty si dia, mas y año en quy se elabor a asia forma

### SECCION I. DATOS DEL PAIRON

Num de Expedence Inf ONAVII. Ames al númera de Expedence INFONAVII que le los trigosos (dels número apretas en su Registro Empresarial. Es ne la conoce, qui de la Orienne de MONAVII más compara a se demenha, son númera se compara de 9 disposo. Registro Fabrica Villa de Contrabuyanose. Es a l'esperio appende par la INCP en la Cédula (del Registro Fabrica de Contrabuyanose. Es a l'esperio appende par la INCP en la Cédula (del Registro Fabrica de Contrabuyanose Es a l'esperio appende par la INCP en la Cédula (del Registro Fabrica de Contrabuyanose Es a l'esperio appende par la INCP en la Cédula (del Registro Fabrica) par la contrabación de la contrabación de la elementa (del Registro Partica) de la contrabación de l'esperio la contrabación de l'esperio secula. Estraba poter la lines el nombre sen el que casada de la contrabación a trasin secula. Estraba poter la lines el nombre sen el que casada de la contrabación a trasin secula.

Duración Anote el numbro de la colle con númera extener e intera pastar, población, municipio y antidod foderytivo de la empresa. MIN, colone, cádra

### SECCION 2. DATOS DEL TRABAJADOR

Registre Federal de Commitouyentes del Trabajador. Anote el Registre Federyl de Comitouyentes del Trabajador que caneta de 13 caracteras (letres, teche, homoclayes y deglaca à riskador) il sado conoce i tra ferra y la feche del RFC del trabajador, deje an biànca la homoclate e y at deje o verificador.

Namery del Typhajoder. Anser el nombre complete del trebajoder bin sprevier. Sin toutos de certene e prefesensates Númere del Regulfe 1865. Anser el último registre de plinoción el Institute Maxigno del Seque Sectal.

Ubscacelin del Contre de Trabajo. Annes al nombra dei municipio y de la entidad dende la ensembra sidencada el Entre de urbajo en que labora del trabajodor. Poscha de Aña. Se rahar pa imes y aña en que el trabajodor mised par primar ente sua labora en manda par primar ente sua labora en la empreta. Citatra Endetas Se el urbajo para la entre ente entre ente entre ente entre en

#### SECCION & DATOS DE LA BALA

Métuve in la Baje Marque cen une "X" et yuade syntrespondente el motoro por el cust al trabajose dejs de l'aboret en ny amprese. He marque més de un cuadre. Fonce de Bys, ahonet el de, meny phe en el cual el sabojader dejs de laborer en av empresa por última vez. Ultimo pueste del trabajoder. É nore al último puesté que acued el trabajoder en la emprésa, antes de le Baja.

oriacionies y Gescuentes Enteradas el MFCHAVIT. I aliara el estatos anual de ingrifont, aportaciones y Mascuentey Año Anese el año que corresponde e las cuerro con diges siguientes, les cuales

Ahe Ames al Ahe que corresponde a las cuarso centrá des agrumente, las quales debersan se centra-procession place su centrários debersan se centra-procession place su centrários lingies a Anual gravado para BR CONAVIT Amesta la ymar que se hay y pagado al Valla, poten en la ele, por centropos de ablative de acuerdo e i de Arta, 143 y 144 de su Lis Frederia los filipados vicilidades de la Lis Frederia la Frada Monte Anual de las Aportecarios Annos la sum ald IFF comprise correspondentes que la Lista puede a nul año y pagados al HIFONAVIT. Des concepto del crádicio la Malagiador en el año pagados al HIFONAVIT, por concepto del crádicio antecado.

Histogram or all and programs as innovative, an extending the series of the time glob. Using personnel and extending the control of the debourheed of stategates and also y pagaloss as IMC ONLAWT, per concepts that Type paying did to seed or plantagement, operationly presistant manner. Tables Annes to standard as accurate to a submining correspondency.

tra demploia. RFC y Sirma del Propietorio a Representànte Lagot, Ecla Marria no tandi à valides și na cuenta con esta información.

#### 2.3 Câmara Nacional de la Industria de la Construcción

La Camara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), con el afán de dar a conocer la situación que prevalece hoy en día dentro de la industria de la construcción en nuestro país, analiza la importancia del sector dentro de la economía nacional, su relación con variables macroeconòmicas tales como el Producto Interno Bruto (PIB), la formación bruta de capital y el empleo y sus retos en la creación de infraestructura básica para la satisfacción de necesidades humanas, así como su gran efecto multiplicador en la economía. También analiza las perspectivas de la industria en base a los cambios en tecnología, a nuevos esquemas de contratación, métodos de trabajo, materiales y principalmente ante la globalización de la economía mundial y el Tratado de Libre Comercio.

# 2.3.1 El PIB y la construcción

Uno de los sectores más sensibles al comportamiento de la economia en general es el de la industria de la construcción. La capacidad de respuesta de este sector ante las variaciones que muestra el PIB nacional es muy apreciable. Rajo esta premisa se explica el escaso crecimiento en el ramo de la construcción durante la década de los ochentas, como consecuencia de la crisis económica prevaleciente en el país.

En aquellos años en que el PIB nacional registra tasas negativas de crecimiento, el PIB de la construcción muestra la misma tendencia.

Durante los ochentas las tasas de crecimiento negativas para la industria

fueron de 7.06, 19.19, 10.33 y 2.49% en los años de 1982, 1983, 1986 y 1988 respectivamente. En dichos años el FIB nacional también registra tasas negativas de crecimiento en todos los casos, excepto en 1988 en que el PIB total se incremento en 1.40%.

Durante 1980 a 1989 la industria de la construcción fue el único sector que presentó una tasa negativa de crecimiento acumulada (14.24%), lo cual refleja la crítica situación de la industria en este periodo. En los últimos 3 años (1990-1992) se presenta un repunte significativo de la industria, con incrementos del 8.8, 2.5 y 7.8% respectivamente.

Aún cuando el PIR de la construcción ha mostrado distintos comportamientos, su participación dentro del PIB nacional no ha sido muy variable. De 1980 a 1992 la construcción participó en promedio con el 5.47% de la producción nacional, obteniendo su participación más baja en los años de 1988 y 1989 con 4.90% y logrando la más alta en 1981 con el 6.76%.(6)

Nota: Los datos mencionados anteriormente se localizan en la tabla de la pagina 33A de este trabajo.

# 2.3.2 Empleo y construcción

El tipo de tecnología empleado por la industria de la construcción nacional es intensivo en mano de obra, lo cual permite a la industria generar una mayor proporción de empleos. El tipo de trabajadores que más emplea la industria es el de obreros no calificados. En este sentido la

(6) Cifras tomadas del Departamento de Economia y Estadistica, de la Câmara Nacional de la Industria de la Construcción, Mêxico D. F.

				10 16 16	Allens ;		<b>de 188</b> 0									
*********	1000	1901	1601	i pe i	1004	ipot	1904	1967	166	1901	1188	1001	1166	1111	1666	194
ACHOM (WANSE, 66 HEV) TUNA P 19 14 A	1119	2771 g	101 4	370 6	457 1	*187	467 8	*17.7	311 1	301 8	+614	444 0	404 5	971 0	670 0	***
fortuna ida			1 11		0 30			111		7 86	1 67	1 44	124	1 13	1 23	
أدده ده پادمېمه کامين		614	187	, .,	1 99	1 /1	1 01	1.01	- 111	1 44	• [+	6 10	413	1 80	100	-0
ists to Crysman's Arendade so ti Protis		• 17	* 84	• 14		13 19	10 87	13.61		10	8 3 1	10 0%	,	11 10	** **	•
4A	***	165.1	1198	1774	181 6	197.5	1107	103 2	100 0	167 3	188 6	100 #	190 6	197.7	196.6	194
Photograph	176	3 🕶	2 11	3 24	1/1	3 63	3 84		211	2 43	878	3 00		***	3 (1)	31
i pag de L'ographie Arrad		10 81		• **	1 10		413	417	9 14	• 47	313	0.11	1.20	3.10	1 80	
lore de Grapessoria Assemplação ao al Parades		14 86	*	***	HM	H 10	MI	3134	\$9.30	30 00	P# 64	20 99	21 30	91 01	91 96	*
MOVE THE SEASON ACT UPERA	106 3	1,057.7	1,071.0	2411	110 0	1,051.1	200.0	1,074 \$	1,0147	1,110.0	1,241.1	1.145 3	1,367.0	1,340 %	1,773 6	3 819
Py 1-000-004	22 12	27 89	11.11	20 10	29.60	11.30	\$1.81	11.73	1) 11	13.76	11.40	1111	11 94	1114	11.15	37
las de Cogrando Arud	•	944	211	-7.04	1 41		9 10	1 30	103	8 90	7 10	341	1.00	4 94	1 00	
lynt de Consume Adamstada ya yi Pynddy		0.49	111	***	0 10	6.26	0.70	1 07	• 15	39 19	. \$147	25 63	88.15	MM	**	. #
. HIGH BUCCHE	1011	271.4	201.4	****	2014	767 1	221	745.2	1761	348.3	197.0	201	/36 t	201.3	324.3	24.7
Property	101	0.70	4 //	7.24	348	1 +3	1.01	1.00	4 10	4 80	3 10	1 24	0.34	711	410	- 6
In & Comment Anna	•	10 77	7.04	1619	in	111	-10 13	120	111	101	100	114	1.70	111	8 40	-31
lass de Geanny et Amendede en al Pareiro		18 63	4 34	14 87	141	100	-1881	34 83	1879	14.24	411	470	210	120	13 11	-94
CITTA CHAS ASUA F GAS	** 1	40.	54.2		67.6	22.3		37.0	112	70.0	270	80 4	94.3	474	*1	*1
Phi-duspie	111	101	111	118	1.60	111	126	120		733	111	110	111	111	10	- 1
In the fragments have		1111		• 11		in	111	3 44	4 31	441		+ 13	4 33	115	1 10	- i
led of Francisco Grandelli to it francis		1131	117	82 M	P1 40	w 11	45 61	3174	en //	13 40	19 11	81.70	90 /3	9116	112 97	1161
Commercia de principalmento de materior	1.0+3.3	1.307 1	1,344 4	1.756 1	1,310 1	4.312.0	1,930 (	1,315.0	LHI	1,396.6	1,363.3	1,489.0	1,4013	1,001 2	1,486.2	1.412
Personne	27.54	16 41	34 35	87 24	37 67	24 2	11 11	12.22	15.75	75 PA	MM	10.00	24 18	P) 11	10.11	231
less de Comments Basel	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	18 00	6 90	111	1 10	111	414	934	2.17	111	1.10	441	100	1 10	";"	-10
los de Constante Acuminas so el Pria de		10 80	6 84	135	14	6.03	-143	150	• 10	1 89	0 11	13 64	17 10	13 69	10.03	- 11
· San wegen of the collection of the																
*Linear-Actività	265.3	2104	790 0	2411	212.0	204.3	3964	2010	411 8	230 0	2011	200 5	200.4	486 1	027.0	413
Philippeld	1.30	447		. 11	4.41	711	6.36	411	4 30	414	- 411	-	700	733	133	773
lets de Leggeners Anna		10.04	107	/ 13	413	114	-176	111	363	110	1.0	18	122	111	1 40	- 8
Into the Goggesterin & reproducts to al Po-pay		14 54	7 86	411	4 31	- 111	3 19	***	9.21	16.86	21.20	4117	M 11	****	11.70	
M PYCUOS I GARCE ROS. M GARCE																
MAI BANKET	161.0	808 F	478 6	444.4	401.4	106.0	1011			444.2	Maa	4413	386.3	****	*** *	
Printed A	711	7	***	-	1 10	100		10.04	14 15	12.05	10.63	18 40	10.0	1111	675 S	676
Int or Coppers hand	•••	• 11	101	7 80	157	- 127	3.14	341	122	72	7.3		75	4 11	4 10	"
IN IN CORPUM ASSESSED TO B PROSE		111	11 05	11.95	97 A S	N as	91.30	26.04	×11	41.5	45.00	61.50	**.	44.11	11 22	
HT I'V (DWARTS SOCIAL)																•
PRINCELL	144.4	8/5.1	m. I	a16 a	101.1	431 4	2014	9619	694 1	-	674.1	-	211.3	8616	1,806 3	
-	17.15	14.41	11 10	10.00	1674	10 20	10.01	10 14	14.20	10.07	11.0	17.04	3341	1212	17.33	967
lass de Communes donne		101	3 10	241	111	4 10	4.71		7.7	1.00	0.01	3 10	77.1	114	17.22	
the to Comments Assertable on a frame		745	11 40	14 21	17.53	17.99	10 46	4444	11 12	18.20	16 16	26 15	37.44	40	27.20	
SOUTHER BARCARDS INFUSADOR	41.1	***		***	27.2			44.5	4/4	44.1	-11.6	-18 1	-01.5			
	150	- 111		- iii	1.00	110	-114	- 177	1 20	-1.11	111	143	141	# 1		
on to Consumits Asset		12.24	177	- 10	100	110	3.15	313	177	1.03	1.0	410	141	1.79	- 17	01
THE OR COMPANIES ASSESSMENT OF PROPERTY.		13 34	1007	73 41	nn	***	33.61		#h	44 51	4141	91.11	11.64	93.71	10 01	-13 6
****	11774	14414	4 841 8	4120	4.712.0	tent	4.0364	4419.1								
**************************************	170 80	100 00	100 00	190 00	190 90	120 00	100.00	160 04	100 00	10000	3 391 3	2.445 P	194.00	6.614 P	14144	1001
so a Comman Anna		0 11		4 /1	101	72	4 70	7.5	7.00	7.0	48	7.5		100	7.5	100

James Daye de Camana y Estabases Ciril, and desprise Estabases Managery on Cirile States

construcción absorbe al personal del tipo más abundante dentro de la Población Econòmicamente Activa (PEA) del país.

Las empresas constructoras internacionales que tienen actividad en Mêxico son altamente intensivas en capital, razón por la cual el costo de la mano de obra no representa para las empresas nacionales un factor competitivo. Más aún, la utilización de tecnologías intensivas en capital ocasiona que el valor de la producción por empleado sea mucho mayor en Estados Unidos en comparación a Mêxico, ya que respecto a aquel país la relación es de 16.5 a 1 mientras que con respecto a Canadá es de 12.7 a 1. Por otro lado los costos de mano de obra calificada en Estados Unidos son 4 veces superiores a los de Mêxico, mientras que los de mano de obra no calificada son 11 veces mayores, lo cual se compensa con la tecnología utilizada y el grado de capacitación de la mano de obra, cuya disponibilidad es relativamente abundante para las compañías americanas y canadienses. (7)

# 2.3.3 Participación en la creación de infraestructura básica

La construcción se constituye como uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha vinculación con:

- a) La creación de la infraestructura básica tal como; puentes, carreteras, puertos, vias fêrreas, plantas de energia elèctrica y termoelèctrica, así como sus correspondientes lineas de transmisión y distribución, presas obras de irrigación, construcciones
- (7) Situación de la Industria de la Construcción, Câmara Nacional de la Industria de la Construcción, Mêx. D.F. pâg. 4.

industriales y comerciales, instalaciones telefônicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial entre otras.

b) La satisfacción de necesidades humanas, entre las que destacan; servicios de suministros de agua potable, instalaciones de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas.

# 2.3.4 Tecnologia

El disponer de una tecnología avanzada constituye una ventaja competitiva, puesto que significa la posibilidad de producir más con menos recursos. Lo anterior hace necesario que las empresas mexicanas en general, y las constructoras en particular, se incorporen a los métodos tecnológicos de vanguardia, ya que el escaso roce con empresas que utilizan tecnologías avanzadas, no ha permitido que la industria nacional asimile e incorpore el desarrollo de mejores procesos de producción.

A lo anterior, las constructoras necesitan la habilidad de concertar asociaciones, convenios y alianzas con empresas altamente competitivas.

Si bien la tecnología es condición necesaria para lograr un alto nivel competitivo, ésta no se vuelve suficiente, puesto que se requiere de una calidad en métodos de inspección y control de todo el personal que participa en el proceso productivo. Esto comprende la capacitación y la actualización de conocimientos, factor que toma gran relevancia puesto que la industria de la construcción nacional es intensiva en mano de

obra, por lo tanto el personal se vuelve un activo muy valioso (elemento que es objeto de nuestro estudio en razôn a seguro social).

# 2.3.5 La industria de la construcción y el Tratado de Libre Comercio

En el pasado, la economia mexicana se caracterizo por un marco de facilidades y protección a la industria nacional. El sector construcción también se desenvolvio bajo este esquema econòmico.

A partir de 1985 se diò un giro en la política gubernamental, èsta se orientò al desarrollo de un proceso de liberación econòmica, empezando por la reducción progresiva de las tasas arancelarias, la eliminación gradual de barreras no arancelarias, mostrando también en los regimenes regulatorios especiales y algunas limitaciones a la participación accionaria de extranjeros.

Con la nueva política de apertura econômica, la industria de la construcción ha empezado a experimentar mayor exposición a la competencia internacional, y en mayor medida, ante el Tratado de Libre Comercio (TLC), las constructoras nacionales tienen que enfrentar a compañías que gozan de una mayor experiencia al operar en un ambiente siempre competitivo, que disponen de un universo de facilidades financieras, fiscales, tecnològicas y promocionales únicas, idôneas para apoyar sus exportaciones.

El impacto del TLC en la economia mexicana traerà consigo mayores cambios a los que ya se han experimentado con el proceso de liberación econòmica realizada hasta ahora, de hecho sus efectos ya han empezado a mostrarse con desregulaciones y cambios en disposiciones para algunos

sectores de la economia.

El desmantelamiento del sistema proteccionista, la globalización de la economía y la privatización han provocado un cambio sustancial en la demanda de la construcción que lleva a la industria a operar en un mercado más competitivo. Ante esta situación se hace necesario una conyuntura(8) de cambio en la mentalidad del empresario constructor y en las estructuras tanto institucionales como productivas, para enfrentarse con eficiencia en un mercado donde la competencia tiende a desarrollarse dentro de un entorno de especificaciones internacionales.

El reto para el gobierno, se traduce en crear las condiciones macroeconòmicas que facilite el desarrollo activo de las empresas constructoras. En este sentido, tendrà que acelerar los avances en la desregulación de la industria de la construcción, puesto que éstos han sido más limitados que en otras áreas; persiste el exceso de normatividad derivado de la ley de la obra pública, las prácticas de pago y tesorerla del sector estatal y las onerosas cargas fiscales. Facilitar la importación de maquinaria y equipo que contribuyan a la capitalización de las empresas, mediante la reducción de trâmites y tasas arancelarias. Hace falta un gran esfuerzo para impulsar las reformas pertinentes en éstas areas que, en conjunto, contribuyen a resolver los problemas que presenta el sector y crear un marco de expectativas favorables para el futuro.

<sup>(8)</sup> Pronôstico sobre la evolución próxima en el sector econômico, social, político o demográfico, basado en una comparación de la situación presente con la pasada y en datos estadisticos.

2.3.6 Ventajas que obtiene el empresario de la industria de la construcción al afiliarse a la Câmara Nacional de la Industria de la Construcción

Como se mencionò anteriormente, un medio para incrementar la productividad en la construcción es ofrecer a los trabajadores la mejor capacitación en el oficio que desempeñan, para que conozcan los métodos más adecuados de construcción, estén instruldos en el manejo de la maquinaria, adquieran las nociones necesarias, dentro de su rango de actividad, para resolver problemas técnicos y operativos y, en suma que cuenten con la formación que les permita desarrollar su trabajo en un grado óptimo de eficiencia.

Con esta finalidad la Câmara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC) pone a disposición de los industriales del ramo, los servicios del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), el cual fue creado en 1978 como resultado del esfuerzo de los constructores organizados del país, para responder a las exigencias de mano de obra calificada y para apoyar a los empresarios de la construcción en el cumplimiento de las disposiciones del articulo 153A de la Ley Federal del Trabajo que determina la obligatoriedad del patrón de capacitar a los trabajadores.

El trabajador de la construcción, cualquiera que sea su nivel de participación en el sector, es el destinatario directo de la capacitación porque recibe una opción para superar las deficiencias en el trabajo, contribuyendo a incrementar su rendimiento y productividad. Pero los beneficios se multiplican y de ellos participan el empresario y la

sociedad en su conjunto.

El ICIC, conforme a su filosofía, concibe al trabajador como un ser humano con necesidades biològicas, psicològicas y sociales. En este contexto promueve su desarrollo integral mediante programas de desarrollo humano, seguridad, higiene y educación básica, adicionales a los propios de la construcción.

Es indispensable que los empresarios constructores tomen conciencia de la necesidad de elevar sus indices de productividad mediante la capacitación, con lo cual, simultâneamente ayudarán a sus trabajadores a incrementar su nivel de vida.

- 2.3.7 Servicios específicos que ofrece el ICIC a las empresas constructoras para que cuaplan con las disposiciones legales en materia de capacitación y adiestramiento y para que contribuyan al desarrollo integral de sus trabajadores:
- a) Asesoria en la detección de necesidades de capacitación y adjestramiento.
- Asesoria en la formación de comisiones mixtas y elaboración de planes y programas de capacitación, específicos a las necesidades de cada empresa.
- c) Gestoria de los trâmites normativos sobre capacitación y adiestramiento, seguridad e higiene ante las autoridades de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- d) Conducción de cursos en obras de construcción, centros de

capacitación y aulas del propio instituto.

- e) Capacitación de alto nível impartida por instructores especializados.
- f) Acreditación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores.
- g) Formación de instructores de las empresas.

Resulta una gran ventaja para las constructoras utilizar estos servicios, ya que el ICIC cuenta con el personal y la infraestructura necesarios para atender los requerimientos de capacitación y adiestramiento en todo el pals.

# 2.3.8 Formatos que se utilizan para el registro y afiliación de una persona física o moral ante la CNIC

- 1.- Solicitud de inscripción.
- 2.- Cuestionario para registro de asociados, en caso de persona fisica anexar Balance Simplificado.

De acuerdo a la Ley de Câmaras en su articulo 5 dispone que toda persona fisica o moral deberá darse de alta en la câmara correspondiente a los 30 dias de haberse dado de alta en la Secretaria de Hacienda y Crèdito Público (SHCP), según su actividad preponderante.

chic
EN CUMPLINIE REGISTRO POI MOMBRE COMPL
DOMESTIO (CAL
CAYONO
MARICPIO
MONBAE DIRECT
130

épic icic	DATOS GE	NERALES 1994		MODULO 1
EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR REGISTRO POR EL PRESENTE ANO, PARA CU COMPRE COMPLETO O RAZON BOCIAL	EL ARTICULO SO DE TO EFECTO MANIFIES	A LEY DE LAS CAMARA TO, MI CONFORMIDAD C	S DE COMERÇIO Y DE ON EL ESTATUTO VIGEN CLAVE	
DOMECTIO (CALLE Y MUNERO)		COLONIA		
CAYDAD	CODIGG POST	AL ESTADO	<del></del>	
AMC PIO	<del></del>	TELEFOHOS	<del></del>	
OMBAG DIRECTOR O GERENTE GENERAL		ř.		
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	CLAYE	FUENTE DE 1	RABAJO PRINCIPAL	CLAYE
ESPECIALIDADES SECUNDARIAS	CLAYE	FUENTES DE TA	IABAJO ELCUNDARIAS	CLAYE
CONSTITUCION NOTARIA DE LA SOCIEDAD PARTIDA DE LA PROPIEZAD	LUGAR VOLUMEN	iii	EBCATTU EBCATTU ECCION DIA MES	
SASONA FISICA T I CAPITAL INICIAL L			CAPITAL MICHAL L.I.I.	
IUEVO CONSTITUIDO DADOS DE ALTA DE PERANDO CON ANTERIGRIDAD, NO REG ENSCRIPCION NORMAL, SOCIOS REGISTA XTEMPORANEOS, SOCIOS NO REGISTAA:	ISTRADOS EN C.N.I Rados en 1883	.c. }	FORM SOBRE CAL	A DE PAGO PITAL INICIAL O SOCIAL IGRESOS
ADHESION AL INSTITUTO	DE CARACITACION	DE LA INDUSTRIA D	E LA COMBTRUCCIO	W AC
PAGRESOS BRUTOS DE 1892 Y/O 1893 (DECL. DOS AL MILLAR DE INGRESOS BRUTOS DOS AL MILLAR RETENIDO		Maries Marie	HAPORI J LLL CONCE Place HALON	PE A PAGAR AL ICIC POR PTO DE BOS AL MILLAR
DIFERENCIA POR APORTAR (1-3)	es programes garabas	12.000 00.00 (1.1.1.1   1.1.1 (2.000) 00.00	PRACE PERMA REP	
Para recibir la aspactación y adjourtamiente de me agriera al I.C.I.C. y Aperiarte el des al action to de les ingraces adjuntace por la operación de	(8.2%) personants, as corns y services.	re a lagir. "		
Bajo protesta de decir verdad manifesto que las del Industria de la Computablió, sumismo, decipio somo				

# CATALOGO DE ESPECIALIDADES

```
800 SERVICIOS PROFESIONALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        IN Interest
                         100 DERA CIVIL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         Particular Processing Control of 
Floring on paragraphic State of 
$11.00 and benefiting 
$12.00 Paragraphics 
$13.00 paragraphic state of 
$13.00 paragraphic state of 
$15.00 paragraphic st
118 Servicturit de Cancroté
111 Fartunes
118 August
119 Christophales (Pro-Post)
119 Pro-Pro-
116 Estructuris de Cancrot y Canada
119 Pro-Pro-
116 Estructuris de Cancrot y Canada
                                                                                     Elling of particles of the service o
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          MACHINETAL ACIONES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    #30 Playacem anteproprise a disting de imponeré 
impairer parceira diffreguenca, munera 
sorrigia à antimiga 
£7 inspendra 3514.5 
$7 Dung de revied 
$7 inspendra de institut 
$4 inspendra de institut 
$4 inspendra de institut 
$5 inspendra de inspendra de institut 
$5 inspendra de institut 
$5 inspendra de inspendr
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          gig En Editions
111 Sphilpris & harginess
112 Euclis 15
        IN Strenge
                                                                                                      13) Politing (13) Politing (13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 Life Service on companion .

13 in a particular or statement .

14 in a particular or statement .

15 in a particular or statement .

16 in a particular or statement .

17 in a particular or statement .

18 in a particular or 
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         Pranadoram aniesmojetios s di
811 80/4 accom
647 Ursamos
647 Da monumentos
645 Daconación de Asiación
845 Daconación desimiendos
845 Daconación desimiendos
        198 Inharstructure de Zenis Unissa de Substitutes (1) (unde par servacion de destructure de 18 deservacion de 18 deserva
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            or service and continue gets
$ $0,000,100 (services and contents)
$1 agreems a restrictor security
$21 becames a restrictor security
$21 becames a restrictor security
$23 contents a restrictor
$24 contents a restrictor
$25 con
                                                                                             186 vertres, beneat y arrando
Bermandings of treat
[1] Proble on emace manning
[2] Proble on emace manning
[3] To emace manning
[4] To emace manning
[5] A critical
[5] A critical
[5] A critical
[5] A critical
[6] A critical
[7] A 
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          400 ESPECIALIDADES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          618 Cimentaciones
611 Prias priores a toproestacea
617 Especia-colles
613 Eratumonips de simentaciones
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         Association and the second process of the best for a threather fall the athrestorm fall threather through the athrestorm fall fall threather fall threa
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   -10 -00-41 5-10 -44-48-410
                                                                                             Fermanias
161 De conciera arterida
162 De denciera Artigorida
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         Sava do de obrionación bustinosos boningios biologías biologías biologías de porte de biologías de porte de propieto de porte de 
                                                                                             Conta Marcinas y Figriado
13: Rympada) ascanaras e asagonas
13: Diapetos
13: Sirya de comprion munios a disper
136 diapetos
136 diapetos
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          esd Coras Analidas
asi Muraas
asi Escururas
asi Assauracan do obras
                                                                                                      300 MDUSTRIAL TELECTRONSCANICA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          Laboratoria de Analaba a puntidi de caledad
66 i Laboratorias de sunda
667 la proportias de laboratia de materiales
661 Residential indestruis
                                                                                                      200 Paniss industriable
211 Onto Sarphragion
212 Phrissium CO
212 Phrissium CO
213 Phrissip Salbusers - In 5 Sande gradient
Periodal Ruse
215 Phrissip Salbusers - Interferom pro-
215 Phrissip Salbusers - Interferom pro-
215 Phrissip Salbusers - Interferom pro-
215 Phrissip Salbusers
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          E'S DEPRESANT
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            80 Navige I a Majorius III (19 Navige I a Majorius III (19 Navige I a Majorius I a 
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          FOG Parter on Mara acoust a BES
col Christ do Experso de
493 Christ de diputación
                                                                                             Phonias de Gonesia en de Étach y des
21º telé podecida
22º telé podecida
23º la masecida
31º Georgea (des
21º fort specifica
21º fort specifica
21º Gonesias de sapar
31º Furbaganis atoras y horganistrita
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          100 Perimeter pay passi se squi
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  ----
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  ---
                                                                                     Lineas a Moses on Conduction
731 Lineas or Handminist
117 Moses on particular
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  130 Carried an error anno
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  -
```



#### CUESTIONARIO DE SERVICIOS ICIC PARA EL REGISTRO DE ASOCIADOS 1994

#### MODULO 4

# CONSIDERACIONES GENERALES

#### OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Recabar información de los socios CNIC necesaria para la correcta aplicación de los servicios de capacitación, registro y promoción institucional

#### MANEJO DEL CUESTIONARIO

El cusstionario forme parta de los documentos que sa necesitan llener para registrarse a la CNIC en el periodo de 1994 y debe ser entregado por las empresas al momento de la presentación de los mismos.

Es indispensable que se colejen los datos generales dal cuasillonario con los del registro. CNIC en el módulo I del propio registro de socios a fin de contar con la contabilidad necesaria para este tipo de encuestas.

En ningún caso se permitirá entregar el cuestionario en blanco.

#### RESPONSABILIDADES

Et Gerenta corporativo de la Delegación es el responseble de la correcta distribución y uso del cuestionario y de enviar somanatmente a la Dirección de Capacitación fotocopias dal anverso y reverso de todos los cuestionarios recibidos en ese periodo, de fall forms que se oblenga la información necesaria para establecar las políticas institucionales a nivel nacional ylo regional.

Se debe capturar semansimente la información que se obtenga del cuestionario en el programa de computadora MODULO 4, con el cuel sa eistemalizarán los datos para tomar acciones inmediatas en los rengionas de:

- Associa legal y gestiones ante la STPS Formación de Comisiones Mixtas y Planes
- y Programes de Capacitación
- Tipo de cursos que se requistan
- Celided de los servicios y cursos Padrón de empreses por etender
- Tipo de obra que se ejecuta
  Empleados posibles a capacitar
- A fin de tener un penorama más completo sobre el univarso de constructoras de la tocalidad, es necesario contar con el 100% de la información de Jas empresas asociadas a ta CNIC, en la Delegación.

Trimestralmenta la Dirección General del Instituto, a travéa da la Dirección de Capacitación, das a conocer a las Delegaciones los resultados oblenidos a nival nacional y en el contexto regionat para la atención de tos eocios según sus necasidades.

# CUESTIONARIO PARA REGISTRO DE ASOCIADOS 1994 SERVICIOS I.C.I.C.

MODULO 4

NOTA IMPORTANTE

SR. CONSTRUCTOR LAS RESPUESTAS QUE USTED NOS PROPORCIONE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE EL INSTITUTO LE OFRECE. AYUDENOS RESPONDIENDO EL SIQUIENTE CUESTIONARIO DE MANERA VERAZ Y CLARA PARA PODER SERVIRLE MEJOR.

POR SU ATENCION MIL GRACIAS.

BECCION 1

SI SU EMPRESA MA RECIBIDO ALGUN SERVICIO DEL I.C.L.C., INDIQUE CUAL (ES) EVAL JANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO EN UNA ESCALA DEL 1 AL 8 DE ACUERDO - 1 LOS A LOS SIQUIENTES RANGOS:

S EXCELENTE - 4 BUENO - 3 REGULAR - 2 MALO - 5 MUY MALO

* ASESORAMIENTO LEGAL (5198)	
* FORMACION DE COMISIONES MIXTAS Y PLANE Y PROGRAMAS DE CAPACITACION	* *{ *{ *
" GESTIONES ANTE LA STPS	* ( ) * ( ) * ( ) * ( ) 1 (
CURSOS ABIERTOS	* ( ) 4 {   2 { 1 2 ( ) 1 }
* CURSOS EN OSRA	* ( ) 4 ( ) * ( ) * ( ) 1 (
* CURBOS EN OFICINA	5 ( ) 4 ( ) 8 ( ) 2 ( ) 1 (
* EDUCACION BASICA	* ( { 4 ( ) * ( ) * ( ) 1 (
* CONFERENCIAS DE ALTA DIRECCION	5 ( ) 4 ) } \$ ( ) \$ ( ) \$ ( ) \$ (
* BENINARIOS	
* PLATICAS SECTORIALES	
* CONFERENCIAS CNIC	

# SECCION 2

CONTESTE LAS RIGUIENTES PREGUNTAS MARCANDO CON UNA X SU RESPUESTA

FINANCIERA	١	1	ADMINISTRATIV	۸I	1	ADMI	NISTF	MCIO	I DE (	ANEC	ŧ	1
LEGAL	ţ	1	INFORMATICA	ŧ	1	CON	TRUC	CION	URBA	MA	1	1
CONTABLE	ţ	)	BECRETARIAL	1	1	CON	TRU	CHOM	INDU	TRIAL	ţ	İ
FISCAL	ŧ	1	INGL 28	ŧ	1	CONS	TRUC	CION	PESA	DA	ţ	)
SABIA QUE I	LA	CAPAC	STACION SS DBLIG	NTO.	RIA PI	OR LEY 1	81		NO	1 1		
					<b></b>							
CUENTA SU												





VALOR DE LAB OBRAS Y/O BERVICIOS REALIZADOS EN 1993 POR DISTRIBUCION GEOGRAFICA PARQUE DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO

MODULO 3

													ENTIDAL	FEDER C	MINA	$\equiv$		_
SECCION 1		<del>- \</del>	ALOR	DE LA	CORN	8 Y/O				DS DE		OR D	STRUBU	CION G	FOGR	AFICA		_
							POR	ENTI	DADE	8 FED	ERAT	IVAS						
TIPO DE OBRA		- A	111		8			c			D			E			F	
SERVICIO	_	ÇLAVI		] -	CLAVE	_	T	CLAVE			CLAVE		_	CLAVE	_	BUMA	8 TO1	TALES
	-	NORW	<b>I</b>		KENO		-	ONEN	_	_ N	OUSRI	-	_R	OMBRI		(A+1	B+C+D	⇔E)
VIAS TERRESTRES	-	-	لللا	4	144			الميا	444	1111	44	44	444	بنيب	44	سي	44	44
2 DBRAS HIDRAULICAS	444	LLL.	لييا	444	44	u.	444	LLL.	ų.	444	44	444	444	بييا	ليليا	444	بيب	щ
MARITIMO Y	444	144	ليب ا	444	144	LL.	444	L	ŲŲ.	444	بييا	44	444	u.	ш	ш	u.	4
URBANIZACION	444	u.	4	444	144	44	444	44	44	بيي	LL.	44	111	u.	LL.	444	LEE!	4
CONSTRUCCION		щ	444	444	ı <u>ı</u>	لييا	444	44	444	ىيىي	44	#	المليا	내내	444	ښين	44	444
INSTALACIONES	44	نييا	لينا		44	44	للغفيف	ų,	اليها	Ŧ	LL.	币	444	ug.	LL.	H	4	<b>!!!</b>
NO RESIDENCIAL	المليا	ليب	44	44	44	بييا	ليبيا	щ	4	uu	44	4	H	ىپيا	4	ш	щ	4
VIVIENDA	الليا	بيب	بيبا	444	لليا	لليا	سييا	لييا	44	444	نيي	ш.	لنبيا	ill.	Щ.	uu.	iiii	44
SERVICIOS PHOFESIONALES	الفقيا	ليب	44	لينيك	لليا	44	-	-	ليبا		u.	44	ليديا	내护	4	ш	냁	-
e OTROS	سي	لييا	44	444	لييا	لييا	-	الميا	4	444	بين	4	للطنا	44	4	444	LL.	币
																BUMA	TOTAL	
1 SUMAS TOTALES 1+2+3+4+6+6+7+3+5+10)	للبيا	لييا	Щ.	u.u.	u.	щ.	سييا	لييا	4	uw	uu	44	u.u	LEL I	ابييا	444	냁	щ
			1			- 1						- 1			- 1			•

SECCION S					DE MADUIRARIA Y EQUI								
191	Baro.		M	(4	ANDO HUESTRO PARQUE D	DE MAQUINARIA JE RIPORTANTE QUE LOS DATOS SEAN FIDE UN SOAD SE LAS INCLUMOS DE ARCE							
CHE CHIMODO GTALE BROTH		MANON CO. USA	EH METALACION SE VINN	CARTERAS CEL + DE (7)+DE+RHITE	VALUE SE SE MERCADO FRIR MINOLO SOLUTION MARIA FRINCE	20 LT.	#144 #144	(I) de A to pa destrum	16 5 MAR ARCS St. 1000				
					بين بين نتير								
					نبين نبين بيين		1		l				
					سب سب سب								
					س بین سن								
					سس				1				
					سب سب سن								
		f			س بین سی								
					يين بين نيين			<del></del>	i				
	i				<del>ш</del> и чи								
					يين بين نين								
					ربين بيت بينيا				<del></del>				
					البيا ليار للبيا								
					س بین بین								
<del> </del>		NO PORM	-			-	101 0001105 00000	~					

	CATALO	GO DE	ENTIDADES FE	DERAT	IVAS
CLAVE	ENTIDADES FEDERATIVAS	CLAVE	ENTIDADES FEDERATIVAS	CLAVE	ENTIDADES FEDERATIVAS
01	AGUASCALIENTES	12	GUERRERO	23	QUINTANA ROO
02	BAJACALIFORNIA	13	HIDALGO	24	SAN LUIS POTOSI
03	BAJACALIFORNIA	14	JALISCO	25	SINALOA
04	CAMPECHE	15	MEXICO	26	SONORA
05	COAHUILA	16	MICHOACAN	27	TABASCO
08	COLIMA	17	MORELOS	28	TAMAULIPAS
07	CHIAPAS	18	NAYARIT	29	TLAXCALA
	CHIHUAHUA	19	NUEVO LEON	30	VERACRUZ
09	DISTRITO FEDERAL	20	OAXACA	31	YUCATAN
10	DURANGO	21	PUEBLA	32	ZACATECAS
11	GUANAJUATO	22	QUERETARO	33	EXTRANJERO







VALOR DE LAS OBRAS Y/O BERVICIOS REALIZADOS EN 1993 POR FUENTE DE TRABAJO PROBLEMATICA DE LA INDUSTRIA EN 1993

MODULO 2

NOTA: AL REVERBO VIENEN LOS CATALOGOS DEL LLENADO DE LOS MODULOS VER INSTRUCTIVO						
NOMBRE COMPLET	TO O DENOMINACION	N BOCIAL			CLAYE CINC	<u></u>
	UPO I EN SU CASO				SHTIDAD PROBATINA	
BECCIÓN I	TOTALES	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	خوا بوليونا	ليليا ليل	CAPITAL BOO	IAL
	OS TRABAJOS EFECT	TUACOS				ليين لا
IQI		IAMEIRA J KO	المستسا	THE PROPERTY.	CAPITAL COA	ITABLE
DEAN EN EL		4	يليا ليليليا	لييا لي	المام المامانيا	
EMPLEADOS 1993	ADMVDSEVE	NTUL PLANT!	A OBAEROS_		PLANTA @	RAN 107AL
SECCION 1	VALC	OR DE LAS OBRAS Y	O SERVICIOS REALE NUEVOS PESO:		FUENTE DE TRABA	ю
	<del> </del>			E TRASAJO		
TIPO DE CORA			C	D	ŧ	] <b>,</b>
SERVICIO	CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE	TVAUS	SUMAS TOTALES
	HOUSEAR	-NONBRE-	- NOUSKE-	- NONBAE		(A+B+C+D+E)
I VIAS TERRESTRES	<del> </del>		<del></del>		<u> </u>	
	10.00					
2 ORRAS HIDRAULICAS						144 AT AT
FLUVIAL	المنا المنا المنا		لينينا ليل ليلنا	44 44 44		
4 URBANIZACION		ليبد ليدا ليدا	الملية الملك الملك		لللها لللها لللها	
S CONSTRUCCION INDUSTRIAL	-		### ## ###	-	اللها لهدا عندا	
S INSTALACIONES			-	-	للما للما لملك	
7 EDIFICACION NO RESIDENCIAL	ليب ليب ليب		لينيا لينا لينيا	444		나는 나는 나는
8 VIVIENDA	للها لريا بهيها	المنا لين لين	ليبه ليها نيها		لففا بينا بعنا	내내 내내 내는
B SERVICIOS		النيابا ليبيا لينيا	يين بين بين	بين بين بين	اللها اللها الله	### ## ##
PROFESIONALES	المنا نين ليل	الملية المليا المليا	ليب نيب ليب	المنا المنا المنا	للنبا لينا لينا	
						BUNA TOTAL
11 SUMAS TOTALES						
(1-7-3-4-6-6-1-8-9-10)	المناه المنا					
SECCION 3 PROBLEMATICA DE LA INDUSTRIA EN 1903 FORCENTAJE						
1. BAJA RENTABILIDAD						
e. COMPETENCIA DEBLEMA						
DEBACUERDOS DE PRECIOS UNITARIOS     ESCASEZ DE MATERIALES						
SESCASEZ DE PERSONAL CAPACITADO						
S. PALTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO						
7  FALTA DE TRABAJO						
B. MODIFICACIONES O CANCELACIONES PARCIALES DE CONTRATOS DE OBRA						
19 - MODIFICACIONES O CANCELACIONES TOTALES DE CONTRATOS DE OSRA						
11. RESTAIGCIONES CREDITICAS						
	IR HETRASO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES QUE PADDUCE SAIA LIQUIDEZ					
13. AETRASO EN LA FORMULACION DE CONTRATOS  14. TRAMITOLOGÍA OFICIAL DESGASTANTE						
14. TRAMITOLOGIA OFICIAL DESGASTANTS 14. OTROS ( ESPECIFICAR )						
19: DIRUS   ESPECIFICAN						

# CATALLICO DE (CINTIS DE TRABAJO

1	ASA	AF HOPLESTOR Y BERVETS AUXILIANES	24	PUYENDITE	FUNDO DE LA VIVII NDA DEL INSTRUTO D
i	BANCHEAS	SANCO NACESSAL DE DRAM Y SERVICIOS			PECURIDAD A RESARCINE BOCINTER DE
•		PUBLICIE. J. A.			LOS TRABAJADUSES DEL ESTADO
4	CHTISC	CAMBRIS Y PURKTUS PROFIALES DE MORESOS	27	OFF	DOBA PRIVADA BESIDENCIAL
-		Y MENTERS CUPEZON	28	061	CORR PROVADA HOTELERA
	CTT	CHANGE IN FEDERAL DE ELECTROPIDAD	39	ph	HER & PRIVADA INDUSTRIAL
-	CAPICE	CHAITS ADMINISTRATIVE DEL PRINCHAMA FEDERAL	45	OFC	COME A PRIVADA COMERCIAL
•		OR CONSTRUCCION DE ESCUELAS	20	VOP	VARKIS DE OBRA PRIVADA
	DDF	DEPARTAMENTO DEL DISTRITO PEDERAL	jı.	EO1	CCHCESION DE CORAS DE
ñ	DLUS	DELEGACIONES MILITICAS DEL DI			DIFRA ESTRUCTURA
,	TULADA	TELSRINGS DEMEARD	3.2	EVC	S H C. (BANCA ESTATAL)
	CLANDARIA	FERRUCASSILES NACEMALES DE MERKO	43	BANCIPS	BAHCA PRIVADA
-			50	ENA	ETAILSRIM MACTIMAL DEL AGUA
	POLIEN	PATRIMATO DE COR AS E DICTALACIMAS DE L	34	F.M.	PUTATUS MEXICANIA Y FUNDERINA
•		INSTITUTO POLITECNICII HACEINAL			FUNDO NACECHAL PARA EL DESARBULLO
4	LNAM	UNIVERSIDAD HACKWAL AUTONOMA DE MERKO			PRETUARIO
	STIACUL	FORDO BACIONAL DE PINIENTO AL TUBISMO	35	STE	DVITGLION REPORTMENT TO A MILES
i	INDINANT	METITUTUI DEL PUMDIO MACRIMAL DE VIVIENDA			METED
•	• -• •	PARA LIS TRABALAIN II EL	34	Mich.	Intralaciones unicalles para
	INSTE	INSTITUTO DE MIQUEMAD Y SERVICEM SOCIALES			INDUSTRIAS
		PARA LOS TRABAJADINES DEL SUTADIO	31	MSFAM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
4	IMS	ENETTIATO MEXICANII DEL SEGURO MICIAL			PARA LAS FUERZAS ARMADAI MEXICAMAI
j.	s.f.	SECRETARIA DE GOSTENACION	34	CONASUPO	CIMPAÑA HALKHAL DE SUBSISTENCIAS
ī	PEMIT	PETRULEOS MEXICANOS			POPULARIS
,	SARII	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS	39	PONIAPO	MINDO HACIONAL DE HABITACIONES
		MIDRAULICUS			POPULARES
	M.Y.	BECRETARIA DE CYMUNICACEMIES Y TRANSPORCES	*	97	BECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
ě	<b>SCOOT</b>	SECRETARIA DE CONTRALCHIA GENERAL	41	<b>\$</b> PG	SOCIOS PUBLICO EN CENEXAT.
•		DE LA FIDURACION	29	DOP	OTROS DE OSRA PUBLICA
•	EN INFORM	SECRETARIA DE OCUARRICAD ROCIAL	44	MAINER	PROFESCIONARO DE ANVENDA DELVIDADETO
ĭ	•	MACRET ARIA DE PENCA			BLICIAL Y LIBBARS
	8	SSCRETABLA DE BALUD	67	MAA!	PUHEKS DE LA VIVIENDA
,	ĞE	QUALENI ESTATAL	-	PRALM Y AISA	PROGRAMA DE FECUNSTRUCCION DE LA
,	CM	DUALES NO MUNICIPAL			UNIDAD ADOLFO LOFEZ MATLOS Y
•	DECO	FIDELCUMISCO DE BJESGO CYMPAÑTIDO			ADMINISTRADORA PRIOBILIARIA E.A.
•		SERVICES SECIALES DE US			
		TRABAJADAMAS DEL ESTADO			

# DEFINICIONES DE TIPO DE OBRA Y SERVICIOS

DI. VIAS TERRESTRES	04. URBANIZACION	OS. BISTALACIONES	06. VIVIENDA
1 Caminos	Terraceria y pavimentos	1. Hidraukcas y sanitarias	1. Vivianda Unitsmilisr y .
2. Pyentas	2. Redes de agus y dienaje	2. Eléctricas	2. Vrnenda Multifemikar
1. Valductos	3. Banquela y guarniciones, atc.	3. Gas	
Autoplat av	4. Paymantación de calles y avenidas	Airs acondicionado y refrigeración	09. SERVICIOS PROFESIONALES
5. Matro y Tren ligero	5. Sefalamento	S. Tatacomunicación	Planeación, enteproyecto y diseño:
& Ferrocarriat		6. Intercomunicación	a) De Inganieria Civil
Y, Señalamiente y Protección	05. CONSTRUCCION INDUSTRIAL	Y, Sistemas contra incendio	b) De Ingenierla Industrial,
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	La Construcción da estructuras	8. Electromecánicas, etc.	petrolera, petroquimica,
02 OBRAS HIDRAULICAS	fabriles, así como la instalación de		minera, siderúrgica y análogas
a) 1. Presas da todo tipo	equipoos y glementos para procesos		c) De instalaciones
2. Canalas y aupericies da riego	induttrizias, generación de enargis y	07. EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	electromecánicas
3 Potos	lineas de conducción, en forma general	1. Tratajo	d) Arquitectónico
4. Tuneina	dehren esia 100 da civil.	1.1 Talleres e Industria ligera.	2. Estudios Táčnicos de apoyo
6. Obras de protección	a) Energia Eléctrica	1.2 Oticines	3. Estudios Económicos de
B. Canducción .	1. Producción	Públicas, privada	planeación
7. Tanques se sinacenamiento, etc.	2. Conduction y distribución	consultanos, etc.	4. Servicios de cordinación,
b) Tratamiento de squas y	b) Plantas e instalaciones industrisles	1.3 Comercio	Supervisión y conti at de abrit
SANGAMHENIA	1. Manufacturere	Trendas, bancos, etc.	S. Laboratorio de Análista y control
I. Plantas da Halamenio	2. Procesos	1.4 Services	6. Servicios de organización
2. Obras de sanamento, esc.	c) Petroquimica	Limpieza, correo, telégrafo, Ltc.	Y. Plenta da equipo
	1. Extracción	2. 584ud	
	2. Relinación	2.1 Hospisies y clinicas	10 OTRAS CONSTRUCCIONES
BE MARITIMO Y FLUVIAL	3 Conduction	3. Educación	1, Otras otras no especificadas
1. Rompeous	d) Explotaciones mineras	3.1 Escuelas	
2. Myelles y atracaderes		A. Recreación y expercimiento	
3. Protección de costas		4.1 Cines, leation, etc.	
A A W			



# 

දුරු	(PERSONAS	S FISICAS)	
Nombre del A	sociado	N	úmero de Registro
	NUE	vo	
	( Para socios dados	s de sita en 1994 )	
٠	BALANCE SI	MPLIFICADO	
	Caje y Bancos		Circulante
ACTIVO	Otres Cuentas por Cobrar	PASIVO	Fijo
MCULANTE	Almacanes	_	Otros Pasivos
	Sumas del Activo	<del>-</del>	Sumas del Pasivo
			Capital Inicial o en Giro
CTIVO	Valor en Libros del Equipo de Construcción	CAPITAL	<u></u>
		_	Otras cuentas del Capital
	Valor en Libros del Equipo de Transporte		
		<del>-</del>	Utilidades o Pérdidas de
			Ejercicios Anteriores
	Otros Equipos	_	
			Utilidades o Pérdidas del Ejercicio
	Suma del Activo Fijo	_	
			Suma del Capital
	Otros Activos		Suma del Capital + Pasivo
	Suma del Activo	- '	



#### INSTRUCTIVO DEL MODULO DOS

#### RECCION II

- Consulte el catátogo de definiciones de tipo de obra y/o servicio, para que ustad identifique correctamente les obras o servicios realizados por su ampresa.
- Une vez hecho lo enterior, enote la ciave y nombre de la fuente de trabejo pera quien realizé dicha obra, para lo cual usted tendré que consultar el CATALOGO DE FUENTES DE TRABAJO.
- 3. Anote el valor total de la obra realizada en su rengión y columna correspondientes, en nuevos pesos.
- En cada rengión sume horizontalmenta de izquierda a derecha los valorsa de las obras y enote el reauttado en la columna F de SUMAS TOTALES.

#### **SECCION III**

 Es importante qua usted identifique su problemática de acuerdo a to enlistado y pondere los problemas de tal forma que sume verticalmente si 100%.

#### VALOR DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR SUBCONTRATISTAS

Son todos los trabajos de construcción, tales como movimientos de tierra, estructuras o parles de etlas, instalaciones de plomaria, carpintería, aire acondicionado, pintura y decoración, instalación de parles perfabricades, eleternas de accessor, etc., isalizados por otra u otras constructoras en carácter de contratistas para las obras dirigidas por la empresa constructora valuados a precies de venta, durante el año de referencia. Esto no se refiera e trabajos restizados por destajistas; debe esistir un centrato formal para que se consideren el subcontratos.

NOTA: En caso de actaración o duda sobre los módulos 2 y 3, favor de llamar al tel. 665-94-26 ext. 205 an Móalco, D.F., o bien acuda a la Delegación que le corresponda.

# INSTRUCTIVO DEL MODULO TRES

# SECCION I

- En besa al CATALOGO DE ENTIDADES FEDERATIVAS indantifique el Estado(s) en el cual usted realizó is obra y/o servicio de acuerdo al módulo dos.
- 2. Subdivida los ingresos de cada tipo de obra o esevicio ejecutado por entidad(es) federativa(s).
- En cada rengión auma horizontalmente de izquierda a derecha los valores de las obras y compruebe que las sumas por rengión tengan los mismos valores enotados en la columna F SUIAAS TOTALES del módulo 2.

### SECCION II

 Verifique que le SUMA TOTAL de le sección 1 del módulo 3 sea igual a la SUMA TOTAL de la sección 2 del módulo 2. SECCION 3

INDIQUE DE LAS 6 ESPECIALIDADES EL PORCENTAJE DE OBRA QUE REALIZA SU EMPRESA.

_ % EDIFICACION NO RES	IDENCIAL	% CONSTRUCCION PERADA
( ) TRABAIO		) ) WAS TERRESTRES
( ) BALUD		) ) OBRAS HIDRAULICAS
)   EDUCACION		( ) MARITIMO Y FLUVIAL
		( ) URBANIZACION
_ % CONSTRUCCION IND	USTRIAL	
) ) PLANTAB		% VIVIENDA
( ) LINEAS		
CON CUANTUS EMPLEADO	B DE PLANTA GUENTA BI	U EMPRESA:
1.1	6-10 ( )	81-40 ( )
2 ( )	15-15 ( )	41-50 ( )
3 1 1	16-20 ( ) 21-25 ( )	81-70 ( ) 71-100 ( )
A i i	26-30 ) 1	101 O MAS ) )

MARQUE EL PORCENTAJE DE CAPACITACION QUE SE OTDROA EN SU EMPRESA DE ACUERDO A LOS SIQUIENTES NIVELES Y SU TIPO DE CONTRATACION DE OBRA:

MIVEL DIRECTIVO No	TIPO DE CONTRATACION
NIVEL TECNICO ADMINISTRATIVO	PUBLICA ) }
	PRIVADA ) )
HIVEL OPERATIVO-OBREROS	
100 %	

EMPRESA:	No. DE SOCIO:ESTADO:
TELEFONO: FAX:	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	

rasa ng matantina ng transisas Ng

# 2.4 Secretaria del Desarrollo Urbano y Ecologia del Estado.

El rapido proceso de urbanización en el país, crigino la necesidad de prestar atención a nivel federal a los problemas de asentamientos humanos. En 1976 se creò la llamada Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) que absorbiò funciones dispersas distintas dependencias; su propôsito era ejecutar programas de vivienda y urbanismo. En el año de 1983, se reformò el articulo 37 de la Ley Orgânica de la Administración Pública Federal; en dicha reforma se integran en un sòlo òrgano las facultades relativas a ecologia, medio ambiente, asentamientos humanos y medio territorial, transformando asi a la Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) en Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia (SEDUE). Y le fueron asignadas atribuciones en materia de obras públicas, planeación del desarrollo urbano, control de bienes inmuebles y de la zona federal, construcción y operación de sistemas de agua potable y alcantarillado, la organización y operación de parques nacionales. Asi mismo, facultades para formular y conducir las políticas generales en esas materias, con la participación de autoridades estatales y municipales en su ejecución.

En materia de medio ambiente, la dependencia està facultada para formular y conducir la politica de saneamiento ambiental y establecer los criterios ecològicos para el uso y destino de los recursos naturales; normar el aprovechamiento racional de la flora y fauna silvestres, decretar las vedas forestales y de caza.

En materia de construcción, se debe dar aviso a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de Estado de Mêxico,

presentando debidamente requisitada su solicitud, licencia de uso de suelo, licencia de construcción, el estudio del impacto al medio ambiente que como consecuencia se realizara al efectuarse la obra u obras, etc.

Formatos que se utilizan para tramitar permisos de construcción ante la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia del Estado de Mêxico.

- 1.- Solicitud de licencia de uso de suelo.
- 2.- Solicitud de licencia de construcción.

Además se deberá cumplir con los requisitos que cada una de las dependencias soliciten.



## Gobierno del Estado de México Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección General da Desarrollo Urbano y Vivianda

1	Folio Número	
١.	Facha de Ingreso	
	Oficine que recibe	:

# SOLICITUD DE LICENCIA ESTATAL DE USO DEL SUELO

Antes de llener esta epicitud, sirvase laer les observeciones que aparacen en el recuedro número 7

Tipo de autorización que solicita   Calla   Núm. Oficial	
Mansana Lote Colonie  Centro de Pobleción  Municipio Cieve  Municipio Cieve  Castrol del Suelo  Superficie Construida	
Imarque con "X"  Centro de Pobleción Centro  C	
(ms/que con "X") Cerrora :  Ouroge de Licencie  Município Cere Celetval.  Uso setuel del Suelo  Superficie Construida	
Centria :  Uso actuel del Suelo  Superficie Construide	
rérioge de Licencie Superficie Construide	
Management of the supplemental and the supplemental	m
uperficie del predio m2, Superficie total de construcción previste m2.	
Croquis de localización del predio:	
' as the complete state of the complete state of the stat	R T'E
Va	
· Aug.	
•	,
•	
Datos del solicitante:	
iombre solicitante:	
tomicilio Teléfono	
Nombre Domicino Teléfono Soncitante:	

tanis el sobotianis.

— Pars tremiter le Pròrroge de Licencia Existat de Uso del Suelo, se presentará le Licencia Estatal original y al comprobante da pago de los derechos

carrespondientils. 207-0104-85-23

## 2.5 Secretaria de Salubridad y Asistencia

En 1917, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución, se creó el Departamento de Salubridad. La primera Secretaria encargada de la asistencia pública nació por decreto del Congreso en diciembre de 1937. Seis años más tarde se fusionó con el Departamento de Salubridad (9) para constituirse en la actual Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA).

Corresponde a èsta Secretarla:

- Establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios mèdicos y salubridad general.
- Crear y administrar establecimientos de salubridad, asistencia pública y terapia social en cualquier lugar del territorio nacional.
- Organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República,
- Realizar el control de la preparación, aplicación, importación y exportación de productos biológicos.
- Foner en pràctica las medidas pertinentes a conservar la salud y la vida de los trabajadores del campo y de la ciudad y la higiene industrial.
- Establecer las normas de orientación de los servicios de asistencia social prestados por las dependencias y entidades federales y vigilar su cumplimiento.
- (9) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el dla 5 de Octubre de 1943.

La persona física o moral después de haberse dado de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; de haber solicitado la licencia de uso de suelo en la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia y obtenido la licencia de radicación en la Subdirección de Desarrollo Urbano Hunicipal podrá iniciar sus actividades.

Para cada obra en especial deberà presentar:

- La licencia de uso de suelo.
- La licencia de construcción municipal.
- La solicitud de autorización de inicio de construcción.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DE DESARROLLO URBANO

# SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION

	Propietario del terre	no cuvos datos se enumer:
MONANT DEL PROPIETARIO		
Solicita se le expida licencia para	(CONSTRUCCION DE OBITA NUEVA, E	LATON LATORIDOGN MAHOUFSINA
	DEMOLICION CONSTRUCCION AMPLIACIONI	
	pre-outcion, constituccion, and tractori	
Calle	No Manz	ana Lote
Comprueba la propiedad mediante		
	los muros de	
No. Clave Catastral		
Sup. del terreno	M <sup>2</sup> Valor Estimativ	o \$
Sup. por construir		o \$
Sup. const. anterior		s
		Atentamente
(ESTOS PENZOAS SOLPENIS DEBER	LLIUMSE TRATAIXOSE DE CEAUS CON BUPERICIE	COME THE MICH WAY THE USE BOOK MAD
	Con Cédula Prof. No.	
NOMBRE DEL TECNICO RESPONSABLE)		
r con domicitio Profesional en	CALL	
Hago constar que esta obra se ejecutará	i bajo mi dirección y bajo el sistema de _	M DOTORY
	como compruebo med	lante
No, de Registro da Pento en el Estado o	de México	
A Committee of the Comm		



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO OE SALUD DIRECCION DE REGULACION SANITARIA





# SOLICITUO DE AUTOMIZACION DE INICIO DE CONSTRUCCION.

	No. de Sector.	No. de Entrada.	No. de Control.	Competencia.	Clasificación.	No. de Expedient
				∙."•		
JEFE DE RE	GULACION SANITAR				•	
	En cumplimiento a lo ira la construcción de	dispuesto por la le	gisleción seniteria	de los Estados Ur	idos Mexicanos	n vigor, solicits (sm
	DESTIND DE LA					•
	1 Fraccionamie	n10s			M2	
	2 Conjuntos ha					
	3 Clubes.	· -			M2	
	4 Edificio de pr					
	5 — Edificios Indi					
•	6.— Comerciante	s y servicio				
	7 Bodeges y al			<del></del>		
	B Casa habitad 9 Otros.	ion				
	S Olios.	-			W14	
IRD						
		<del></del>				·
BICACION	Marie La	Late No.	CoAs		···	
L & Bastill			(Paul		Market	······································
	CONCEPTO:	5	UPERFICIE:			
	1 Obre nuave.	-				
	2.— Ampliación. 3.— Modificación	-				
	4.— Reconstrucci					
	5.— Regularizació		···		M2	
	6 Demoliciones				M2	
IOMBRE DEL I	PROPIETARIO				- Addition	<del></del>
OMICILIO						_TEL
MARE DEL I	PERITO	•				
OMICILIO	darif-do paterna		Me n		fordre (a)	_ YEL
	) NAL					
ED, PROFESIC						
		'				
IRMA DEL PRI	OPIETARIO				FIRM	A DEL PERITO

# RELACION DE DOCUMENTOS

	Ejamplar de la Gaceta de Goblerno estatal autorizando el proyecto.  Licencia estatal de uso de auelo (Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda).  Licencia de uso de suelo (S.E.D.U.E.)  Constancia de propiedad del predio.  Licencia de uso de pozo de la S.A.R.H.  Licencia municipal de construcción.  Comprobante de servicios municipales (agua potable y drenaje).  PLANOS DE (3 juegos dobiados a tameño oficio):  Conjunto.  Arquitectónico con corta senitario y croquis de localización.  Distribución departamental.  Red de agua potable.  Red de dranaje.  Instalación hidráulica y sanitaria.  Distribución de gas doméstico (isomátrico).  Ublicación de maquinaria y equipo (con su respectiva denominación).  Recolección de aguas residuales del proceso.  Sistema de neutralización da la descarga (tratamiento de desechos líquidos y sólidos).  Sistemas de centilación artificial.
00000000	Estudio estratégico.  Vecindario colindante.  Lista de materia prime y productos que manejan,  Lista de productos terminados.  Naturaleza, situación e intensidad de los focos luminosos tanto naturales como artificielas.  Flujograma de proceso de fabricación.  Memoria de cálculo.  Cádula profesional y No. de registro de perito en el Estado, del responsebla de la construcción.
	Se presente.



#### CAPITULO TIT

SISTEMA PROPUESTO PARA EL CONTROL Y EVITAR OMISIONES DE TRAMITE ANTE EL IMSS.

Con la finalidad de hacer sencillos los trâmites ante el IMSS que los patrones o personas encargadas de constructoras deban realizar, se presentan conjuntamente los pasos a seguir, así como los formatos que se deben utilizar.

#### 3.1 Alta o registro patronal

Para que el patròn pueda darse de alta ante el Instituto debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Alta de la Secretaria de Hacienda y Crêdito Público.
- 2.- Acta constitutiva.
- 3 .- Poder notarial.
- 4.- Contrato con el particular.
- 5.- Presentar la forma AFIL-01 (Aviso de inscripción patronal ante el IMSS).
- 6.- Llenar la forma de inscripción de las empresas en el seguro de riesgos del trabajo ante el IMSS.
- 7.- Presentar el aviso de registro de obra ante el IMSS.

Una vez concluida la obra se presenta la forma SEC-03 (aviso de terminación de obra).

Con la finalidad de hacer sencillos los trâmites ante el IMSS que los patrones o personas encargadas de constructoras deban realizar, se presentan conjuntamente los pasos a seguir, así como los formatos que se deben utilizar.

# 3.1 Alta o registro patronal

Para que el patrôn pueda darse de alta ante el Instituto debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Alta de la Secretaria de Hacienda y Crêdito Público.
- 2. Acta constitutiva.
- 3.- Poder notarial.
- 4.- Contrato con el particular.
- 5.- Presentar la forma AFIL-01 (Aviso de inscripción patronal ante el IMSS).
- 6.- Llenar la forma de inscripción de las empresas en el seguro de riesgos del trabajo ante el IMSS.
- 7.- Fresentar el aviso de registro de obra ante el IMSS.

Una vez concluida la obra se presenta la forma SEC-03 (aviso de terminación de obra).

	SUPPLIES SUPPLIES DOSIVA	AITAICANO DEL ECCODA CENTATALE F ANGLASSIA LE E INSCRIPCIO: O DE CACION EN SU	E FRANÇAS A PATRONAL REGISTRO	EXCLUSION OF TAX IN TAX	AFILOI ADDITIO PERILATION OF FRANCE OF THE PROPERTY OF THE PRO
301		Martin Canon	ALTONIOS (C. C.)	A DE EMBRIC ROAD OF SELOND	ALTA PATHON
TRA DE MOLE	Carrier of Section 2	EXCLUSIV INICAN	O I.At S.S.	Harden Des Preine And Physica	DE FRIE WIRD EN EF IM B F.
UINA O LE	DOLINGILID DEL PATRON	f411 10 P	- T	No. 181 Second 1: Michigan	<u>-</u> ].
CSF A CAC	1.0	MARQUE CON UNA		E PROFESSIVA CIONI DE EDITE AVIGO	
=======================================	[A]	in the state of th	1	[C] CONTROL OF CONTROL	
•	CAPTU		CONSTRUCTS	ESU HIPATENTANE ECON (FUDTHI NARAU) SE DOCUMENTO PANA TRANSFER PORTERIORES AUTE EU H	INTITUTO NEXICONO DEL EERUNO NOCIAL

	displaying the spatial and the same of the	<del></del>	
PL BER		PASA EL PATROI:	<del></del>
	INDINUCTIONES	FAAR EL FAIROR	
EALDA A ALTA	PROJEMENTOS ANNOS DE 1450 NIPERNICO TOROS EVE TITAD		
PAIRT B HEALING THE ACTROPRISE	Alignetis is a consideration of the consideration o		
CAUSE C CAMB. DE DOM O CMCUNSCINA	THE CONTROL OF THE CO		THE ENERGY IN A NEED TO BE I
C-14 311.0113	EALS Artificial Exception	E securios	\$41.00 m
CAUSA D CANDAG BORDHII DOMADII	PROTE FOR HOUSE DEMANDACINE DIRECTOR DESCRIPTION OF		
Chrish E EUGHARNION PATHERIN	Andre is more visitated but his promotes exercise sustriction	AND ICH PAUTOCONIACO	Mark No. 7 of Contract
CAU'A F DULKNOAD	ANOTE ELECTRIC DE ILI DEPUNE MATHOMAL ANTICA DOS Y SOLITO E EL COLLA POR ADICIONAL.	*******	B delia P
EAUSA G INM	AND EVOLVO DE LA PAIA  DONA DE NOTA MONDE DESENDADO. DE DESENTA CONTRA DES ANDRE DE SENTE DE LA PAIA DE LA PAI	the finance of the eligible in the	

.

# 3.2 Tipos de Riesgo de Trabajo

Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo deban pagar los patrones, se determinarán conforme a su clase y grado de riesgo en porciento de la cuantia de la cuota legal obrero-patronal que la propia empresa deba enterar por el mismo periodo en el seguro de invalidez, vejez, cesantia en edad avanzada y muerte.

Para efectos de la clasificación de las empresas, se establecen cinco clases de riesgo en las que se agrupan los diversos tipos de actividades y ramas industriales, en razón de la mayor o menor peligrosidad a que estên expuestos los trabajadores.

Las clases de riesgo de trabajo en que las empresas deban quedar colocadas figuran en el catálogo de actividades(10). Este es determinado por el IMSS, conforme a los datos proporcionados por el patrón en el aviso de inscripción de seguro de riesgo de trabajo. Aunque en el grupo 41, fracción 411 del articulo 13 del Reglamento para la clasificación de empresas y determinación del grado de riesgo del seguro de riesgos de trabajo, se encuentra clasificado en el riesgo V, referente a la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

<sup>(10)</sup> Reglamento para la clasificación de empresas y determinación del grado de riesgo del seguro de riesgos de trabajo, Capitulo II articulo 13.

# INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

NOMBRE D RAZON BOCIAL	REGISTROISI PATRONALIESI
	<b>{</b>
	1
DELEGACION	1
!	1
<del></del>	L

#### INSTRUCCIONES DE LLENADO

#### 1 - DATOS GENERALES

- O FEDIA ANDIAN EL DIA MES Y AND DE ELABORACION DE EELE FORMATO
- FIGURA MOTINE () DE MEST MOD DE L'ARROUGEN DE LEITE FORMAND DE MESTAS BOULE MESTAS BOUL MODINE I MODINE DE L'ARROUGEN DE L'ELFRO DE L'ARROUGEN DE L'ELFRO DE TRANSIO À DUE SE REFERE SETA HOMBACON E DE CASO DE FINISEE, ANOTAR LOS DOMICA DE DE LOS PRIME CENTRICE D'ELFRO SE L'ARROUGEN DE L'ESTABLECHURINO À DELICALES LE CONTROLLE L'ARROUGEN DE L'ESTABLECHURINO DE L'ARROUGEN - MARCAR CON UMA CRUZ (\*) EL MOTRO DE LA MECRIFICION DE LA SMIFRESA.

#### 2 - ACTIVIDAD ECONOMICA Y DIRO

- BETHAGOS ECONOMOS MACAN EN LOMIN CONCINET ETITOS BROOTS OF MEMBERS TENEGRAPHOSES CONMINES CONTINED
   BETHAGOS ECONOMOS MACAN EN LOMIN CONCINET ETITOS BROOTS OF MEMBERS TENEGRAPHOSES CONTINED

#### MA EL PRODUCTO QUE EXPLOTA O SERVICIO QUE PRESTA EJEMPLOS 'S' MOUSTRA OS TRANSFOR

- FARMICACION DE TELA POLIEBTER PARA PRENDAS DE YESTIR

#### REPARACION MECANICA HICHALATERIA Y PINTLASA DE AUTOMOVILES.

#### 3. MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

B. ANDIAN EL HOMBRE COMAN DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DUE CUPICA LA EMPREA PARA EL DESARROLIO DE SUITI ACTIVIDADES).

#### 4 - MAQUINARIA Y EQUIPO

MEDICUMATINE Y EVERON HOMBRE, USO AL DUE SE DESTINE EMERGIA O COMBUSTIBLE QUE COMEXIMEN Y CAPACIDAD O POTENCIA DE LAE MADUMAS
EQUIPOS Y TRANSPUNITE DOUT UTADA LA EMPRISA PARA EL DESAMBOLLO DE SALES, ACTIVIDADES

EJEMPO NO DE LIMPONDES NOMBRE USO

3 PRINCIAS MECANICAS TRODUCESUS BEETINGS SETUNGS

5 TRINGAS MECANICAS TRODUCESUS BEETINGS SETUNGS

5 TONS

#### S- PERSONAL

M ANCIAR EL HUMERO DE TRABAJADORES CON QUE CUENTE LA EMPRESA POR GRUPOS DE OFICIOS Y OCUPACIONES

PACCAPACIÓN O CANAS E ESPOCIALES ES CANAS RECOLOS DE CANAS ESPOCIAS DE CANAS RECOLOS RECOLOS DE CANAS RECOLOS DE CANAS RECOLOS RE

#### 6 - PROCESOS DE TRABAJO

. DESCRIBER LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DEL PATRON SIN DIAMITIR PROCESOS BACIALES INTERNADADS O FINALES EN CASO DE QUE LA EMPRESA PREALICE MAS DE UNA ACTIVIDAD LOS PROCESOS DESERVAI DESCRIBASE POR SEPARADO

# 7. CLASE DE RIESGO MANIFESTADA POR EL PATRON

B HARCAS CON LINA CRUZ 1 4" LA CLASE DE PYSOG EN QUE A ENTERIO DEL PATRON SE CONFIGURE SU ACTIVIDAD CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICIGOS EN Y 13 DEL REGILAMENTO RESPECTIVO, ANGIANDO EL HOMBRE DEL PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMANDO DE CONFIGUR

#### 8. PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUJO MEXICANO DEL BEQURO SOCIAL

MEDIANTE RELON MANCADOR SE REGISTRARA LA HORA Y FECHA DE RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO

# O CLASFICACION DELEGACICHAL

SE ANDIANA LA CLASE FIRECCION Y PRIMA EN QUE LA DELEGIACION CONSCIERE INCLUDA LA ACTIVIDAD DEL PATRON. CON BASE EN LA INFORMACION DECLATACA Y EL REGUIALNIO DE LA MATERIA ASENTANDOSE NOMBRE Y FIRMA DE LOS REPONHADLES

8 OPHION DE LA SUBCELEGACION SE ANDIANA LA CLASE FRACCION Y PRIMA SIN QUE LA SURDESGACION CONSIDERE MICLIUDA LA ACTIVIDAD DEL PATRON

# B AEGATAA O AUSENCIA PATRIMAL

SE BENLARA CON MA CRUZ I A', CUANDO ENISTA CUALESQUERA DE LAE CIRCUNSTANCIAT ANDTADAS

# MI ESTAMPARA EL BELLO DE RATIFICACION: MI SE CONCIDÉ CON LA MANIFESTACION PATRONAL

SE ANOTARA EL DIA MES Y AND DE INSCRIPCION DE LA EMPRESA AL LIUS S

#### NOTA, LA ACTIVIDAD ZONIONICA DE BERVICIOS COMPINADERA

- . PIDUSTHIA CLEETHICA CAPACITACLIJA Y BJAMILSTRO DE AQUA POPABLE
- B TRANSPORTES + COVENCACIONES
- B SERVICIOS PARA EMPRESAS PERSONAS Y EL HOGAR
- MINICIOS SOCIALES Y COMIANLES

|--|

#### INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

Das	X.	NO

	EN EL SEGURO DE	R	ESGOS DE	E TRABAJO		L	1_	
	1 · DATOS GENERALES	_			REGISTRO (S)	PAT	HONAL	(ES)
HOWENT O TO	JON SCILAL	_						
DOMESTO		_						
(		_						
INICIA	L FUSION RESTA	ugu.	ECMHENTO	CAMBIO DE ACTIVIDAD	BUSTI	UC MAL	ON	
MPORTANT SUFICIENT	E: SIRVASE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONE IS, ANEXAR LA INFORMACION ADICIONAL EN HOJAS POR	SE	PARADO		SPACIOS MARCA	001	NO S	EAH
	2 · ACTIVIDAD I	Ċ	ONOMICA Y GI	RO		_		
AGRIC	ULTURA ' GANADERIA	ĮĄ.	VIÇULTURA	L PESCA	<u></u>	CA	24	
MDS I	EXTRACTIVAS BIDS TRANSFORMACION (	ÇO	NSTRUCCION	CONERCIO	L.,	SI	1412108	
						_		
		_						
	3 - MATERIAS PR	i	AS Y MATERIA	LES		=		
	NOMBRE	Ī		NOMBE	lE			
		7					-,	
		٦						
		٦		<del></del>	<del></del>	-		
		۲	<del></del>		<del></del>			
		٢				_		
Made in the United in	NOMBRE	AR	A Y ECUIPO	USO	1.00-ping 2 1.00-p		1001	14.6
		-	<del> </del>			_		*
			<del> </del> -		<del></del>	_	~	
		_	<del> </del> -		<del></del>	-		
			<del> </del>	<del>,</del>		-		
		_	ļ		<del>-</del>	_		
			ļ		<del> </del>	_		
		_						
	5 · P	R	SONAL			==		_
1000 47 10	OFICIO L' OCUPACION	7	Itanapi nes	OHC C	U OCUPACION			
	•	1					-	
		7						
		1				_		
	<del></del>	1						
		┨		<del></del>		_		
		┨						
			I '	1				- 1

·					
		8 - PROCESOS DE TRABAJO			
<b></b>					
<del></del>					
		·		·	
			·		
		<u> </u>		<del></del>	
The De Controller De			Y 13 P DEL REGLAMENTO PARA LA	CLASIFICACION 1	
		O DE MIESGO DEL SEGURO DE RIE	Y 13° DEL REGLAMENTO PARA LA SGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO IN		
	DETERMINACION DEL GRAD	O DE MIESGO DEL SEGURO DE RIE			
EMPRESA EN EL	DETERMINACION DEL GRADI GRADIO MEDIO DE LA CLASE.	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE	SGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO IN		
EMPRESA EN EL	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE	SGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO IN		
EMPRESA EN EL	P DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y	O DE RUESGO DEL SEGURO DE RUE	SGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO M	ICLUIDA A ESTA	
PATRON O SU REPRI	P DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  KIGADO EN TERVINOS DE LA 1 EN SUS ACTIVIDADES, WSTA	D DE RUESGO DEL SEGURO DE RIE  IN  FRAMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPOS, ETC.	SOOS DE TRABAJO, MANIFIESTO IN  IV V  COLAMENTOS A DAR AVISO AL INST	ICLUIDA A ESTA	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE DUER MODIFICACIÓN RECEPCION	CRETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ENGADO EN TERMINOS DE LA EN SUS ACTIVIDADES, INSTA	O DE RUESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R	SOOS DE TRABAJO, MANIFIESTO IN  IV V  COLAMENTOS A DAR AVISO AL INST	ITUTO DE CUÁL	
PATRON O SU PEPRI EL PATRON ESTA DE DUER MOOFICACION	P DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE 1  EXIGADO EN TERMINOS DE LA EN SUS ACTIVIDADES, MISTA  B. PARA USO E  CLASHICA  CLASH	O DE RUESGO DEL SEGURO DE RIE  III  I FINMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPOS, ETC.  RICUSTO DEL INSTITUTO MENICAN CION DELEGACIONAL  FRACCIOR  PRIMA S.	EQLAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE  FINACCON	ITUTO DE CUÁL-	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE DUER MODIFICACIÓN RECEPCION	P DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE 1  EXIGADO EN TERMINOS DE LA EN SUS ACTIVIDADES, MISTA  B. PARA USO E  CLASHICA  CLASH	O DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  I FINIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPOS, ETC.  RICLUSIYO DEL INSTITUTO MEXICAN CON DELEGACIONAL	SGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO IN  IV V  LOCAMENTOS A DAN AVISO AL INST  DO DEL SEGUMO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI	ITUTO DE CUÁL-	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE DUER MODIFICACIÓN RECEPCION	P DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE 1  ENGADO EN TERMINOS DE LA EN SUS ACTIVIDADES, MISTA  B - PARA USO E  CLASHICA  HOMBRE 1 PRIMA DIL RESPON	O DE RUESGO DEL SEGURO DE RIE  III  I FINMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPOS, ETC.  RICUSTO DEL INSTITUTO MENICAN CION DELEGACIONAL  FRACCIOR  PRIMA S.	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE DUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y EN SUS ACTIVIDADES, WSTA  B. PARA USO E CLASHICA CLASHICA HOMBRE Y FRIMA DEL AFE DE HOMBRE Y FRIMA DEL AFE DE	O DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  I FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPOS, ETC.  IRCLUSIVO DEL INSTITUTO MENICAN CON DELEGACIONAL  PRACCON  APPARACCON  APP	EQUAMENTOS A DARI AVISO AL INST  OF L SEQUEN BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CLASE FALCCON  HOMBINE Y FINANC DEL BURDEI EGADO	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE DUER MODIFICACIÓN RECEPCION	P DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE 1  ENGADO EN TERMINOS DE LA EN SUS ACTIVIDADES, MISTA  B - PARA USO E  CLASHICA  HOMBRE 1 PRIMA DIL RESPON	O DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  I FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPOS, ETC.  IRCLUSIVO DEL INSTITUTO MENICAN CON DELEGACIONAL  PRACCON  APPARACCON  APP	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE DUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	O DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  IN  I FIRMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPOS, ETC.  RCLUSNO DEL INSTITUTO MEXICAN  CON DELEGACIONAL  FRANCON  PRANA \  SANEL DE CLASPICACION DE LUMPIEAS  LEGACIONAL DE 64 PRIESDE TECNICOS  DO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE DUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y EN SUS ACTIVIDADES, WSTA  B. PARA USO E CLASHICA CLASHICA HOMBRE Y FRIMA DEL AFE DE HOMBRE Y FRIMA DEL AFE DE	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	
PATRON O SU REPRI EL PATRON ESTA DE OUER MODIFICACIÓN RECEPCION	F DETERMINACION DEL GRAD GRADO MEDIO DE LA CLASE.  I II  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y  ESENTENTE LEGAL: N	D DE RIESGO DEL SEGURO DE RIE  III  FRIMA  LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES, EQUIPO SOCIAL Y SUS R LACIONES DEL PROPEROS SEGURO  FRANCON  SABEL DE CUASPENDO DE EMPRESA  LEGACIONAL DE SERVEDOS TÉCNICOS  DO  TRON  DA 1411 MAO	EQUAMENTOS A DAR AVISO AL INST  DEL SEQUIPO BOCIAL  OPINION DE LA SUBDEI  CASE FRACCON  HOMBINE Y FINISA DEL BURDELEGADO  MEGATINA PATRONAL AMPRIC	ITUTO DE CUÂL  EGACION  PRIMA 's	

#### 3.3 Registro de cada obra de construcción

El patròn, ya sea persona fisica o moral debe registrarse en la subdelegación que corresponda a su domicilio fiscal o particular. Pero cuando realice obras en municipio o municipios diversos en donde se ubica su domicilio fiscal deberá registrarse también en las subdelegaciones correspondientes a estos municipios.

En caso de que el patrón vaya a realizar al mismo tiempo varias obras en distintas regiones que no pertenezcan a una misma subdelegación del IMSS, deberá darse de alta en las oficinas que correspondan, utilizando el formato AFIL-O1, en caso de que se registre en el módulo 19.(11)Realizando el mismo registro mencionado en el parrafo anterior para cada una de las obras.

### Oficinas para el registro:

- Patròn, se registra en la oficina de afiliación correspondiente.
- Obra, en la oficina ahora llamada Industria de la Construcción, en la sección de registro patronal de obras.

#### Tiempo para el registro:

- El registro patronal y de obra, deberán realizarse dentro de los cinco dlas hábiles inmediatamente siguientes al inicio de las labores.

#### Requisitos para el registro patronal:

- a) Contratistas:
- Registro ante Hacienda, copia.
- (11) Mòdulo 19, en este mòdulo se registran los patrones que tienen contratos con trabajadores eventuales de la construcción.

- Contrato, presupuesto total con desglose de material y de mano de obra, o licencia de construcción, copia.
- Identificación personal del representante legal.
- b) Construcción particular:
- Licencia de construcción, copia.
- Comprobante oficial del domicilio actual, copia.
- c) Sociedades:
- Registro ante Hacienda, copia.
- Escritura constitutiva, copia certificada.
- Contrato, presupuesto total donde aparezca desglose de material como:
   mano de obra, licencia de construcción u orden de trabajo, copia.

#### 3.3.1 Requisitos para el registro de obra

- a) Casa habitación (construcción particular)
- Licencia de construcción original y copia.
- Flanos aquitectônicos autorizados, original y copia heliográfica.
- Alta patronal, copia (AFIL-01)
- Tarjeta de registro patronal, copia.

#### b) Sociedades:

- Registro ante Hacienda, copia.
- Escritura constitutiva y poder notarial, copia.
- Contrato, presupuesto o licencia y planos aquitectônicos.
- Registro patronal, copia.
- Identificación personal del representante legal.

### 3.3.2 Carencia de licencia y planos

Dada la prioridad que el IMSS da a la protección de los trabajadores del mòdulo 19, no será obstáculo para proceder al registro del patrón y de la obra el carecer de licencia o planos. Bastará, respecto de lo primero, la presentación de un escrito donde se señale el motivo de tal carencia y el compromiso de presentarla tan pronto se tenga; igualmente, bajo protesta de decir verdad se especificará el número de metros cuadrados que se van a construir. Ante la falta de planos bastará por lo pronto con la presentación de un croquis.

Autorización para realizar el trâmite del registro. Bastará que la otorque el propietario o representante legal mediante simple carta poder acompañada de una identificación reciente con foto y firma de autorizado.

#### 3.3.3 Formas para el registro

- Registro patronal, se usará el aviso de inscripción patronal o de modificación de su registro, AFIL-01.
- Registro de la obra, se usarà el registro de obra, SEC-02, original y dos copias.

Con el objeto de no ser tan repetitivos en el llenado de los formatos, explicaremos solo los aspectos específicos de la modalidad 19 que se pueden apreciar en el formato anexo en la página siguiente.

- 1. Tipo: casa habitación, vertedero, presa, etc.
- Codificación: son claves que pondrá en Instituto dependiendo del tipo de obra.
- 3. Fecha de inicio y fecha de terminación: de no terminarse la obra

Account Codes General	AVISO DE REGISTRO DE OBR	A MA
MONTHS, DESIGNATION O RAZION DE	io.k	
DOMICEJO PIOCAL		
	W7 W7	
(a.m.) (a.m.)		
Service Del Lia desta.		
GHADON		
CLEW 1764-1995	CANADA S SERVICE PROPER	MACHINETICS (MICHAEL MACHINE)
	example LLLL	THE RESERVE
- 1	Lieli manana L	PLANTA DE COMETRACION PLANTA CONTO TOPOS.
PRODUCTO DE PRODUCTO DE LA COMPONIONE DE		
WAY & MANAGEMENT OF THE PARTY O	PRIMA DEL PATRON S REPRESENTANTE LEGAL	

exactamente en la fecha señalada y fuera a prolongarse, bastarà presentar un aviso de incidencia de obra para la dotación de más folios; si por el contrario concluyese antes, el aviso de incidencia

tendrá como objeto la cancelación de los folios sobrantes.

- 4. Regulación: este cuadro es de uso exclusivo del IMMS. Se refiere a los casos en que el patrón registra una obra concluida en su totalidad o empezada. A la primera se le llama regularización total, y parcial a la segunda.
- Total de comprobantes solicitados: aqui se anotară el número de comprobantes de afiliación-vigencia solicitados, las formas SEC-06 y SEC-07.
- 6. Total de jornadas a utilizar: se pondră aqui el producto de multiplicar el número de trabajadores contratados por los dias naturales o de calendario que laborarân. (Actualmente no es obligatorio poner este dato)
- Documentación comprobatoria: se señalará, según se trate de obra pública o privada.
- Costo total: debe llenarse sòlo en caso de obra pública, acondicionamiento o remodelación, y debe ser estimado.
- Superficie a construir, se precisaran los metros a construir en apego a la licencia de construcción expedida por la delegación o municipio.

Registro de obra, localizada en el margen superior derecho, es una clave que otorgarà el IMSS por cada obra que registre. Deberà señalarse en cualquier tràmite que se cumpla respecto a esa obra específica.

#### 3.3.4 Contratación y subcontratación de obras

#### 1. Contratación:

El propietario de la obra puede celebrar contrato para la ejecución de la obra ya sea a precio alzado o a precio unitario.

- a) A precio alzado, cuando se pacte en el contrato un pago total fijo que debe cubrirse al contratista por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo y con las normas de calidad acordadas.
- b) A precio unitario, cuando se pacta en el contrato el importe o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y normas de calidad. (art. 42 del Reglamento de la Ley de Obras Fúblicas).

El propietario deberà asegurarse de que el contratista es una empresa establecida y con los elementos propios; que tiene registro ante el IMSS, modalidad 19 y que sus trabajadores están debidamente inscritos en el Instituto. Esto, por ser solidariamente responsable con el contratista, por lo que en caso de que este incumpla sus obligaciones ante el IMSS, no obstante el contrato, el propietario tendrá que responder ante el Instituto. Asegurado de esto, el patrón deberá acudir ante el Instituto acompañando copia del contrato en que delega dicha responsabilidad en el contratista.

El contratista acudirà por su parte a registrar la obra contratada.

### 2. Subcontratación:

El contratista principal, esto es, el que contrata con el

propietario, podrà a su vez subcontratar la ejecución de la obra.

Debiendo también asegurarse de que el subcontratista es empresa establecida, con recursos suficientes y que està registrado ante el IMSS en su modalidad 10 ó 19.

# 3.3.5 Formato de aviso de subcontratación de obras

El contratista principal deberà presentar en el registro patronal de obras aviso de subcontratación de obras, SEC-02-A, original y dos copias. En la subdelegación en donde se ubica la obra dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la subcontratación.

Este aviso SEC-02-A se divide en dos partes:

- a) Dates del contratista principal.
- Fase de la obra subcontratada, expresada con la mayor precisión (avance de la obra)
- 2 y 3. Costo de los trabajos subcontratados. Fecha de inicio y têrmino.
- Datos del subcontratista.
- 4 y 5. Registro patronal, se debera poner el número de registro correspondiente a la modalidad a la que pertenezcan los trabajadores del subcontratista que van a ejecutar la parte de la obra subcontratada.

Registro hecho por el propio subcontratista, en los casos en que el subcontratista emplea en la ejecución de la etapa relativa, trabajadores eventuales de la construcción y el por su parte tiene registro en la modalidad 19, deberá presentar en el registro patronal de obras de su subdelegación la forma Aviso de Registro de Subcontratista SEC-02-B.

PAROME TECHICA	CION GENERAL			
MB.	AVISO DE REGISTA	O DE OBRA	Control of the last	LILLIA CAMBER L
HOWENE, DEND	MACION O MAZON BOCIAL			ANGURETRO PATRONAL
ENGLISHO MA				Read the oil days
السلسا			لبيينا	Carl Dag of Commission I I Carlege
DOMENO LEGA			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<u></u>
	CALL	MAL ES	MAN INT	PGA10
COAU	O POR ACION	WALKERS O DE LEGA	CON POLITICA	*
	\$ MI GLAD	LADGO P	OSTA .	A
PAIDS OF IT OF	Α			
1-1-tal-1	<del></del>	<del>                                      </del>	لللها	184
	March o Bulleton Parks	<del></del>		DOCUMENTACION COMPRIMATORIA ORDA PARLICA
- S			لىستىيا	- SCHITTLATO - CROSEN BE TRABALIO
Mew 65 4600	با ۱۰۰۰لیا ۵۰۰لینا 🕶	10 months		- PERSON BE COMPLETED IN
HOW MONEY OF		<u></u>	mountain (II)	COSTO TOTAL
FROM A MONTH	**************************************	JOIN COMMON A VILLAM		Applica A Codinati
	. [			. 0

NOMBRE CERCIAMACION O NAIGN SCOAL
LIBICACION DE LA CIONA
NA ST NATED
COLUMN O FOLLOCOS
Fault 69 La 6904 (agronomation
20070 NO LUIS WARRANDS BARCONTRATIGODS
ACHIEN O ANIGH SOCIAL DEL AMBOOMMATISTA
UNIQUENTO DARRO    May Fix March of the Uniquent of the Contraction of the Uniquent of the Contraction of the Uniquent of the Contraction of the C
BOMOLIO LIGILI BURCONTRATIETA
EALL COLORS O FORLACTS
LUGAR Y PROSA PROMISE ROUNCE PROMISE RECEIVED PROMISE CONTROL PATRON O REPORTED FOR THE COLOR.

acompañando copia del contrato celebrado con el contratista principal y demás requisitos ya antes enunciados.

Si el subcontratista tiene sòlo registro en las modalidades 10 ò 18 no presentarà esta forma, en cuyo caso y, respecto a la etapa de la obra que realiza el IMSS cumplirà sòlo una función de vigilancia.

El subcontratista deberá presentar esta forma dentro de los cinco das hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos subcontratados.

En cuanto al llenado de este formato nos abstendremos de repeticiones, tan solo precisamos:

- Registro patronal, margen superior derecho se refiere al número de registro del subcontratista en la modalidad 19.
- 2. Fase de la obra subcontratada (avance de la obra)
- 3 y 4. Costo de la mano de obra. Costo total de la fase. La diferencia entre estos dos datos requeridos es obvia, el segundo debe incluir tanto el costo de materiales como de mano de obra.
- 5. Regularización, este cuadro es de uso exclusivo del IMSS y es para el caso de que el registro del subcontratista se de ya iniciada o terminada la etapa objeto de la subcontratación.
- 6. Documentación comprobatoria, a esta forma deberá enexarse el contrato relativo, si es de obra pública se presentará el contrato celebrado y el presupuesto relativo.

#### 3.3.6 Incidencias de las obras

En caso de presentarse incidencias como suspensión, reenudación, etc. deberá presentarse ante el Registro Patronal de Obras la forma Aviso

de Incidencia de Obra, SEC-03, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que tenga lugar la incidencia de obra.

# 3.3.6.1 Llenado de la forma SEC-03

- a) Ubicación de la obra, sin abreviaturas.
- b) Hargen superior derecho, se enunciaran las incidencias procedentes.

# 3.3.6.2 Manera de marcar las incidencias

- a) Harque el cuadrito que aparece frente a cada una de las incidencias, según corresponda.
- b) En los casos de cancelación, suspensión y terminación se deberá además marcar la contingencia señalada con el número 6, cancelación de folios, ya que en esos casos hay la obligación de devolver los SEC-06 sobrantes procediendo el IMSS a cancelarlos.
- c) Para que el IMSS tenga un mejor control sobre las incidencias, deberá ponerse en el espacio marcado con la letra C, el número que aparece a la izquierda de la incidencia señalada.

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA	AVISO DE INC <b>IDENCIA D</b> E OBRA	7
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOC	IAL	1
UBICACION DE LA OBRA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	r

FOLIOS DISCONTINUOS

NUM EXT NUM INT.

CODIGO POSTAL

WES

AÑO

DIA

FOLIOS DEL

AL RECIBI

MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA

DURACION PROBABLE EN MESES

FIRMA DEL PATRON O REPRESENTANTE LEGAL

III INCIDENCIA 4
FECHA PRORABLE
DE TERMINACION

REGULARIZACION

SUPERFICIE REALMENTE CONSTRUIDA

CALLE

COLONIA O POBLACIO

IV CANCELACION DE FOLIOS INCIDENCIA 1,2,3, Y 6

I INCIDENCIAS 1 y 3

II INCIDENCIA 4y5

FOLIOS CONTINUOS CANTIDAD

LUGAR Y FECHA

TOTAL DE COMPROBANTES SOLICITADOS

COSTO REAL

ENTIDAD

(Males de Proost

CLAVE SUBDELEG REGISTRO PATRONAL REGISTRO DE CORA INCIDENCIA DE LA DBRA 1 CANCELACION ( ORRA ) 2 SUSPENSION 3 TERMINACION 4 REANUIDACION S DOTACION FOLIOS 6 CANCELACION FOLIOS FECHA DE INCIDENCIA EXCLUSIVO MSS CANTIDAD DECOMPROBANTES ENTREGADOS

BRANON

SEC-03

#### 3.4 Alta de los asegurados

Es obligación de los patrones, el inscribir en el Seguro Social a las personas que se encuentren vinculadas a el por una relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o naturaleza econômica del patrón y aún cuando este, en virtud de alguna ley especial, este exento del pago de impuestos o derechos (12). Dicha relación de trabajo puede ser de dos tipos:

#### 1) Constante o de base (mòdulo 10 u ordinario)

Los trabajadores constantes o de base, aún cuando laboren en una empresa constructora, no se sujetan a las disposiciones del reglamento para los trabajadores de la construcción. Deberán ser inscritos en la modalidad 10 de permanentes urbanos. (Articulo 3 del Reglamento de Eventuales de la Construcción).

El aviso de incripción o alta de un trabajador en este módulo debe contener los siguientes datos: (Articulo 6 RLSS)

#### a) Datos proporcionados por el trabajador:

- Los apellidos paterno, materno y nombre del trabajador. Las trabajadoras casadas indicarán también el apellido del esposo.
- El sexo del trabajador.
- El dia, el mes, el año y el lugar de nacimiento.
- (12) Ley del Seguro Social, Titulo II, Capitulo I, Articulo 12 Fracción I.

- El domicilio del trabajador.
- Datos de la última ocupación en particular acerca del patròn anterior.
- Datos acerca de su inscripción anterior en el Instituto, si la hubiere.
- Datos acerca de sus beneficiarios: nombres, sexo, parentesco, mes y año de nacimiento.
- Firma del trabajador o huella digital.

# b) Datos proporcionados por el patrôn:

- El nombre del patròn, la actividad de la empresa y la ubicación del centro de trabajo.
- El número de registro contenido en la tarjeta de afiliación del trabajador, si ya hubiese estado asegurado con anterioridad.
- La fecha de ingreso al trabajo con el patròn.
- El salario diario que corresponda al trabajador.
- La firma del patròn o la de su representante acreditado ante el Instituto.

#### 2) Eventual o temporal (modulo 19).

Trabajadores eventuales, son los que en virtud de un contrato de trabajo, sea verbal o escrito, laboran en una empresa, sin que sus actividades constituyan una necesidad permanente en ella o sièndolo,

porque las realizan con caracter accidental. (Artículo 3 del Reglamento de Eventuales de la Construcción). Esto es, son los trabajadores contratados por obra o tiempo determinado, según los artículos 35 a 39 de la LFT. donde se señala la procedencia de estos contratos.

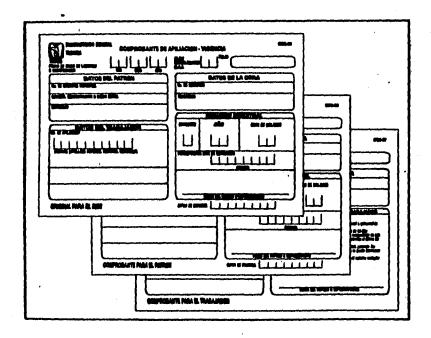
Antes de su contratación como eventuales de la construcción, los trabajadores interesados deberán acudir personalmente, de preferencia llevando su acta de nacimiento, a la oficina de afiliación de la subdelegación correspondiente al domicilio de la obra, con el objeto de que le sea facilitado su número de afiliación mediante la forma IC-O1 y al propio tiempo recibir su tarjeta de afiliación. Cuando el trabajador no haya obtenido previamente dicho número deberá solicitarlo el patrón en cinco días hábiles contados a partir de la fecha de contratación. (13)

En lugar de los avisos para notificar las altas, bajas y modificaciones de salario, que ya conocemos (mòdulo 10, etc.), el patròn puede optar por cumplir con tales movimientos afiliatorios por medio de los comprobantes "afiliación-vigencia" conocidos más comúnmente como SEC-06 o folios.

El aviso de inscripción o alta de un trabajador en este mòdulo debe presentarse en el formato "Afiliación vigencia" (14) y contener los siguientes datos:

- Apellido paterno, materno y nombre (s) del trabajador.
- Número de afiliación asignado por el IMSS.
- (13) Articulo 11, Reglamento de Eventuales de la Construcción, de la Ley del IMSS.
- (14) Este formato viene previamente foliado y con clave de la subdelegación correspondiente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURD BOCIAL  PRANTAMINTO DE APLIACION  AVISO DE REGISTRO DE TRABAJADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
mando de diferio participa.
NOMBRI DE TRABAJADOR
APILIDO PATIDOS APILIDOS ROMBO PATIDOS
MEND WALKAND   FIGURE   FICHA DE NAÇANDENTO
LUGAR DE NACIMENTO
WA-(RG 151AIO
Sported Course to wanted the course the wanted the course the cour
NOMBAI DIL PADRI
AM 1 (500 PATEMO AM 1 (500 MATEMO) BOWARI (\$1
NOMBAE DE LA MADRE
APTING ATTEM STATES APTING STATES
I name of any its policy but I made indoor



- Fecha de primer dia laborado por el trabajador en el bimestre.
- Número de registro patronal.
- -, Nombre, denominación o razón social y domicilio.
- Número de registro de la obra.
- Ubicación de la obra.
- Binesire y año al que corresconda.
- Firma del patròn o representante legal.

En este mòdulo los patrones están obligados a proporcionar a cada uno de los trabajadores que estén a su servicio una constancia seganal o quincenal de pago o correspondiente a cualquier otro período de pago que se utilice. Este deberá estar debidamente requisitado conforme a lo dispuesto en el artículo 9, del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra y Tiempo Determinado.

Para efectuar los pagos correspondientes a liquidaciones o enteros provisionales deberá observarse lo ya mencionado el el Capitulo II, punto 2.2.5 pág. 24 de este trabajo.

Fersonas no obligadas al pago de cuotas ante el Instituto de acuerdo a lo establecido en el articulo 4 del Reglamento del Seguno Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por obra o tiempo determinado:

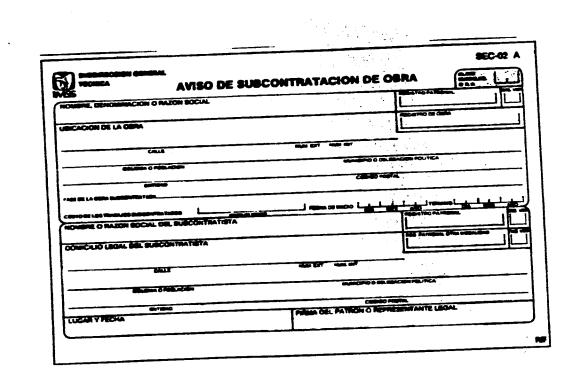
Las obras que realice personalmente el propietario y demás personas que las habiten o vayan a habitar: así como las realizads por cooperación

Nombre, denominación o razon social Firma  DATOS DEL TRABAJADOR NO. DE AFILIACIÓN  Apelido paremo Malemo Nombres(s)					CONSTA	NO A DE PAG	30		
DATOS DEL TRABAJADOR  Apeliido paterno Materno Nombres(s)  PERIODO  DEL AL AÑO SALARIO  DIA MES DIA MES  No. DE AFILIACIÓN  PERCEPCION SASE PERCEPCION NET  COTIZACIÓN  NS	DATOS DEL PATRON				No. DE REGISTRO PA		GISTRO PATRONAL		
Apeliido paterno Materno Nombres(s)  PERIODO DEL AL AÑO DIA MES DIA MES DIA MES DIA MES DIA MES NS	Nombre,	denominació	nessi o ne	socia!		Firm	a	İ	
PERIODO  DEL AL AÑO SALARIO  DIAS DE SOLARIO  NES DIA MES DIA MES MES MES MES MES MES MES MES MES MES	DATOS C	DATOS DEL TRABAJADOR				No. DE AF	ILIACION		
DEL AL AÑO SALARIO DIA MES DIA MES (NS	Apeliido p	pate <i>r</i> no		Materno		Nombi	<b>e</b> 5(5)	; !	
DEL AL AÑO SALARIO  DIA MES DIA MES  (NS. NS.		PERK	000		İ	0,45.05		CION BASE	PERCEPCION NET
NSNS	0	DEL		AL	ANO				
	DIA	MES	DiA	MES		<u> </u>	<u> </u>		
		,		;			: !N\$		ns
	į			•		1	, !		, ————————————————————————————————————
	:				3 1		1		

comunitaria sin retribución, estarán exentas del pagos de cuotas. Siempre y cuando los interesados prueben estos extremos a satisfacción del Instituto. Para estos efectos además de la exhibición de la licencia, planos y demás requisitos que se presentan ordinariamente, se deberá entregar certificado de autoconstrucción expedido por la delegación o municipio correspondiente, acompañado de una carta formulada por los interesados en el que soliciten sea considerada su obra como autoconstrucción. Todo se presentará en la sección de registro patronal de obras. El IMSS por su parte el tiempo que dure la ejecución de la obra desempeñará un papel de investigación y seguimiento.

Si el IMSS detecta que el propietario o propietarios contratan mano de obra asalariada, aún cuando sea minima, dejará de considerar la obra como autoconstrucción cobrándole al dueño todas las cuotas correspondientes a la obra.

Tampoco están obligados al pago de cuotas obrero patronales los propietarios de las obras que celebren contratos con empresas establecidas que cuenten con elementos propios para realizar su actividad. Debiendo utilizar el formato SEC-02 A, que se anexa a continuación y deberá presentarse en la subdelegación correspondiente.



#### 3.5 Tipos de salario

No podemos hablar de los tipos de salario sin antes mencionar su concepto.

Salario. - Es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo (Articulo 82 Ley Federal del Trabajo). El articulo 84 de dicha ley aclara que: el salario se integra por los pagos hechos en efectivo , por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitaciones, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Salario minimo. - Es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. El salario minimo deberà ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

El salario puede fijarse por unidad de tiempo, unidad de obra por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera.

#### 3.5.1 Por unidad de tiempo

En este caso el salario se paga por una determinada cantidad de tiempo, por ejemplo, por una jornada de trabajo, por horas o por media iornada de trabajo.

### 3.5.2 Por unidad de obra

El salario se paga por la realización de un determinado y específico trabajo, es decir, por una determinada cantidad y calidad de trabajo. Cuando se fije por unidad de obra el salario se deberà tener en cuenta

que el trabajador, deberá percibir al menos un salario minimo general de una jornada de trabajo.

## 3.5.3 Por comisión

El salario se paga sobre un porcentaje del total de ventas o del precio de venta de un producto. Considerândose también al menos un equivalente al salario minimo.

## 3.5.4 Por precio alzado o destajo

Aquil el salario se fija por unidad de obra, es decir, por una cantidad de producción sin importar el tiempo en que se realice.

### 3.5.5 Caracteristicas de salario

- El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como minimo.
   Fara fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y calidad del trabajo. (Articulo 85 LFT).
- A trabajo igual, desempeñando un puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual.
   (Articulo 86 LFT).
- Los plazos para el pago de salario nunca podr\u00e1n ser mayores a una semana para las personas que desempe\u00e4en un trabajo material y de quince dias para los dem\u00e1s trabajadores. (Articulo 88 LFT).

Para efectos de seguro social, cualquiera que sea el tipo de salario deberá enterarse al IMSS, en el formato que corresponda.

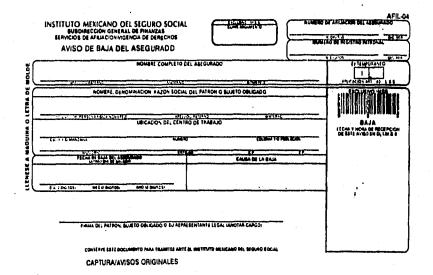
# 3.6 Formas y rayados para registros, movimientos y pagos al IMSS

En este apartado, se dan a conocer los distintos formatos necesarios para llevar un control de las incidencias que se realicen en cada uno de los bimestres, utilizados por las empresas dedicadas a la construcción, y tengan relación de trabajo con trabajadores constantes o de base y eventuales. Así como las formas para enterar las cuotas obrero-patronales al IMSS.

a) Mòdulo 10 u ordinario ( trabajadores constantes o de base).

BINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI BINDONICCION DEHERAL DE PRIMERAS MERICOS DI AFALICION RECINON DE DERICHOS	El avi de a		VICE	MATERIAL PROCESSION AND STREET
AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR	- Access	-	20H N	\$(6-1188 14-4344)
NOMES COMPLETO DE		, <del></del>		DIAN DE CONTRACTION
ALANCE SANCE THEO DE SALANCE SALANCE			XUPADON DEL TRABAJADOS	EXCLUSIVO IMS
ectal data in the in B	200-c3 C 20	EXCE	MARCACON	
SHO 1 2				ALTA TRANSPORT
BOMC IN EAST FOR BALLIAN BALLI	SCOTE C	CROSS 18 MERES		
				]
Acaron Eccentro E TARRADO	EM C	Marie Marie		
	<del></del>	ine	ma: [1]	1

DE MOLDE	SERVICIO A DE	() AIEXICANO DEL S BDIFFECCION GENERAL DI S DE AFILLACION VIGENC IVISO DE MODIFIC SALARIO DEL ASE MOMBAE CO	FINANZAS IA DE DERECHOS ACION		parto 2	Masin	FUNDER RESIDENTALE  SOF RESIDENTALES  OFFICE AND CONTROL OF STATE
MAGUINA O LETRA		10 o		EXTEMPO			EXCLUSIVO MASS  MODIFICACION DE SALARIO FECHA YMOR LÉ MEGRICON DE SEIE AMBO É-ÉL IMA S
LLENESE	CHICACION CEL CANTRO CS TRABAIQ	To CARD IN PURSON PROCESSION POR COLUMN PROSECULAR			Edition (		
. —		LLE 10 ORIGINO O DI REPREMENTE PE BU COPIA FANA TRAMITES CAPTURA/AVISOS (	ANES ESTÉ MISTIT		FREE DOMICILO COM	NAME OF POSTOR HAS	



<b>5</b> 0	ENTERO PROVISIONAL A CUENTA	DE C.O.P.	7E-80-04
NOMBRE O RAZON SOCIAL		REGISTRO PATHONAL	
DOMICHIO LEGAL			BIM MIO TD
LOCALIDAD		PRIMA DE RIT	RFC
DELEG MADRIES ACTIMOND		PRIVA DE R 1	FECHALIMITE DE PAGO OPORTUNO
IMPRESION I M S S		NTAJE DE IMPORTE	DEL ENTERO PROVISIONAL
	1   1   1   50	%	
DECLARD BAJO PROTISTA DE DICE MERDAD OUT LES DETOS ASENTADOS TA ETTA CEDU LA EULADA ENCULADOS COMPRANT B 10	PARA USO EXCL	USIVO DEL IMSS	
LA TURNON CALCULATES COMPANY B 10 DISPLETO IN LA LLI DEL MEGUNO SOCIAL T BUS MEGLAMINIOT	ACTUALIZACION AL RECARGOS %	5 U	
		•   M	
NOVERE Y FIRMA DEL PATRON O SU MEPRESENTANTE LEGAL	TOTAL A PAGAR	NS	11:11:1

		<u>_</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
	LIDAD  PRIMA DE R.T.  FECHALIMITE DE PAGO OPORTURO  RTE S.A.R.  FRO DE SEGURO BASE DE COTIZACION DE APLICACION CUOTAS A PAGAR  RACOS LIVE SAR.  RAPPRESION I M.S.S.  RAT.  QUAND.							
NOMBRE O R	AZON SOCIAL	<del></del>	REGIST	TRO PATRONAL			TE-S	O - 05A
		٠						
DOMICILIO LE	GAL					Bild.	AÑO	TD.
LOCALIDAD			PRIMA	DE R.T.	A F.C.	L	<u> </u>	1
DELEG.	Leimerre	Lacra						
DELEG.	SOBOELEG.	AC III	PHIMA	DE H.T.	FECHA	JMITE DE PA	30 OPORTUR	ю
IMPORTE S.A.	R.				1	<del></del>	<del></del> -	
NUMERO DE ASEGURADOS	-	RAMIO DE SEGUIRO	PERCEPCION PO	RCENTAJE PRICACION		CUOT	AS A PAGAR	
		EMF. Y						
COTIZADOS			<del></del>	<del></del>				
IMPRES	HON I.M.S.S.						-1	
	,	<del></del>	<del></del>				4-1-	
		-	<del></del>				11	
			S	UMA			1	1 1 1
DECLARO RAJO VI RDAD QUE LO EN ESTA CEDUR	PROTESTA DE DECIR SE DATOS ASENTADOS A FUERON CALCURA-	MEN	S ENTERO PROVISIONAL PAGADO EL:		<u>.</u>		11	1 1 1
LA LEY DEL SE	A FUERON CAUSTRA- A LO DISPUESTO EN GURO SOCIAL Y SUS	<u> </u>	NETO A PAGAR	===> N\$				
			PARA USO EXCLUS IZACION AL RECARGOS	IVO DELIM.S.S.				
		FACTO		% s				
				M A				
				<u> </u>			11	<u> </u>
NOMBRE V E	SENTANTE LEGAL	T	OTALA PAGAR	> NS	1		1 1	1 1 1

والأراب المائيات المائلات والاسار والأرفاط فاحتريت القياتات والمروو فتار ويضيه ويدعونه يستمينو يتعلق



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TESORERIA GENERAL

Cédula Base de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales

DAT	DS DEL ASEGURADO			INC	HDE	NCI	AS		PE	RCEPCION		BASE DE C	DTIZ	ACION
NUMERO DE	NOMBRE	SAL ARIO DIARIO	BA	JA O E SAI	MOD	ESO WF.	DIAS AUSE SI SALA	DE NCIA N RIO	EN	FERMEDADES MATERNIDAD	CE	WALIDEZ WEJEZ SANTIA EN EDAD WIZADA Y MUERTE	RIEŞ	GOS DE TRAPA. GUARDEMAS
AFILIACION		BASE DE COTIZACION	CLAVE	_	MES	ANO	eC ()	AUS.	NIA D:AS	PERCEPCIONES COLUMNAS 16 X 131	NAS CAS	PERCEPCIONES (") COLUMNAS (6 X 15)	NUM DIAS	PERCEPCIONA COLUMNAS (6 x 17 )
4	5		7		9	10	31	12	:3	14	15	16	17	18
			. ,											
CLA	VES ( COLUMNA NUM. 7 ) INGRESD MS-MODIFICACION DE	C41.4010	i	_		_	 SUI	UΙΔ	NS		NS	···	N\$	<del></del>

EN ESTOS CASOS, ANDEAR EN EL RENGLON INMEDIATO SIGUIENTE AL DEL ASEGURADO DE QUE SE TRATE, EL ILOS) NUMERO (S) DE LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD CORRESPONDIENTE (S)

POR LOS ASEGURADOS CON SALARIO DIARIO BASE DE COTIZACION SUPERIOR A 10 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO QUE RUA EN EL D.F., SE DEBERAN DETERMINAR LAS PERCEPCIONES DE LA COLUMNA DE I.V.C.M. APLICANDO EL EQUINALENTE A 10 VECES DICHO MININO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL

	<b>F</b> (1)	E	NTERO P	ROVISION			E CUOTA			ERO	PAT	RON	ALE	S			
	<u>w</u>	NOMBRE					DOMICIL	)									
		PATRONAL	DILEG.	SUB. O A.	27. 6 M.M.	SECTOR	BIMESTAE	ASI	0		No.	DE I	EG OI	ISTI BRA	RO	1.0	остр
	LOCAUDA	D	-			·		IMP	ORT	1							
		N	OTIFI	CACIO	N			AIL	STE	MAS							
	RECIBIO: N	OMBRE				FECHA:		П	ll		- 1	1	1	$\mathbb{L}$	L	L	
						l	- 1	20	576	MEN	)\$						
	CARGO O	REPRESENTACION;						ĺĺ			1	1	İ.	L	L	<u></u>	L
							1	101	AL A	PAG	AR						
	DOMICIUO							П			-	1	1	1	l	_	_
							- 1										
	MICIEIS M.	JTIFICACION: FIRMA		NOTIFICA	DOR: NO!	BILE Y FIRE	.,.	_	F 1	5 E	LLO	7	A	E ij l	5 T	D G	
5	ŀ							l i	n s i	BEN	la	Ā	L	REV	ER	5 0	
ò				L				L_'			• • • •						
,	1																İ
_																	

TESORERIA GENERAL	CUOTAS	PARA LIQUIDACION DE OBRERO-PATRONALES DOMES DE LA CONSTRUCCION A O TIEMPO DETERMINADO	OBLIGACION .		PARA SMICAR CON LA REQUINA RECISTRA MINORES
	Nombre o	Razón Social		Registro Pat	ronal Registro de Obra
ε	lomicilio Lega			Ubicación de la	Obra
				1.	
	emprobentes de A	filleción - Vicencia	(acc-06) Preser	tados en el	MSS
FOLIO	PERCEPCION	FOLIO	PERCEPCION	FOLIO	PERCEPCION
				:	
	L		l	<u> </u>	
TOTAL DE PERCEPCION	ES BIMESTRALES BASE DE	COTIZACION	· - · · · · - = - · · ·		ll
DISTRIBUCION POR	ENTERMEDICES Y MATERIADIO	SHANGES AFIES CERMINA	MESGOS DE TRABAJO MITORITE NOM I PRIMA	GUNDERNS	TOTAL
RAMO DE SEGURO		i		1	

ESTE DICEMBENTO SIGILO COMPRISSION PINED SE CILIUTINI DE SENETIRE A QUE SE REFERRE Y SU HIPRORTE SE RECORE A RESTRUM DE LOS RESERVACIOS DE LA REPRÉDIO QUE RIALIZAM EL RESTRUTO CONSCIONARIOSSE SICILO PARIA EFFEC-TOS DE ACADISMONDO REL PLANO Y POR LOS TRIBUTO DE LISERA NE, PRINTICIO SE LO GENERACIONO DE RESERVA NE LOS PRODUCTOS DE AFLUNCION VIDENDIA. TEL LOS PLANDS Y TERMINOS DEL RESERVO DEL SECURIO SODIAL ORIZINATORIO PINEL LOS TRABALDICIONES DE LA CONSTRUCCIONE POR CIRRA O TENTO DE RESERVO DE RESERVO.

MENOS DEDUCCION POR ENTERO PROVISIONAL LIQUIDADO EL DIA

FIRMA DEL PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL	EL
	Se VE
•	ı

POR:

EN

EL SELLO DEL BANCO CAJERO RECAUDA-DOR DEBERA IR AL RE-VERSO.

NETO A PAGAR -

# 3.6.1 Instructivo para el llenado de cêdula de cuotas obrero-patronales y como se efectúan los cálculos

- 1) Mòdulo 10 u ordinario (formato TE-SO-05A).
  - A) Anverso o caratula.
- Nombre o razôn social. Nombre (si es persona fisica), razôn social (si es persona moral)
- Registro patronal. El asignado por el IMSS.
- Domicilio legal. Dirección registrada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Bimestre. Bimestre que se va a pagar.
- Año. Año que corresponda al pago del bimestre.
- T.D. Tipo de documento.
- Prima de riesgo de trabajo. Es determinada por el IMSS. (#)
- R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes, asignado por la SHCP.
- Delegación. Número de delegación del IMSS correspondiente al domicilio fiscal.
- Subdelegación. Número de subdelegación del IMSS, correspondiente al domicilio fiscal.
- Actividad. Breve descripción de la actividad preponderante de la empresa.
- Fecha limite de pago oportuno. La asignada por el IMSS.
- Importe del SAR. 7% de la suma de la columna 18 (reverso de la cèdula).
- Número de asegurados. Total de trabajadores que incluye la liquidación a presentar.
- Percepción base de cotización:
- #) A partir de 1995, es determinada por el patrôn.

- a) Enfermedad y maternidad. Es la suma de las percepciones (columna 14).
- b) IVCM. Es la suma de las percepciones (columna 16).
- c) R.T. Es la suma de las percepciones (columna 18).
- d) Guarderias. Es la suma de las percepciones (columna 18).
- Porcentaje de aplicación:
  - a) Enfermedad y maternidad. 11.875%
  - b) IVCM. 7.695%
  - c) R.T. El que se haya determinado.
  - d) Guarderlas. 1%
- Cuotas a pagar. El monto que resulte de multiplicar la percepción base de cotización por cada uno de los porcentajes de aplicación.
- Suma. La suma de las cuotas a pagar.
- Menos entero provisional pagado el. Se refiere a la cantidad que se haya dado a cuenta de dicho pago, normalmente es el 50% de las cuotas pagadas en el bimestre inmediato anterior.
- Neto a pagar. Es la diferencia de restarle a la Suma la cantidad del entero provisional pagado.
  - B) Reverso.
- Número de afiliación. Es un registro númerico identificatorio de cada uno de los trabajadores.
- Nombre. Apellidos paterno y materno, así como nombre de cada asegurado.
- Salario diario base de cotización. Se refiere al monto de la percepción diaria integrada del trabajador. El cual se encuentra en el alta, reingreso o modificación de salario, presentada al Instituto.
- Alta, reingreso, baja o modificación de salario. Unicamente deberá utilizarse cuando se hayan presentado avisos tales como: altas, bajas,

reingresos o modificaciones de salarios.

- Incapacidad. Sólo debe usarse esta columna cuando exista incapacidad,
   esta debe aplicarse en el bimestre que corresponda.
- Ausentismo. Cantidad de ausencias del periodo bimestral que se este declarando, estas solo cotizan para el ramo de Enfermedades y Maternidad, de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 37, Fracción I de la Ley del Seguro Social.
- Número de dias. Número de dias a cotizar en el periodo, por el ramo de Enfermedades y Maternidad (E y M)
- Percepciones de Enfermedades y Maternidad. Es el resultado de multiplicar la columna de salario diario base de cotización por el número de dias cotizados en el ramo de E y M.
- Número de dias. Número de dias a cotizar en el periodo por el ramo de Invalidez. Vejez. Cesantla en edad avanzada y Muerte (IVCM)
- Percepciones del ramo mencionado en el parrafo anterior. Resultado de multiplicar el salario diario base de cotización por el número de dias cotizados en el ramo de IVCM.
- Número de dias. Número de dias a cotizar en el periodo por el ramo de Riesgos de Trabajo (R.T) y Guarderias.
- Percepciones de Riesgos de Trabajo y Guarderlas. Resultado de multiplicar el salario diario base de cotización por la columna de días cotizados en el periodo por el ramo de Riesgos de Trabajo y Guarderlas.
- En el rengión donde aparece suma se anotara el total de percepciones por cada uno de los ramos, mismos que servirán como base para determinar las cuotas a pagar, aplicando los porcentajes que correspondan a los distintos ramos del seguro.

A continuación se explicará con un ejemplo la forma de determinar las cuotas obrero-patronales de los trabajadores del mòdulo 10 u ordinario para su presentación ante el IMSS.

Cabe hacer mención que, para el cálculo de las mismas cuotas de los trabajadores del módulo 19 o de trabajadores eventuales, se toman como base las percepciones que obtuvieron en el bimestre por trabajador y se le aplican los porcentajes de cada ramo del seguro que corresponda, por lo tanto se omite ejemplificarlo y se verá hasta el caso práctico.

Ejemplo para determinar la cuota obrero-patronal del IMSS:

Nombre del trabajador: Blas Bermeo Tolentino.

Salario diario base de cotización: N\$ 30.31

Dias a cotizar en el bimestre: 61

	Intal a pagar nor el himestre. NS	524.25
	590-Y4	······································
Guarderias 1%	30.31 × 61 = 1,848.96 × 1.0% =	18.49
R.T. 7.784455%	30.31 × 61 = 1,848.96 × 7.784455 =	143.93
1.V.C.H. 7.695%	30.31 × 61 = 1,848.96 × 7.695% =	142.27
E y H 11.875%	30.31 × 61 = 1,848.96 × 11.875% =	219.56

- 2) Mòdulo 19 o de trabajadores eventuales (formato E-EC-30).
- Bimestre y año. Se refiere al bimestre y año que se va a pagar.
- Clase de riesgo. De acuerdo a la clasificación que le corresponda según la actividad preponderante.
- Prima. Es la calculada por el IMSS.
- Delegación. Número de delegación del IMSS correspondiente al domicilio de la obra.
- Subdelegación. Número de subdelegación del 1MSS correspondiente al

domicilio de la obra.

- Datos generales. Nombre o razón social, domicilio legal y registro patronal de la empresa, asignado por el IMSS.
- Registro de la obra. Asigando por el IMSS de la obra en construcción.
- Ubicación de la obra. Domicilio de la obra en construcción.
- Folio. Es el número del formato SEC-06 asignado a cada trabajador.
- Percepción. Se toma del comprobante de afiliación vigencia de cada uno de los trabajadores, en el renglón de percepciones base de cotización.
- Total de percepciones bimestrales base de cotización. Es la suma de las percepciones obtenidas de todos los trabajadores en el bimestre.
- Distribución por ramo de seguro. Aplicar el % que corresponda a cada uno de los ramos del seguro.
- Total. Es la suma de los resultados de aplicar los porcentajes de cada ramo del seguro.
- Menos deducción por entero provisional liquidado el dla. Se refiere a la cantidad pagada a cuenta del bimestre a liquidar.
- Neto a pagar. Es la diferencia de restar la cantidad del entero provisional pagado al **Total**.

Fara realizar el caso práctico se tomaron datos y formatos vigentes en 1994, sin embargo, se mencionan las modificaciones que entraron en vigor para el año de 1995 y que a continuación se mencionan:

- Modulos 10 y 19 del IMSS.

rorcentanjes para cada ramo:	1 9 9 4	1995
Enfermedades y maternidad	11.875%	11.875%
IVCH	7.695%	7.875%
RT	7.78445%	el determinado
Guarderlas	1.00%	1.00%
	67	

- El formato se modificò ûnicamente para el mòdulo 19 del IMSS.

Instructivo para el llenado de la nueva cèdula para la liquidación de cuotas obrero-patronales, trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado (TE-EC-35)

Los pasos para el llenado de la cèdula antes mencionada, son los mismos que los que se realizan para el mòdulo 10 u ordinario, con las siquientes variantes:

#### A) Anverso o carâtula.

- ~ Registro de obra. El asignado por el IMSS para cada obra en construcción.
- Registro de la CNIC. El asignado por la CNIC, al afiliarse.
- Prima de riesgo de trabajo. Determinada por el patrôn, si es de nuevo ingreso la prima es de 7.58875%.
- Delegación. Número de la delegación del IMSS correspondiente al domicilio de la obra de la que se está presentando el pago.
- Subdelegación. Número de subdelegación del IMSS correspondiente al domicilio de la obra.

#### B) Reverso.

- Folio. El número del formato SEC-06 de cada trabajador que se incluye
- Número de afiliación. Número de registro asignado previamente por el Instituto a cada trabajador afiliado al Seguro Social.
- Nombre del asegurado. Apellido paterno, materno y nombre (s) del trabajador.
- Percepción base de cotización. Salario diario integrado por los dias trabajados en el bimestre.

- Dias cotizados. Dias trabajados en el bimestre.
- Suma. Suma de las percepciones de los trabajadores en el bimestre.
- Suma. Suma de los dias cotizados por los trabajadores en el bimestre.

#### (MYERSO)

R			DULA PARA LIC						).	
IMSS				AFILIACK	он у совланда					YE 4C-18
}	NOA	0 1484	FAZON SOCIAL		REGISTRO PATR	OHAL	REGISTR	O DE OSAA	REGIST	TRO CNIC
<u> </u>			DOI	INCILIO LEGAL	L			- I mm.	AÑO	110
<u> </u>		<del></del>			<del></del>			+		<del>                                     </del>
					•		•			1
			UBICACION DE OBRA	A		PRI	LA DE RT	DELEG.	BUND	FLEG.
IMPORTE SA	v I	AU	MO DE SEGURO	FOTAL DE	PENCEPCIONES L COTILACION	PO	ODY ME NAMEDIA	QUO:	TAS A PAGA	n .
	$\Box$	DV. Y	MAT.							
R/C	$\exists$	NCH								
MUMERO DE ASEQURADOS		RT								
DIAB COTIZADOS		QUAR	D.							
							SUMA:			
MENOS ENTERO	PROVIS	ONL	AGADO EL		DI DI		POR:			
SELLO DEL			ļ		NETO A PA	LOAR	C) 14			
CAJERO REC	;AUUAD	iori	OUE SE REFIERE Y S DE LA REVISIÓN OL PARA EFECTOS DE A PATRON DE LA DE AFLACION-VIODICIA	BU IMPORTE SE RA VE REALIZARA EL NOLARACION EN EL BLIGACION DE PI IA, EN LOS PLAZOS GBLIGATORIO: PI	LA PADO DE CUDTAS ECIBE A RESERVA DE I INSTITUTO, COMBIDI LA SERVA POR LO TAN RESERVAR LOS COS B Y TERMINOS DEL R MAA LOS TRABAJA DETERMINADO	LOS RES ERLACO ITO NO L PROSLA	ME BOLO			
							]	NOMBRE Y		

(REVERSO)

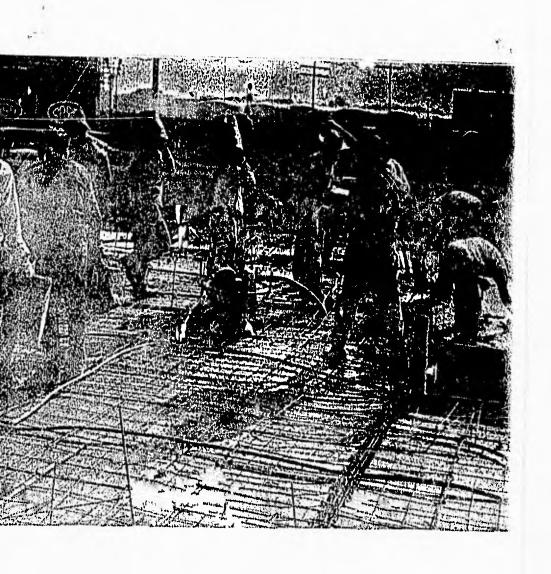
		(REVERSO)		
MESTRE:	REGISTRO PATRONI	LL: REGISTRO DE OBRA:	HOJA:	DE:
	Comprobantes	de Alikación-Vigencia (sec-06) presentados en el IV	ISS	
FOLIO	No. DE AFILIACION	NOMBRE DEL ASEGURADO	PERCEPCION BASE BE COTEACION	COTTZABO
<del></del>				
	l			
<del></del>				
				<del></del>
	<del></del>	المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراج 		
	<del> </del>			
				<del></del>
	ll			
		8	IMA   6	

ESTE FORMATO, ANVERSO Y REVERSO, FUE ALITORIZADO POR EL H. CONSEJO TECNICO EN BLI ACUERDO 210/95, DE FECHA 3 DE MAYO DE 1995.

Alentamente

EL SECRETARIO GENERAL

E stains



CAPITULO IV

CASO PRACTICO DE COMPANIA "X", S.A.

La Compañía "X", S.A., es una empresa dedicada a la construcción, constituida en 1993, contando actualmente con 35 trabajadores de los cuales 13 pertenecen al mòdulo 10 u ordinario y 22 al mòdulo 19 ante el IMSS.

# 4.1 Incidencias para realizar el caso prâctico

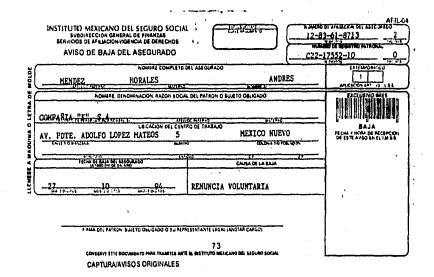
- a) Reingreso del trabajador Cabrera Hernández José el dia 08 de octubre de 1994.
- b) Baja del trabajador Mêndez Morales Andrês el dia 27 de octubre de 1994.
- c) Ausentismo de 3 dlas del trabajador Garibay Gracia Felipe (\*)
- d) Se efectuo pago provisional a cuenta del quinto bimestre de 1994, por Nº 5,846,54 del mòdulo 10 u ordinario.
- e) Se efectuo pago provisional a cuenta del quinto bimestre de 1994 por Nº 9,921.50 del mòdulo 19.

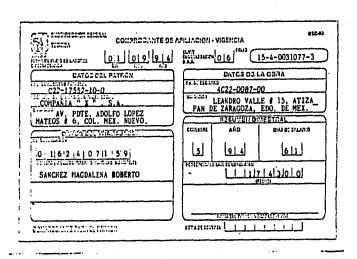
<sup>(\$)</sup> Para el mòdulo 10 u ordinario, si las ausencias del trabajador son por periòdos menores a 15 dias consecutivos o interrumpidos, se cotizara y pagara por dichos periòdos unicamente en el seguro de enfermedades y maternidad. De acuerdo al articulo 37 de la LSS.

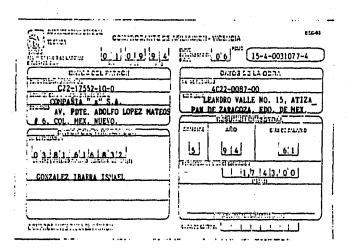
	<b>30</b>	NS O		RO	PATI	RON	ALI	\$								
	IN SO THOMBNE CON	MPAÑIA	"х",	S.A.		DOMICILI										
	AFTISTRO PATRONAL	DELEG	SUB OA	2 P. 6 MUN	SECTOR	DIMESTA			T							ე∷. (
	C22-17552-10-0	15	06	22	11	5	1 4	94							Į	
		*****				T		ORTE	_							
	ATIZAPAN DE ZAI	RAGOZA.	EDO. I	E MEX.	1					5	.8	46.	54			
		OTIFI					AJU	STE	MAS			-5-			_	
5	RECIBIO: NOMBRE				FECHA:		l I	-	- 1	- [	ı	i	1	1	1	1
ERI					1	- 1	AJUSTE MENOS									
ESS	CARGO O REPRESENTACION						1	- {	- 1	- [	1	1	1	1	ı	
Ĕ.									TOTAL A PAGAR							
	DOMICILID						1	- 1	- 1	- 1	1 5	lB	14	16	1	5 4
						- 1										بليجا
	RECIBIO NOTIFICACION FIRM	14	NOTIFICA	DOR: NOM	BRE Y FIRM	MA	П	E L	SE	LLO	Y	R	E G	15	T A	U
0.2			l			- 1				IIR						
ò			<u> </u>				<u> </u>				_			_		
N	٠.															
1.																. :

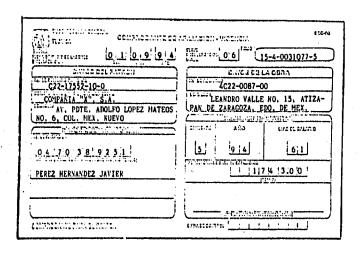
	ENTERO	PROVISIONAL À CUENTA DE CUOT. TESORERIA GENE			
	NOMENE COMPA	RIA T X HIS S. A. TON D. PONICU	OAV. POTE. ADOLFO LOPEZ OS #6. COL. MEX. NUEVO		
	C22-17552-10-0 15	END OF TRAMES BETTOE SHITETRE	ARC 1, 1,,, 1. 00010.		
MOM	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	,9,921,50			
	RECIBIO: NOMBRE	FICACION	AJUSTE MAS		
Y	CARGO O REPRESENTACION:	, seema a remaine e	TOTAL A PAGAN		
	DOMICIUO:	H FEBURERO DENERAL	111199211510		
- 02	RECIBIO NOTIFICACION: FIRMA	NOTIFICADOR: NOMERE V PIRMA	EL SELLO Y REGISTRO DEBEN IR AL REVERSO		
TE-80		ମଧ୍ୟ ଅନ୍ତପ୍ତ ଉତ୍ୟୟକ ଅନ୍ତର୍କର । ଏହି । ।	****		

DEL SEGURO SOCIAL VAL DE PIKANZAS GENCIA DE DERECHOS CRIPCION JADOR	CLAVE DE AAGUMENTO	91-92-67- 19-67- 19-67- 19-67-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-	10 0
HERNANDEZ	JOSE	CAHJ-6	IDERAL DE CONTRIBUYENTE E 70920
THO DE SALARIO FINO 0	X MIXTO 2	OCUPACION DEL TRABAJADOR	EXCLUSIVO IMSB
9 - 67	Principle (Control of Control of	AYUDANTE GENERAL.	ALTA TRABARDOS. DE 1871 ANGO ME E 1812
ZARAGOZA EDO DE		204 - L	
FO LOPEZ HATFOS	ING COLDMA FIO FOR	Y0	
	THE PRACTICAL STATE OF THE PRACTICAL STATE OF	ALL DE PRIMACEAS  GLAVE DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-DE ARCUNETO DE L'ANTI-	DATE PHANAZAS  LENCA DE DIMENCIOS  CALVES DE MANAZAS  LENCA DE DIMENCIOS  CALVES DE MANAZAS  LA TIVE  LENCA DE DIMENCIOS  REPRODUIS  MANAZAS  MERNANDEZ  JOSE  CAHJ-6  CHIJ-6  LALARO JIDO V MANA I MARTO Z OUPACOM DEL  LALARO JIDO V MANA I MA

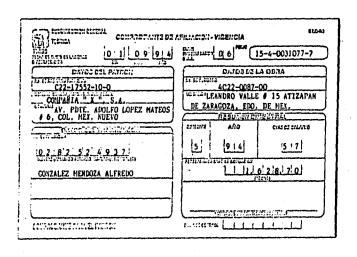


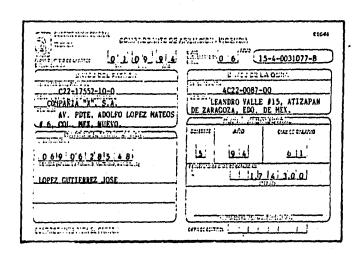


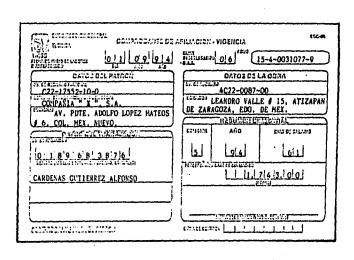


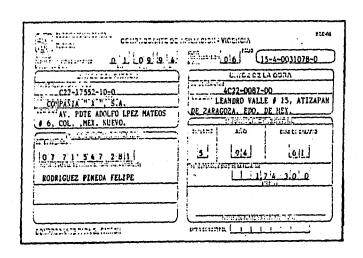


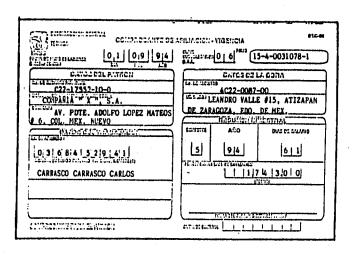
1 terrenora 01 09 9 4	0 6 15-4-0031077-6				
CANCE CEL AMAGA	Ango Au eu euwu				
C22-17552-10-0	4022-0087-00				
COMPARIA "X X S.A.	LEANDRO VALLE NO. 15, ATIZA				
NO. 6. COL. HEX. NUEVO	PAN DE ZARAGOZA, EDO, DE MEX.				
Paris Paris Control	unternt Afta Biat it stateta				
0.5212412512125	914 611				
IPENEZ MORALES PEDRO	11,7 4 3, 0 6				

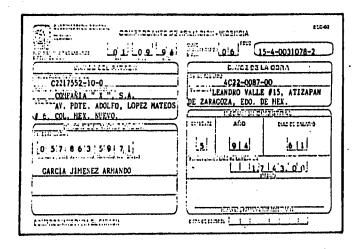


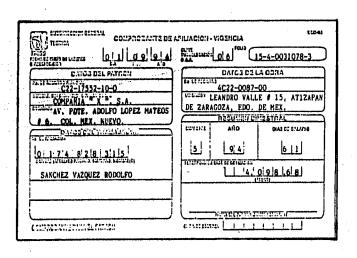


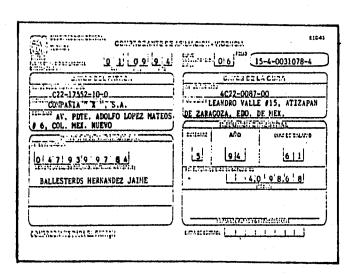


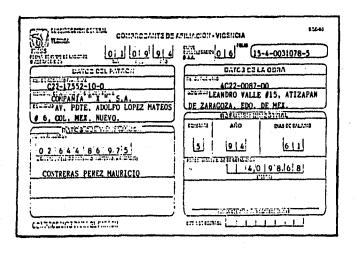


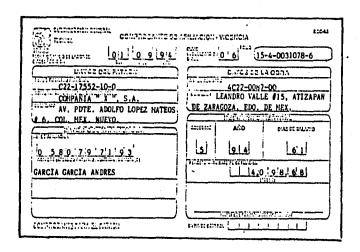


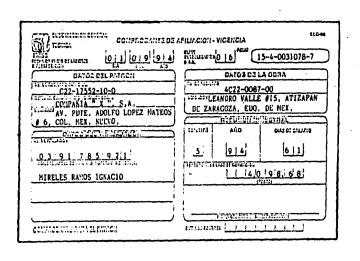


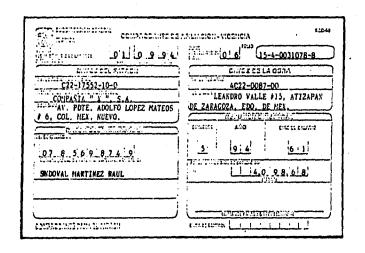


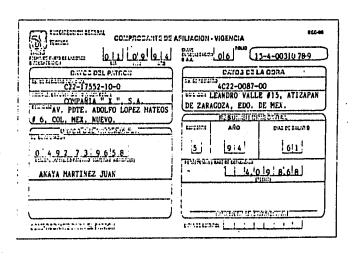




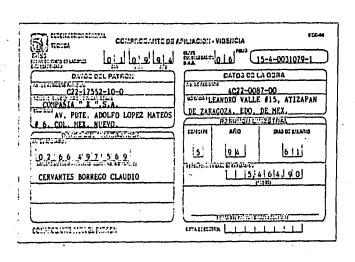




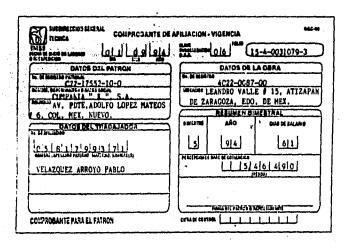


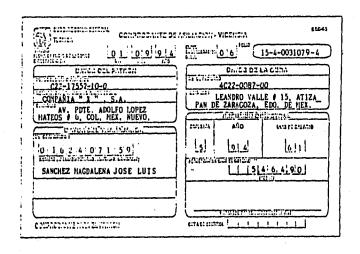


01 09 94	0.6 15-4-0031079-0
B.WAS DEL PATROLI	CATES CELACORY.
C22-17552-10-0	4C22-0087-00
COMPAÑIA "X", S.A.	DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX.
6, COL. HEX. NUEVO.	j / NARADAYAMANAK
P. 120 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	COLUMN TO BEAUTY COLOR
0  1:8 5 7'1  3:8 5  1	1 914 611
AGUILAR LEYVA JATHE	1 15 4 6 4.9:0



ROSEA COMPROSANTE DE			tines			
17.55 110.5 81 mera par userra   0 1 0 9 9 4	encinsula Encins	لعاماً " (	5-4-0031079-2			
DAYOS DEL PATRON		CV103 DE I	A O D TA			
C22-17552-10-0	Bu be readt	4022-0087	-00			
COMPASIA Y S.A.	DE ZARAGOZA, EDO, DE MEX.					
6. COL. MEX. NUEVO.	RESUMEN BOTESTOAL					
DATES ELE WIADAUADER	BILLETTE	ARD	DIVE DE SYTUE.O			
10 13 19 10 1 71 7 1 2 9 12 12 1	لعا	لفلفا	لدلفا			
MENDOZA HERNANDEZ FAUSTINO	-					
· [	(	THE PARTY OF THE P	evenesias			
CONTRODAVITE PARK EL PATRON	CANADA COM	rax LL_L	للللل			





۰	•
1	7
	į

60		CEDI	ULA BASE DE AUTODETERMINACI T E S O R ER I	ON DE CUOTAS OBF	RERO	PATRON	ALES		
IMSS							TE-SO	) - 05A	
NOMBRE O PA				REGISTRO PATRONAL		1			
CIMPARTA "X				C22-175-52-10-0			1440	TD.	
			#6, COLONIA HEXICO NUEVO			5	94	1	
V. PUTE. J	DOLLO LUPEZ	MILLS	FO, CARCINIA HEALTO WELLO	PRIMA DE R.T.	A F.C.			ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	
				7.78445	1	COX-8906	26-L57		
TIZAPAN D	E ZARAGUZA	LACTIV	MOAD	PRIMA DE R.S.	FECILI	mate de ma	io difformi	<del></del>	
			STRUCCION DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS	.7.78445	15,	TE MONTEN	BE DE 199		
15 MECHTE SAF	06	DE 1	INGENIEPIA CIVIL.		1	NE MOATER	PE 15.		
MANERO DE ASEGURADOS 13		NAMES DE BEGUNO	PERCEPCION BASE DE COTIZACION	PORCENTAJE DE APLICACION		CUCT	AS A PROOF		
DMS		ENF Y	1 1 13 18 16 19 12 12 16 1	131817151 1	, :	1 14	is to t	4 17 1	
COTIZADOS 61		IVEN	3 .8 . 5 . 2 . 2 . 9 . 4						
	ONIMSS.	<b></b> -	<del>├─┴─<del></del>र्रे─┴─┴─┴─┴─┴─┴─</del>	1716 9 15 1 1			<u> </u>	بلخلية	
	•	AT.	1 6 13 18 15 12 12 1 9 1 4	1717 1814 14 15		<u> </u>	19 19	8 18 1	
		co-wo	1 1 13 18 1 5 1 2 1 2 1 9 1 4	111010111	1	1 1.1.	13 18	5 12 1	
				SUMA	1	1 11 10	19 14	3 10 1	
**************************************	A TO PARTIES OF SECURITY OF SE	MEN	OS ENTERO PROVISIONAL PAGADO EL:		LLB	18 14	6 15 1		
LA LEY COL SE	B TO GRANGELLO EN	NETO A PAGAR -> NS 5 D 9 6 S							
		MAAUSO ERCLUSIVO DEL 1 M S S							
			ALIZACION: AL RECARGOS	% s					
		FACTO	<u>"</u>						
		Γ,			,	 . , ,			
	Man Inches	-	TOTALA PAGAR	> NS	<u> </u>		<del></del>	<del></del>	

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TESORERIA GENERAL

\* BMEST

Cédula Base de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales

3 PERSTRO PATRONA

DATOS DEL ASEGURADO						INCIDENCIAS				PE	REFPEION	BASE DE COTIZACION					
NUMERO	NOMBRE	Di	DIAMO 8		SALARIO DIARIO		JA O	MOD	NF.		DE MCA MRD		FERMEDADES MATERNIDAD	l c	CESANTIA EN EDAD MANZADA Y MUENTE		IGOS DE TRABA F GUARDERIAS
AFILIACION	1	con	ZACION	a=	DIA	MES	,	#C	ALIS	NUM DEAS	PERCEPCIONES COLUMNAS 15 X 131	DAS.	PERCEPCIONES (") COLUMNAS (8 x 16)	PALS DAS	PERCEPCION COLUMBIA (* 117)		
			•	7	•	•	10	"	17	13	14	15	16	17	18		
01-61-39-5771-5	SLAS BERHEO TOLENTINO		10.31							61	1,843.96	61	1,848.96	61	1.848.9		
91-92-67-8128-Z	CABRERA HERNANDEZ JOSE	1 2	30.31	R	08	10	94			24	727.46	24	727.46	24	727.4		
92-89-70-6548-1	CARDONA MANDUJANO SALVADOR	9	56.44							61	3,442.89	61	3,442.89	61	3,442.8		
39-91 <b>-69-48</b> 56-4	DURAN REYES AGAPITO	1 7	74.21	-	١.				1	61	4,526.76	61	4,526.76	61	4,526.7		
51-70-56-6543-8	PRANCO SALAZAR RAHON	1	30.JI				Į			61	1,848.96	61	1.848.96	61	1.848.9		
37-82-42-7898-3	CARIBAY GRACIA FELIPE	:	56.44		l		1		3	63	3.442.89	58	3,273.57	58	3,273.5		
23-85-65-8613-5	COMZALEZ FLORES MIGUEL	1 2	74.21		1	ĺ	1		1	61	4,526.76	61	4,526.76	61	4,526.7		
05-82-62-1413-6	MERNANDEZ GONZALEZ JUAN	3	30.31	1		l	ļ	-		52	1,848.96	61	1,848.96	61	1,848.9		
3-76-68-8714-5	LOPEZ TINAJEROS ROBERTO	:	56.44		l	l	1	l	l	61	3,442.89	61	3,442.89	61	3,442,8		
34-77 <b>-58-654</b> 2-0	LUCAS JIMENFZ MACLOVIO	- 1 :	30. 31	İ		i	İ	•	1	61	1,848.96	61	1,848,96	61	1,848.9		
12-83-61-8713-2	MENDEZ MORALES ANDRES		56.44	В	27	10	94			57	3,217.13	57	3,217,13	57	3,217.1		
07-86 <del>-6</del> 7-7658-6	SALVATIERRA GARCIA TOMAS	٠ !	56.44	1	l	ŀ	1	•	1	61	3,442.89	61	3,442.89	61	3,442.8		
03-84-72-6473-0	ZARATE CONZALEZ PANFILO	7	74.23	1	ı	!	i		i	61	4,526.76	51	4,526.76	61	4,526.7		
	1	-		1		ł	l	l				1		l	İ		
	1	- 1			1	}	1		1				1.		}		
				l		ł	İ		1			1	ł				
	CLAVES ( COLUMNA NUM. 7 )	=		<del></del>			<u></u>	<u>'                                    </u>	<u></u>	NS	38,692.25	NS	38,522.94	NS	38,522.9		
A-ALTA 8-RAJ	A M-REINGRESO MS-MODIFICACION DE SA	ALARIO		1				SUR	A	L	•	J		1			

THE STOS CASOS. ANOTAR FN EL RENGLON INSECUATO SIGUENTE AL DEL ASEGURADO DE QUE SE TRATE EL (LOS) MUNERO (E) DE LOS CERTIFICADOS DE INCAPACICADO COMPENSE EL (LOS) MUNEROS (E) DE LOS CERTIFICADOS DE INCAPACICADO COMPENSE (E) DE LOS CE

PUR LOS ASEQUIRADOS CON SALARIO DIARIO BASE DE CONZACION SUPERIOR 4 10 VECES EL BALARIO MIRMO GENERAL DIARIO QUE RUA EN EL D.T. SE DEBERAN DETERMINAR LAS PERCIPICIONES DE LA COLUMNA DE EVICIA APLICANDO EL EQUIVALENTE A 10 VECES DICHO MIRMO, DE COMPORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEV DEL SEGUNDO SOCIAL.

	TESORERIA GENERAL
--	----------------------

CEDULA PARA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES

TRARAJADORES DE LA CONSTRUCCION POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO

5 94	v -7.784	PARA MERCA	T CON LA MACLIMIA MEGISTRADO
DELECTOR COM	15	SUPPLIFE DIAGRICIA	06

Nombre o Razón Social	Registro Patronal	Registro de Obra			
COMPARIA " X ", S.A.	C22-17552-10-0	4022-0087-00			
Domicilio Legal	Ubicación de la Obra				
AV. PDTE, ADOLFO LOPEZ MATEOS #6, COL. MEX. NUEVO. LEANDRO VALLE # 15 A	TIZAPAN DE ZARAGOZA.	EDO. DE MEX.			

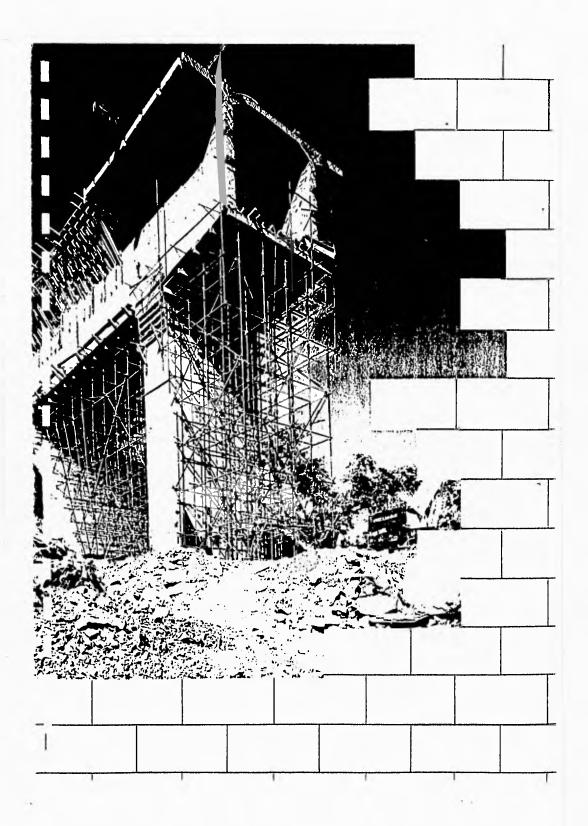
Comprobantes de Afiliación-Vigencia (sec-06) Presentados en el I.M.S.S.								
FOLI <b>O</b>	PERCEPCION	FOLIO	PERCEPCION	FOUO	PERCEPCION			
15-4-0031077-3	1.743.00	15-4-0031078-3	4,098,68	15-4-0031079-3	5,464.90			
15-4-0031077-4	1,743,00	15-4-0031078-4	4.038.68	15-4-0031079-4	5.464.90			
15-4-0031077-5	1.743.00	15-4-0031078-5	4,098,68	<u> </u>				
15-4-0031077-6	1.743.00	15-4-0031078-6	4,098,68	<u> </u>				
15-4-0031077-7	1.628.70	15-4-0031078-7	4.098.68	<del></del>				
15-4-0031077-8		15-4-0031078-8	4.098.68					
15-4-0031077-9		15-4-0031078-9	4,098.68	<u> </u>				
15-4-0031078-0	1,743_00	15=4-0031079-0	5,464.90	<u> </u>				
15-4-0031078-1	1,743.00	15-4-0031079-1	5.454.90	1				
15-4-0031078-2	1743.00	15-4-0031079-2	5,464.90	1				
TOTAL DE PERCEPC	67,866.06							

	DISTRIBUCION POR RAMO DE SEGURO	Lond Lat. 67 - mutt saldmit	THE UNIT OF AN CLANSIN	SHERE'S EN THREE CL	Cuntof Pas	TOTAL
		11.875 %	7.695 %	7.78445 %	1 %	19,243.05
	MENOS DEDUCCION P	OR ENTERU PROVISIONAL	LIQUIDADO EL DIA	. 15 OCTUBRE EN	BANCOMER POR	9,921,50
	NETO A PAGAR		9,321,55			

LEST TO ANY CONTROL OF THE TOP AND THE TOP ANY CONTROL OF THE STATE OF

FRIMA DEL PATRON O SU HEPRESENTANTE LEGAL

EL SELLO DEL BANCO O CAJERO RECAUDA-DOR DEBERA IR AL RE-VERSO.



CAPITHIOU

RECOMENDACIONES

Al realizar la investigación nos dimos cuenta de que para poder realizar los tràmites pertinentes en esta àrea de la construcción, se tenta que visitar a muchos organismos y dependencias que a su vez, imponen un gran volúmen de requisitos y que no existe algún folleto o taller que pueda enterar o actualizar de manera sencilla a las personas físicas o representantes de personas morales en el llenado, requisitado, registro y forma de enterar su información a los mismos. Con este objetivo realizamos algunas recomendaciones referentes a:

### 5.1 Simplificación de tramites

La simplificación de trâmites en otras dependencias; por ejemplo para los permisos, se puede requisitar todo lo necesario en las dependencias municipales y con un comprobante de estar al corriente, pasar a las estatales y federales a realizar el pago de su cuota por dicha autorización; pudiêndose realizar visitas al azar de inspección para comprobar que se cumple con lo necesario y, en caso de no haber cumplido, sancionar tanto a la persona ya sea física o moral como al funcionario responsable.

## 5.2 Afiliación a organismos del ramo de la construcción

Afiliación necesaria a organismos del ramo, ya que podria tener un mejor control del tipo de construcciones, materiales, estudios de mecánica de suelos, capacitación tanto a patrones como a trabajadores que redundaria en mayor seguridad a los trabajadores de la construcción como a las personas que reciben el producto o edificación terminada. Si se obligara a los particulares a afiliarse se podrian ahorrar miles de nuevos pesos por concepto de inmuebles defectuosos por mala calidad en

materiales, mejor proceso de trabajo; menor nûmero de incapacidades que redunda en menores gastos de atención médica, medicinas, etc.

Esta recomendación se hace por la situación que impera en la actualidad, en la que sólo se afilian y controlan más de cerca las empresas de la construcción que se dedican a edificación de obras de dominio público, como son carreteras, puentes, tren subterrâneo, edificios públicos, conjuntos habitacionales, etc. y los partículares no son obligados, por tal motivo se han presentado problemas en la calidad de materiales usados y obras terminadas, en la poca o nula capacitación a trabajadores y que trae como consecuencia mayores accidentes en la jornada de trabajo.

#### 5.3 Elaboración de folletos informativos

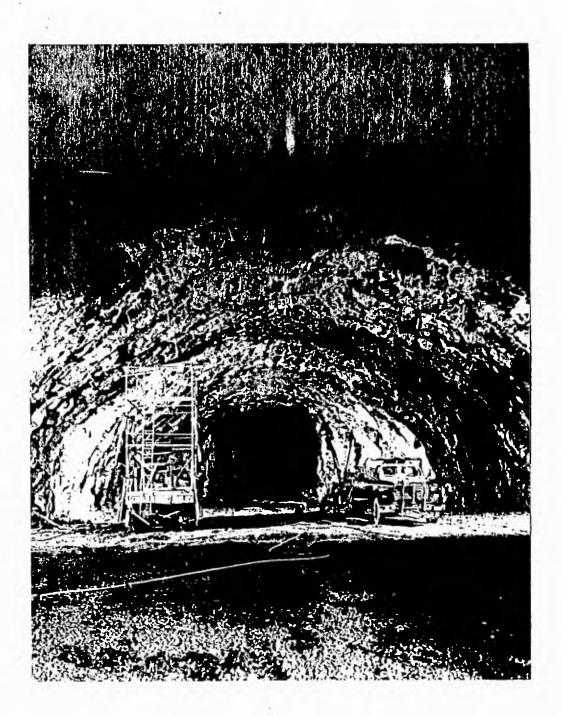
En el caso de seguro social, que se elaboraran folletos informativos en donde se expliquen claramente los trâmites y obligaciones a que se sujetan las personas que hagan de la construcción su actividad permanente de trabajo; así como la forma de utilizar los distintos formatos. Las personas morales y algunas físicas no tienen estos problemas puesto que contratan profesionales para que se encarguen del trabajo administrativo, sin embargo, existen personas que manejan o administran sus propios negocios y, es para estos y para los particulares que requieren ampliar o construir su propia casa habitación a los que se les facilitaria el comprender los movimientos que deben realizar para no tener problemas posteriores.

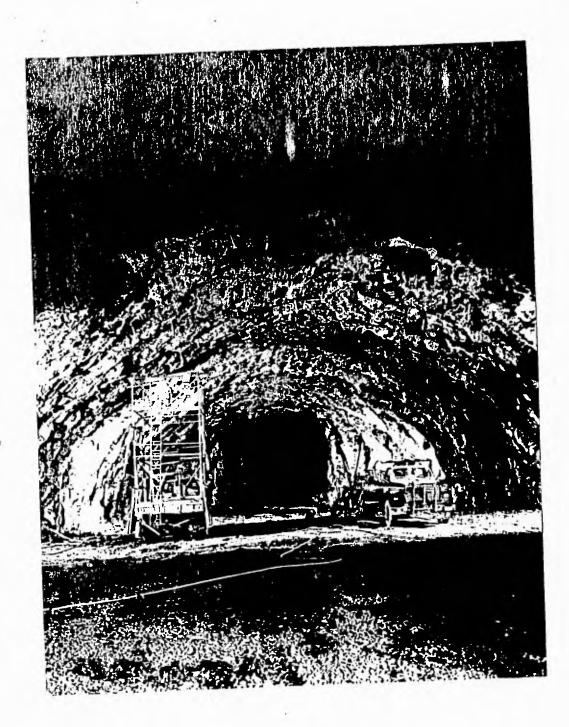
# 5.4 Impartir talleres sobre modificaciones

Es de suma importancia que se impartan talleres sobre las modificaciones que se realicen en el IMSS, respecto a formatos, forma de llenado. la realización de cálculos y el pago de cuotas para un mejor cumplimiento de esta obligación. A un costo accesible.

### 5.5 Facilidades para enfrentar la competencia comercial

La facilitación y apoyo por parte del gobierno para la importación de nuevas tecnologías y materiales para el desarrollo de mejores procesos de producción y poder hacer frente a la nueva competencia que se establecerá en el país con el Tratado de Libre Comercio (TLC), y la apertura económica que ya no puede detenerse y es necesaria para un mejor desarrollo del país.





CONCLUSION

Como ya mencionamos, la industria de la construcción es una de las actividades que tiene gran repercusión en el desarrollo económico de un país; ya que constituye uno de los sectores más importantes por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica, la satisfacción de necesidades humanas y el impacto que genera al incentivar las diversas ramas industriales con las cuales se complementa y lleva, a cabo su objetivo de crear bienes tangibles.

El papel que desempeña como generador de fuentes de trabajo es importante, ya que es la actividad que más trabajadores emplea del tipo obreros no calificados, que es la más abundante de la Población Econômicamente Activa (PEA) del país. Por lo tanto, consideramos que es un sector al que debe darse todo el apoyo posible en materia de:

- Incentivos fiscales para una mayor creación de empresas y por lo tanto de empleos, con mejores salarios que redunden en un mejor nivel de vida de los trabajadores.
- Seguridad social, en la que se establezca de manera real una verdadera orientación para cumplir tanto con las obligaciones con el IMSS, como con las contraldas con los trabajadores.
- Capacitación para una mayor especialización de las actividades y mejor calidad tanto en los procesos de trabajo, como en bienes terminados, usos de materiales, reducción de accidentes de trabajo, etc.

Por otra parte, el desaflo de la industria en adecuación al nuevo entorno competitivo obliga a cambiar la actitud del empresario constructor, éste debe desarrollar la capacidad suficiente para

integrarse y realizar alianzas estratégicas con empresas vanguardistas a nivel mundial, aprovechar el conocimiento del mercado local para que se constituya en una ventaja competitiva que hasta ahora ha sido poco explotada, crear una industria que además de contratista, sea innovadora, desarrollando su propia demanda, poseer una actitud agresiva en el sentido de salir a vender sus servicios en mercados locales y forâneos.

El reto para el gobierno, se traduce en crear las condiciones macroeconòmicas que faciliten el desarrollo activo de las empresas constructoras. En este sentido, tendrà que acelerar los avances en la desregulación de la industria de la construcción, puesto que estos han sido más limitados que en otras àreas; persiste el exceso de normatividad derivado de la Ley de Obra Pública, las prácticas de pago y tesorería del sector estatal y las onerosas cargas fiscales. Tendrà que establecer las condiciones que permitan incentivar la investigación y desarrollo de tecnología a través de la desgravación de los recursos que se destinen a esta actividad, facilitar la importación de maquinaria y equipo que contribuya a la capitalización de las empresas, mediante la reducción de trâmites y tasas arancelarias. Hace falta un gran esfuerzo para impulsar las reformas necesarias que en conjunto, contribuyan a resolver los problemas que presenta el sector, especialmente en el área de seguridad social, y crear un marco de expectativas favorables para el futuro.

#### BIBLIOGRAFIA:

- Dionisio J. Kaye. Prontuario del Règimen del Seguro Social para la Industria de la Construcción. Editorial IEE, S.A., México 1982.
- Carmen Cârdenas de Rodriguez. Pago de Impuestos en Español. Ediciones Rocar. Editorial Mercedes Meràz Carrillo, Mêxico 1994.
- Macias Delgado José L. Organización Contable y Administrativa de una Empresa dedicada a la Industria de la Construcción. IPN Tesis. México 1971.
- Javier Garnica Sosa, Proceso Contable para la Mediana Industria de la Construcción. UAG Tesis. Guadalajara 1976.
- Erasao Flores Ruiz. Regimen Fiscal en la Industria de la Construcción. Tesis. México 1979.
- Hartin S. Jimènez Gömez. Implantación Contable y Régimen Fiscal para una Empresa de Construcción. Tesis México, D.F. 1974.
- Alejandro T. Barcena Jimênez y Patricia Gonzâlez Massieu. Contabilidad de Constructoras. Editorial Banca y Comercio, S.A. de C.V., Mêxico 1992.
- Nelly Georgina Hernandez Sanchez. Comentarios al IVA y su Adecuación a las Empresas Constructoras. Tesis México, D.F. 1981.
- \* Revista Prontuario de Actualización Fiscal (PAF) 109. Grupo Gasca.
- \* Revista Frontuario de Actualización Fiscal (PAF) 112. Grupo Gasca.
- \* Revista Prontuario de Actualización Fiscal (PAF) 125. Grupo Gasca.
- \* Revista Prontuario de Actualización Fiscal (PAF) 135. Grupo Gasca.
- Revista Situación de la Industria de la Construcción, Camara Nacional de la Industria de la Construcción. México, 1994.
- Diario Oficial de la Federación del 5 de Octubre de 1943.

- Diario Oficial de la Federación del 30 de Abril de 1992.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Seguro Social y S.A.R.
- Ley del INFONAVIT.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Activo.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.